

MEMORÁNDUM Nº 58/2019

DE:

**JUAN BRAVO MIRANDA** 

**SECRETARIO EJECUTIVO (S)** 

A:

JEFATURAS DE LAS DIVISIONES DE LA AGENCIA DE CALIDAD

DE LA EDUCACIÓN

C/C:

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

REF.:

Decreto Exento N° 324, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los servicios en el año 2019, para el pago del incremento del desempeño institucional del

artículo 6° de la Ley N° 19.553.

FECHA:

1 4 ACO 2019

Como es de su conocimiento los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N° 19.553, de 1998, que concede una asignación de modernización y otros beneficios, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo monetario para los funcionarios públicos.

En dicho contexto, para el año 2019 se incluyó el objetivo de gestión eficaz, cuyo grado de cumplimiento se mide a través de indicadores de desempeño, siendo, uno de ellos, el relativo a controles de seguridad de la información.

Es debido a lo anterior, que se procedió, por una parte, a elaborar políticas y procedimientos concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y, por la otra, a revisar y/o actualizar los ya vigentes en la Agencia, resultando, como producto de todo ello, primeras o nuevas versiones de los referidos instrumentos, cuya difusión resulta imprescindible de realizarse al interior de la Agencia.

Ahora bien, a la fecha del presente memorándum, el Comité de Seguridad de la Información de la Agencia ha aprobado, a través de acta de 03 de julio de 2019, las políticas de estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; la de seguridad para recursos humanos; la de control de acceso físico y lógico; y la de escritorio y pantallas limpias, las que serán aprobadas por las respectivas resoluciones exentas de este servicio.

En cuanto a los procedimientos aprobados mediante la antes citada acta del Comité de Seguridad de la Información, también se precisa de su consecuente propagación, por lo que, para su acabado conocimiento y puesta en práctica cuando corresponda, se pasan a insertar a continuación, a saber:

# Tabla de Contenidos

- Procedimiento de eliminación o reutilización equipamiento (página 3)
- 2. Procedimiento de asignación y devolución de recursos (página 7)
- Procedimiento de contacto con autoridades (página 14)
- 4. Procedimiento de respaldo de información (página 23)
  - 5. Procedimiento de contacto con grupos de interés (página 31)
    - 6.Procedimiento de elaboración/ actualización de inventario de activos (página 38)
- 7. Procedimiento de inicio de sesión seguro (página 45)
  - 8. Procedimiento de mantención de equipos críticos (página 49)
  - 9. Procedimiento de equipo de usuario desatendido (página 57)

# 1. PROCEDIMIENTO DE ELIMINACIÓN O REUTILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO.

Tabla de Contenidos		
1 Objetivo	3	
2 Alcance		
3 Normas y Referencias	3	
4 Términos y Definiciones.	4	
5. Roles y Responsabilidades	4	
6. Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos .	4	
7. Modo de Operación	4	
7.1 Flujo de Procedimiento	5	
7.2 Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de Ingreso de	Nuevo Personal	
7.7 Matriz de Responsabilidades.	6	
8. Registro de Operación.	6	

REVISIONE	S DEL PROCEDIN	MIENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Cero (0)	28-06-19	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrick Soto Jefe TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### 1. Objetivo.

Este procedimiento tiene por finalidad tanto determinar el mecanismo de verificación del equipamiento por eliminar o reutilizar, para asegurar que estos no contengan información confidencial, como especificar los mecanismos de destrucción de información sensible, o que cuente con derechos de autor, de la Agencia de Calidad de la Educación

#### 2. Alcance.

Todos los equipos institucionales inventariados, cuya adquisición haya significado la inversión de recursos para la Institución como, por ejemplo, computadores personales, teléfonos celulares, dispositivos portátiles y otros que se pongan a disposición del personal o de funcionarios(as) en particular, y que, por el término de la vida útil de este, deberá ser eliminado para destrucción o reutilización.

#### 3. Normas y Referencias.

- Ley N° 19.223, sobre Figuras Penales relativas a la Informática.
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- DS Nº 83/2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -Requisitos.

- Norma NCh-ISO 27002:2013, Código de Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, vigente.
- Política de Uso de Celulares Corporativos de la Agencia de Calidad de la Educación, vigente.

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Borrado Seguro (Wiping)	Proceso mediante el cual se sobrescribe varias veces cada segmento de la superficie del disco del equipo en cuestión con cadenas aleatorias de ceros y unos.
Distro Linux (System Rescue 6.0.2.)	Proceso de borrado seguro, cuyo objetivo es específicamente el que la información que una vez fue contenida por el equipo no pueda ser recuperada posteriormente.

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Es responsabilidad de la Unidad eliminar correctamente la información contenida en los equipos que serán eliminados, reutilizados o devueltos a los proveedores. Una vez se determine que la información que contiene un equipo será eliminada, la Unidad deberá comunicar de esto al Encargado(a) de Seguridad de la Información, mediante la utilización del "Registro de Eliminación de Información o Equipamiento". En caso de que un equipo deba ser formateado para su posterior reutilización, la Unidad deberá solicitar la autorización de la Jefatura de la División de Administración General.
- b) Encargado(a) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento. Adicionalmente debe ser notificado del acta de eliminación que entrega la Unidad TIC.
- c) Jefatura de División de Administración General: Como supervisores de las acciones realizadas por la Unidad TIC, deberá autorizar el formateo de los equipos que serán reutilizados posteriormente por personal de la organización.

#### 6. Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos.

Teniendo en cuenta la importancia de la información manipulada dentro de la institución, particularmente en relación con la privacidad y confidencialidad de esta, es necesario tomar las precauciones pertinentes para la protegerla. En función de lo anterior la organización ha definido los siguientes tipos de eliminación de información para los diferentes escenarios presentados a continuación:

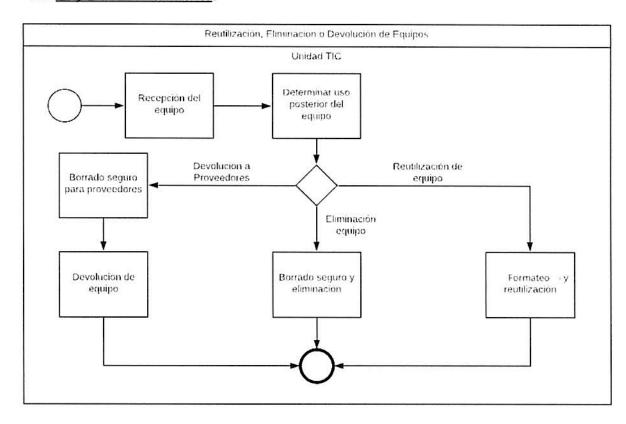
TIPO DE EVENTO	FORMA DE ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN
Eliminación del Equipo	Borrado Seguro (Wiping)
Reutilización del	Borrado Seguro (Wiping)
Equipo	Actualización del ID del equipo en la CMDB, quedando con estado "Disponible"
Devolución del	Borrado Seguro (Wiping)
Equipo	Distro Linux, system rescue 6.0.2

Es importante detallar que una vez sea realizada cualquiera de estas formas de eliminación, deberá ser llenado el "Registro de Eliminación de Información o Equipamiento", el cual deberá ser visado por el Encargado(a) de Seguridad de la Información.

#### 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo con el tipo de evento, se definen las tareas pertinentes, así como los roles responsables de la realización de estas.

# 7.1 Flujo de Procedimiento.



# 7.2 Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de Ingreso de Nuevo Personal.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Recepción del equipo	Una vez que el equipo ha cumplido su vida útil dentro de la organización y es necesario que este sea eliminado, debe ser entregado a Unidad TIC para asegurar que la información almacenada dentro de estos equipos sea correctamente eliminada.	Unidad TIC	2
2	Determinar uso posterior del equipo	Con el objetivo de hacer un borrado seguro de la información contenida en el equipo, es necesario determinar correctamente el uso posterior que se le dará al equipo en cuestión, este puede ser:  - Equipo será devuelto a los proveedores (3)  - Equipo será eliminado (4)  - Equipo será reutilizado (5)	Unidad TIC	3, 4, o 5
3	Borrado seguro para proveedores	Se deberá efectuar un borrado seguro (Wiping). Adicionalmente se deberá correr Distro Linux (System rescue 6.0.2) con el objetivo de que la información no pueda ser recuperada por los proveedores	Unidad TIC	3A
3A	Devolución de equipo	Una vez se ha asegurado que la información que el equipo contenía no puede ser recuperada, se puede efectuar la devolución del equipo al proveedor.	Unidad TIC	FIN

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4	Borrado seguro y eliminación	Se procederá a efectuar un borrado seguro sobre el equipo (Wiping), haciendo utilización también de Distro Linux (System rescue 6.0.2). Una vez este sea realizado, se procederá a eliminar el equipo según lo establecido en el Procedimiento de Eliminación de Medios.	Unidad TIC	FIN
5	Borrado seguro y reutilización	Se efectuará el borrado seguro del equipo. Posteriormente se deberá actualizar el ID del equipo en la CMDB, quedando este como "disponible". Cuando el equipo sea asignado para su reutilización, se deberá asignar el ID cambiado al trabajador a quien fue asignado el equipo.  Nota: Es importante detallar que en caso de que un equipo deba ser reutilizado posteriormente, es la Jefatura de la División de Administración General quien debe autorizar el formateo del equipo en cuestión.	Unidad TIC	FIN

## 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: Responsable

A: Aprobador

C: Consultado

I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para el proceso es:

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD TIC	ENCARGADA SI	JEFATURA DAG
1	Recepción del equipo	R/E	I	I
2	Determinar uso posterior del equipo	R/E	10	-
3	Borrado seguro para proveedores	R/E	А	I
ЗА	Devolución de equipo	R/E	-	=
4	Borrado seguro y eliminación	R/E	Α	-
5	Borrado seguro y reutilización	R/E	А	А

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Inventario de recursos tecnológicos en CMDB	۳	Analista de Soporte al Usuario	4 años / Archivo UTIC	Digital	CMDB

# 2. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE RECURSOS.

Procedimiento de Asignación y Devo Control A.08.01.04	
Tabla de Contenido	S
1 Objetivo	7
2 Alcance.	7
3 Normas y Referencias	7
4 Términos y Definiciones	8
5. Roles y Responsabilidades	8
6. Directrices Generales para la Entrega y Devolución de	e <b>Recursos</b> 9
7. Modo de Operación	9
7.1 Flujo de Procedimiento	9
7.2 Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de	Ingreso de Nuevo Personal9
7.3 Flujo de Procedimiento	11
7.4 Matriz del Proceso de Recepción de Activos en caso	de Desvinculación de Personal 11
7.5 Flujo de Procedimiento	12
7.6 Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de	Solicitud12
7.7 Matriz de Responsabilidades	12
8. Registro de Operación	2

<b>REVISIONES</b>	<b>DEL PROCEDIM</b>	IENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Uno (1)	28-06-19	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrick Soto Jefe TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### Objetivo.

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer y definir las actividades a realizar para solicitar y controlar tanto la entrega como la devolución de los recursos tecnológicos pertenecientes a la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia. El procedimiento en cuestión está particularmente diseñado para dejar constancia de la entrega o recepción de los recursos cuando se produce un ingreso, una desvinculación o algún otro cambio en las funciones del personal de la Agencia.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado sobre todos los recursos tecnológicos de propiedad de la Agencia que deban ser asignados a funcionarios(as) tanto internos de planta, contrata u honorarios, como externos, terceros y proveedores, que de forma directa o indirecta requieran de estos recursos para el cumplimiento de sus responsabilidades.

## 3. Normas y Referencias.

 Ley Nº 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

- DFL N° 29, del año 2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 83, Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -Requisitos.
- Norma NCh-ISO 27002:2013, Código de Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, vigente.

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Activo de Información	La Información es un activo fundamental para el desarrollo, operativa, control y gestión de la Institución, se considera como la información propiamente tal, así como todos aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución.					
Acceso a la información	El acceso a la información es el derecho que tiene toda persona de buscar, recibir y difundir información en poder del Servicio, y que justifique el quehacer para el cual fue contratado.					
Derechos de	Conjunto de permisos dados a un usuario, de acuerdo con sus funciones, para					
accesos	acceder a un determinado recurso.					
Restringir el	Delimitar el acceso de los usuarios, servidores públicos a honorarios y terceras					
acceso	partes a determinados recursos.					
Sistema de	Aplicaciones, servicios, activos de tecnología de información, u otros					
información	componentes para el manejo de la información.					
Medios de procesamient o de información	Los dispositivos internos y/o externos que tenga la capacidad de procesar información, almacenarla y que se encuentren disponibles para ser manipulados por el usuario. Como ejemplos de medios de procesamiento de información, podemos enumerar:  • Servidores de aplicaciones: de correo, de impresión, aplicaciones web.  • Servidores de Almacenamientos.  • Computadores personales.  • Discos duros externos  • Pendrives.  • Teléfonos móviles.					
Usuario(a)	Persona que utiliza un activo de información, tales como: computador personal, notebook, tablet, disco duro, teléfonos de la Agencia en virtud de su empleo, sin importar la naturaleza jurídica de este o del estatuto que lo rija.					

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- d) Analista Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas: Como miembro del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, colabora de forma directa con los procesos de vinculación y desvinculación de la organización. En función de lo anterior, es también responsable de dar inicio al proceso de entrega/devolución de recursos de la Agencia, mediante el llenado tanto del formulario de vinculación, indicando los recursos que deberán ser asignados al trabajador que se incorpora a la organización, como del de desvinculación.
- e) Encargado(a) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento, así como de atender cualquier complicación asociada a la entrega o recepción de recursos que son propiedad de la organización.
- f) Analista de Soporte al Usuario: Como rol a cargo del inventario de los recursos tecnológicos pertenecientes a la organización, es responsabilidad de éste verificar la

disponibilidad de los recursos solicitados, así como de hacer entrega de estos. Adicionalmente, debe de hacer recepción de los recursos que son devueltos por los trabajadores que han sido desvinculados de la organización. Dado lo anterior, este rol deberá también garantizar la constante mantención actualizada del inventario de recursos tecnológicos.

- g) Jefatura Directa: Como superior inmediato del usuario que recibe uno a varios recursos tecnológicos, es la labor de éste determinar correctamente los recursos que deberán ser facilitados al usuario en cuestión, con el objetivo de que este pueda realizar sus funciones correctamente. Adicionalmente, deberá aprobar o rechazar las solicitudes de recursos adicionales elevadas por los usuarios que se encuentren bajo su ámbito de gestión.
- h) **Usuario:** Hace referencia a todo colaborador, tanto interno como externo, a quien se le han asignado recursos para la realización de sus tareas.

# 6. <u>Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos.</u>

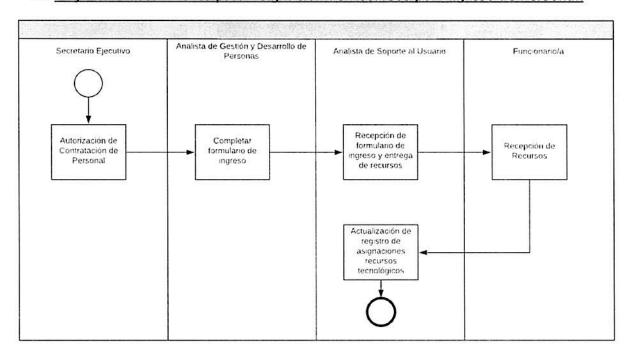
Teniendo en cuenta que todos los colaboradores y colaboradoras de la organización necesitan de recursos tecnológicos para la realización de sus tareas, es necesaria la existencia de instancias formales para hacer entrega/recepción de éstos, así como de mecanismos definidos para dejar constancia de estos movimientos. En este contexto, a continuación, se detallan los principales insumos utilizados por la organización con el objetivo de la realización ordenada del procedimiento en cuestión:

TIPO DE EVENTO	INSUMO
Vinculación de Personal	Anexo I: Formulario de Solicitud de Recursos
Desvinculación de Personal	Anexo II: Formulario de Entrega de Recursos

#### 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo con el tipo de evento, se definen las tareas pertinentes, así como los roles responsables de la realización de estas.

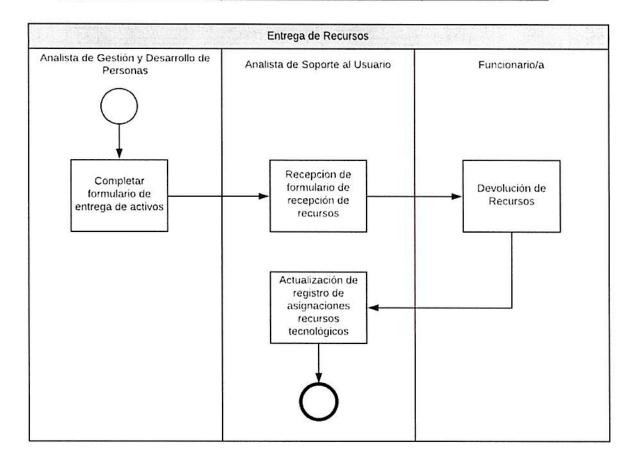
## 7.1 Flujo de Procedimiento para Asignación de Recursos por Ingreso de Personal.



## 7.2 Matriz del Proceso de Entrega de Recursos en caso de Ingreso de Nuevo Personal.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Autorización de contratación del personal	Una vez es autorizada la incorporación del personal a la organización por parte del Secretario Ejecutivo, se notifica de ésta al Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, con la finalidad de hacer oficial la vinculación del personal en cuestión.	Secretario Ejecutivo	2
2	Completar formulario de ingreso	En virtud de la autorización recibida, se procede a completar el formulario de ingreso dispuesto para solicitar recursos, en el cual se deberán especificar los recursos que serán asignados al rol que se incorpora, en función de las especificaciones entregadas en la descripción del cargo y por su Jefe Directo según corresponda.	Analista de Gestión y Desarrollo Personas	3
3	Recepción de formulario de ingreso y entrega de recursos	Se hace recepción del formulario de ingreso, en el cual se encuentran especificados los recursos que deberán ser entregados al rol que se incorpora a la organización.  El Analista de Soporte al Usuario deberá revisar la disponibilidad del material solicitado, y hacer entrega al trabajador de lo requerido.	Analista de Soporte al Usuario	4
4	Recepción de recursos	El trabajador/a que se incorpora a la organización hace recepción de los recursos y revisa que estos correspondan a lo señalado en el formulario de ingreso. Adicionalmente, deberá firmar el acta de recepción.	Colaborador(a) de nuevo ingreso	5
5	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	Una vez realizada la recepción de el o los recursos tecnológicos, se debe actualizar el estado de éste/éstos en la CMDB mediante su asignación al código del usuario.	Analista de Soporte al Usuario	FIN

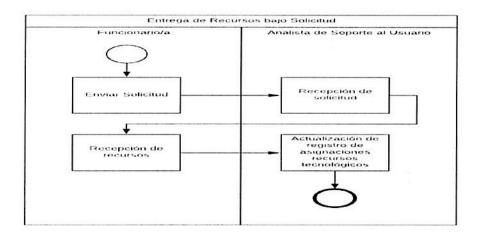
# 7.3 Flujo de Procedimiento para Devolución de Recursos por Desvinculación.



# 7.4 <u>Matriz del Proceso de Recepción de Recursos en caso de Desvinculación de Personal.</u>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Completar formulario de Entrega de Activos	Se procede a llenar el formulario de Entrega de Activos.	Analista de Gestión y Desarrollo Personas	2
2	Recepción de formularios de Entrega de Activos	Se hace recepción del formulario de Entrega de Activos. El Analista de Soporte al Usuario deberá revisar que el trabajador tenga recursos asignados, si es así, procede a realizar la recepción de estos.	Analista de Soporte al Usuario	3
3	Devolución de recursos	El trabajador que ha dejado de formar parte de la organización procede a devolver los recursos que le han sido entregados y firma el acta de retiro de estos.	Trabajador	4
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	Una vez realizada la recepción de el o los recursos tecnológicos, se debe actualizar el estado de éste/éstos en la CMDB como "disponible(s)".	Analista de Soporte al Usuario	FIN

# 7.5 Flujo de Procedimiento para Entrega de Recursos por Solicitud.



# 7.6 Matriz del Proceso de Entrega de Recursos en caso de Solicitud.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Elevar solicitud	El trabajador en cuestión procede a elevar una solicitud a su Jefe Directo para la obtención de recursos esenciales para la realización de sus funciones.	Trabajador	2
2	Recepción de solicitud	Se hace recepción de la solicitud aprobada por el Jefe Directo del trabajador, a continuación, se procede a verificar la disponibilidad del activo solicitado. En caso de tener stock del activo especificado, deberá ser facilitado al rol en cuestión.	Analista de Soporte al Usuario	3
3	Recepción de recursos	El trabajador hace recepción de los recursos y revisa que estos se encuentren en buen estado. Adicionalmente, deberá firmar el acta de recepción.	abajador hace recepción de los sos y revisa que estos se entren en buen estado. Trabajador onalmente, deberá firmar el acta	
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	Una vez realizada la recepción de el o los recursos tecnológicos, se debe actualizar el estado de éste/éstos en la CMDB como "disponible(s)".	Analista de Soporte al Usuario	FIN

## 7.7 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: Responsable

A: Aprobador

C: Consultado

I: Informado

E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para el proceso de ingreso de nuevo personal es la siguiente:

ID	ACTIVIDAD	TRABAJADOR	JEFATURA DIRECTA	ENCARGADA SI		ANALISTA GESTIÓN	ENVIRORS SALERBERGER CASTOLINGER TELESCOPERING
1	Autorización de contratación	I	I	I	-	-	R/E

	del personal						
2	Completar formulario de ingreso	С	I	-	I	R/E	-
3	Recepción de formulario de ingreso y entrega de recursos	I	I	÷	R/A	-	-
4	Recepción de recursos	R/E	-	I	R/A	-	-
5	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	i <del>-</del>	-)	P	R/E	-	-

De esta forma, la matriz de responsabilidades para e proceso de desvinculación es la siguiente:

ID	ACTIVIDAD	TRABAJADOR	JEFATURA DIRECTA	ENCARGADA SI	ANALISTA SOPORTE USUARIO	ANALISTA GESTIÓN
1	Completar formulario de Entrega de Activos	С	I	-	I	R/E
2	Recepción de formularios de Entrega de Activos	I	I	-	R/A	
3	Devolución de recursos	R/E	.=	I	R/A	-
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	-	-	-	R/E	-

De esta forma, la matriz de responsabilidades para e proceso de solicitud de recursos es la siguiente:

ID	ACTIVIDAD	TRABAJADOR	JEFATURA DIRECTA	ENCARGADA SI	ANALISTA SOPORTE USUARIO
1	Elevar solicitud	R/E	Α	I	-
2	Recepción de solicitud	С	I	-	R/E
3	Recepción de recursos	E/A	I	-	R
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos		-	-	R/E

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Registro de asignaciones actualizado en CMDB		Analista de Soporte al Usuario	4 años / Archivo UTIC	Digital	CMDB

#### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTACTO CON AUTORIDADES.

	Procedi	miento de Contacto con Autor Control A.06.01.03	idades
	***************************************	Tabla de Contenidos	
1 Objetiv	vo		14
2 Alcanc	e		14
3 Norma	s y Referencias		14
4 Térmir	nos y Definiciones		15
5. Roles y	Responsabilidad	es	15
5. Evento	s de Seguridad de	la Información	16
5.1 Asigna	ción de Autoridad	es ante diferentes tipos de eve	ento 16
7. Modo d	e Operación		17
7.1 Flujo d	e Procedimiento.		17
7.2 Matriz	del Proceso de Co	ntacto con Autoridades en cas	o de Eventos de Segurida
de la I	nformación		
7.3 Matriz	de Responsabilida	ides	20
B. Regist	ro de Operación		21
REVISION	S DEL PROCEDIM	IENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Uno (1)	28/05/2019	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	REVISADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Patrik Soto Jefe Unidad TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información

## 1. Objetivo.

El objetivo del presente documento es, definir un flujo comunicacional, oficial y estructurado, orientado a hacer frente a los diferentes tipos de eventos que pudiesen afectar la disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y privacidad de los activos de información críticos de la Agencia, identificando aquellas autoridades tanto internas como externas que representan, según sus diferentes competencias, un apoyo para la gestión y solución de éstos.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado por todos(as) los(as) funcionarios internos de planta, contrata y personal honorarios que tengan acceso de forma directa o indirecta a los activos de información de la Agencia.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia, aprobada por Resolución Exenta Nº 0589, de 16 de mayo de 2019, de la Agencia de Calidad de la Educación.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

#### 4. Términos y Definiciones.

Amenaza	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede dar lugar a daños a un sistema o una organización.
Riesgo	Las condiciones de debilidad en los activos que pueden ser afectadas por la existencia de una amenaza concreta, y las consecuencias que esto tiene. Es el efecto o materialización de la amenaza, el cual se puede clasificar respecto de su severidad, considerando su nivel de probabilidad y el impacto que generaría su ocurrencia.
Autoridad	Facultad o derecho que posee un individuo o conjunto de individuos para actuar, mandar, o exigir una determinada acción a otros, en virtud del poder que emana de su posición dentro de la organización o institución. En el caso del sistema de seguridad de la información serán entendidas como autoridades, los responsables de los procesos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres; y los servicios de emergencia, salud, bomberos y carabineros.
Evento de Seguridad de la Información	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado el cual pudiera eventualmente comprometer la continuidad operacional de la Agencia.
Incidente de Seguridad	Se refiere a la Identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado que afecte la continuidad operacional que afecte activos de información relevantes para la Agencia.
Vulnerabilidad	Debilidades propias de las características propias de cada activo, que los exponen a una amenaza o riesgo.
Evento de Seguridad	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado, que afecte la continuidad operacional dañando activos relevantes de la Agencia
Plan de Contingencia	Plan de Acción donde se señala explícitamente, el procedimiento a seguir, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad de la información, que comprometa la continuidad operacional de la Agencia.
Activos de Información	Corresponden a todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución. De esta manera es que se distingue la información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), los equipos, sistemas, infraestructura que soportan esta información y las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.
Contactos críticos	Corresponden al nivel de contacto que se necesita ubicar con urgencia en caso de dificultades tecnológicas o incidentes.
Red de Seguridad	Corresponden a números telefónicos públicos de servicios de emergencia, que no referencian la identificación de una persona.
Seguridad de la Información	Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, responsabilidad con obligación de informar, no repudio y confidencialidad.

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- i) Funcionarios internos de la Agencia: Todo colaborador o colaboradora interna de la Agencia de Calidad de la Educación, que de forma directa o indirecta detecte un evento o suceso que pueda perjudicar alguno de los objetivos específicos del SGSIC, establecidos en la Política General de Seguridad de Información, aprobada mediante resolución exenta número 0589, tiene la responsabilidad de informarlo, tanto a su jefatura directa, como a la Encargada(o) de Seguridad de la Información del servicio, según indica el flujo comunicacional de este procedimiento descrito en el punto 7 de este documento.
- j) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como Autoridad Interna líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), este rol tiene la responsabilidad de liderar el flujo comunicacional con las autoridades ante a la notificación

de un evento de seguridad de información, así como realizar el seguimiento de la misma, apoyando de forma constante en la toma de decisiones.

- k) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La jefatura de la Unidad TIC, como Autoridad Interna a cargo de velar por la mantención operativa de los servicios tecnológicos de la Agencia, será responsable de recibir, liderar y delegar las acciones necesarias para resolver los eventos de seguridad que estén dentro de su ámbito de responsabilidades, tanto con su equipo, como con los proveedores críticos que estén bajo su gestión.
- I) Jefatura de División de Administración General: La jefatura de la DAG, como Autoridad Interna a cargo de la administración general de la institución, será responsable de recibir, liderar y delegar las acciones necesarias para resolver los eventos de seguridad que estén dentro de su ámbito de responsabilidades, tanto a través de la Jefatura de Unidad de Administración General, como a través de los proveedores críticos asociados.

#### 6. Eventos de Seguridad de la Información.

A continuación, se establecen de forma general, los tipos de eventos que pudiesen afectar el correcto funcionamiento de los procesos críticos de la Agencia. Éstos pueden ocasionar daños en los activos de información relevantes para la Agencia, por lo que, para cada uno de ellos, se deberá realizar una eficiente y coordinada gestión comunicacional que permita hacer frente éstos. Parte de esta gestión es el contacto apropiado con las autoridades relevantes y competentes que permitan la mitigación de los efectos de la ocurrencia del mismo.

- a) Eventos de origen ambiental: Corresponden a aquellos eventos que suceden sin intervención directa del ser humano. Afectan de forma directa recursos como instalaciones, hardware, redes comunicacionales, soportes de información y equipamiento auxiliar, generando así un impacto directo en la disponibilidad de los activos de información. Como ejemplos de este tipo de eventos, se tiene: desastres naturales.
- b) Eventos de origen industrial: Corresponden a aquellos eventos que pueden ocurrir de forma accidental, derivados de la actividad humana de tipo industrial. Estos eventos pueden darse de forma accidental o deliberada, y, al igual que los eventos de origen ambiental, afectan recursos como instalaciones, hardware, redes comunicacionales, soportes de información y equipamiento auxiliar, generando así un impacto directo en la disponibilidad de los activos de información. Como ejemplos de este tipo de eventos, se tiene: daños por agua, fuego y desastres industriales.
- c) Eventos de origen tecnológico: Corresponden a aquellos eventos que tienen su génesis en el incorrecto o no funcionamiento de los componentes tecnológicos que apalancan los procesos críticos de la Agencia, los cuales pueden ser generados tanto de forma intencional como no intencional por el ser humano. Éstos eventos pueden impactar de forma transversal tanto la disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticidad y privacidad de los activos de información del servicio. Como ejemplos de este tipo de eventos, se tiene: indisponibilidad o intermitencia de plataformas y software, fallas de configuración, vulnerabilidades técnicas, errores de usuarios y/o administradores, difusión de código malicioso, entre otros.
- d) Eventos de origen en el proveedor: Corresponden a aquellos eventos que tienen su origen en la indisponibilidad o corte de un servicio prestado por un proveedor. Al igual que en el punto anterior, éste tipo de eventos pueden generar un impacto transversal en la disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticidad y privacidad de los activos de información del servicio. Como ejemplos de este tipo de eventos, tenemos: corte de servicio de conexión a internet, indisponibilidad de servicio de correo electrónico y almacenamiento en la nube, corte de servicios básicos.

#### 6.1 Asignación de Autoridades ante diferentes tipos de evento.

A continuación, se dan a conocer aquellos contactos críticos a los que se debe recurrir en caso de la ocurrencia de un evento de seguridad de la información según lo señalado en el punto anterior:

TIPO DE EVENTO	AUTORIDAD	INTERNA/EXTERNA	CONTACTO
Origen Ambiental	Jefe DAG / Unidad Administración General	Interna	Anexo I
Origen Industrial	Jefe DAG / Unidad	Interna	Anexo I

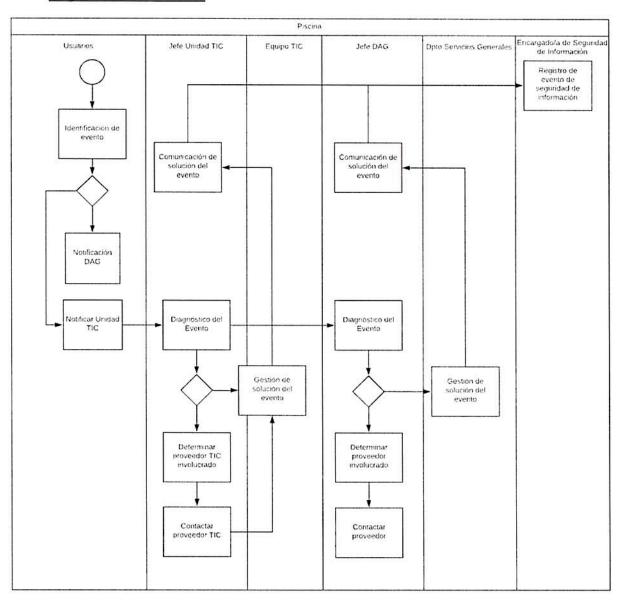
	Administración General		
Origen Tecnológico	Jefe Unidad TIC	Interna	Anexo I
Origen en Proveedor	Jefe DAG/Unidad TIC y Proveedor	Interna y Externa	Anexo II

Para estos efectos, es responsabilidad de la División, Departamento o Unidad encargada de gestionar el incidente de seguridad recurrir al listado de contactos críticos de la Agencia. Este debe contener una lista amplia de contactos de emergencia, para atender cualquier situación imprevista.

#### 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo al tipo de evento, se definen las autoridades pertinentes basado en su ámbito de responsabilidades. De esta forma, el flujo comunicacional es el siguiente:

#### 7.1 Flujo de Procedimiento.



# 7.2 Matriz del Proceso de Contacto con Autoridades en caso de Eventos de Seguridad de la Información.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Comunicación preliminar del evento	Se debe notificar de forma inmediata, sobre el evento de seguridad a:  - Jefatura Directa - Encargada(o) de Seguridad de la Información  Esta notificación debe hacerse mediante el medio de comunicación más eficiente que se encuentre disponible, o bajo la siguiente prioridad:  - Sistema de Tickets - Anexo telefónico - Correo institucional - Celular personal	Funcionarios(as)	2
2	Determinación del tipo de evento	Según los tipos de evento descritos en el punto seis (6) de este documento, se pueden dar las siguientes posibilidades:  - El evento es de origen tecnológico (3)  - El evento es de origen natural y/o industrial (5)	Funcionario(a)	3 o 5
3	Notificar a Unidad TIC	Se debe notificar del evento a:  - Jefe de Unidad TIC - Soporte Interno TIC  La notificación del evento debe indicar la mayor cantidad de antecedentes sobre el mismo y debe hacerse mediante el medio de comunicación más eficiente que se encuentre disponible, o bajo la siguiente prioridad:  - Anexo telefónico - Correo institucional - Celular personal  NOTA: El detalle de contacto con el equipo TIC se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad", sección de contactos para soporte interno.	Funcionario(a)	4
4	Diagnóstico del evento	Al momento de diagnosticar el evento reportado, se pueden dar las siguientes alternativas:  - El evento puede ser solucionado por el equipo TIC (4A)  - El evento incluye a un proveedor TIC (4B)	Jefe de Unidad TIC	4A o 4B
4A	Solución de evento	Se deben realizar las actividades necesarias para volver a la normalidad en el servicio tecnológico afectado.	Jefe de Unidad TIC / Equipo TIC	7

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
		Se debe determinar el o los proveedores TIC involucrados en el evento para establecer contacto directo con la contraparte asignada. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - Entel		
4B	Determinar proveedor TIC involucrado	- Microsoft - Google - AWS	Jefe de Unidad TIC	4C
		NOTA: El detalle de los servicios asociados a cada proveedor están detallados en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad", sección de proveedores TIC		
4C	Contactar proveedor TIC	Se debe establecer contacto con la contraparte asignada con el proveedor para soporte técnico.  NOTA: El detalle de contacto asociado a cada proveedor se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad",	Jefe de Unidad TIC	4ª
5	Notificar a DAG	sección de proveedores TIC  Se debe notificar del evento a:  - Jefe DAG  La notificación del evento debe indicar la mayor cantidad de antecedentes sobre el mismo.  NOTA: El detalle de contacto para notificación de eventos se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad" de contactos de Administración General.	Funcionario(a)	6
6	Diagnóstico del evento	Al momento de diagnosticar el evento reportado, se pueden dar las siguientes alternativas:  - El evento puede ser solucionado por alguna unidad DAG(6A)  - El evento incluye a un proveedor General (6B)	Jefe DAG	6A o 6B
6A	Solución de evento	Se deben realizar las actividades necesarias para volver a la normalidad en el servicio tecnológico afectado.	Jefe DAG / Unidad de Administración General	7
6B	Determinar proveedor General involucrado	Se debe determinar el o los proveedores Generales involucrados en el evento para establecer contacto directo con la contraparte asignada.	Jefe DAG	6C
6C	Contactar proveedor General	Se debe establecer contacto con la contraparte asignada por el proveedor.  NOTA: El detalle de contacto asociado a cada proveedor se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad" sección de proveedores TIC	Jefe DAG	6A

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
7	Comunicación de solución de evento	Se debe notificar la solución definitiva del evento a:  - Encargada de Seguridad de la Información - Jefatura directa del funcionario(a) que alertó del evento - Equipos participantes en las actividades de solución del evento  La comunicación se debe llevar a cabo mediante el correo electrónico corporativo.	Jefe Unidad TIC o Jefe DAG	8
8	Registro de evento de seguridad de la información	Se debe registrar el evento según lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.	Encargada de Seguridad de la Información	FIN

# 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: ResponsableA: AprobadorC: ConsultadoI: InformadoE: Ejecutor

Se esta forma, la matriz de responsabilidades se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	FUNCI ONARI O	JEFATUR A DIRECTA	ENCARGAD A SI	JEFE TIC	JEFE DAG	EQUIP O TIC	UNIDA D ADMIN. GENER AL
1	Comunicación preliminar del evento	E/R	I	I	-	-	-	-
2	Determinación del tipo de evento	R	С	I	-	С	-	-
3	Notificar a Unidad TIC	R/E	I	I	I	-	I	-
4	Diagnóstico del evento	2.=	9-1	C/I	R/A	-	E	-
4A	Solución de evento	-	I	C/I	R/A	-	E	-
4В	Determinar proveedor TIC involucrado	82	120	C/I	R/A	_	E	<u>10</u>
4C	Contactar proveedor TIC	16	-	C/I	R/A	-	E	-
5	Notificar a DAG	R/E	I	I		С	-	I
6	Diagnóstico del evento		650	C/I	-	R/A	-	Е
6A	Solución de evento	(14)	I	C/I	-	R/A	-	E
6В	Determinar proveedor General involucrado	-	( <b>=</b> )	C/I	-	R/A	-	E
6C	Contactar proveedor General	-	-	C/I	-	R/A	_	Е
7	Comunicación de solución de evento	84	I	I	R/E	R/E	I	I-
8	Registro de evento de seguridad de la información	С	С	R/E	С	С	С	С

#### 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Listado de responsables por tipo de evento de Seguridad	-	Encargado(a) de Seguridad de la Información	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsable del Registro

#### **ANEXO I**

# Listado de Responsables por tipo de Eventos de Seguridad de la Agencia de Calidad de la Educación (ejemplo de formato)

## 1. Soporte Informático Agencia de Calidad de la Educación.

COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE	LULAR ANE	EXO CORREO ELECTRÓNICO	

# 2. Seguridad de la Información.

NOMBRE	ROL	CELULAR	ANEXO	CORREO ELECTRÓNICO
		and the second s		

# 3. Proveedores TIC.

PROVEEDOR	SERVICIO	NOMBRE	CELULAR/FONO	CORREO ELECTRÓNICO
	The second secon			partitive to the entry of the transport
	) <del>-</del>			
	-			
			1	

## 4. Proveedores Generales (a través del Departamento de Administración General).

PROVEEDOR	SERVICIO	NOMBRE	CELULAR/FONO	CORREO ELECTRÓNICO

5. Contactos de Serv	icios Básicos	Genéricos.
----------------------	---------------	------------

PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO	
	1	

Aprobado por:	
Firma:	
Fecha de Actualización:	

# 4. PROCEDIMIENTO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN.

		miento de Respaldo de Inform Control A.12.03.01	
		Tabla de Contenidos	
1 Objetiv	/o <b>.</b>		23
2 Alcanc	e		23
3 Norma	s y Referencias		23
4 Términ	os y Definiciones.		24
5. Roles y I	Responsabilidades	<b>.</b>	24
5. Directric	es Generales para	Respaldo de Información	24
5.1 Directr	ices Generales par	ra Respaldo de Servidores	24
5.2 Directr	ices Generales par	ra Respaldo de Estaciones de 1	rabajo 25
7. Modo de	Operación		25
7.1 Flujo d	e Procedimiento p	ara Respaldo de Servidores	25
7.2 Matriz	del Procedimiento	para Respaldo de Servidores.	26
7.3 Flujo d	e Procedimiento p	ara Respaldo de Estaciones de	<b>: Trabajo</b> 27
.4 Matriz	del Procedimiento	para Respaldo de Estaciones	<b>de Trabajo</b> 28
7.5 Matriz	de Responsabilida	des	29
3. Regist	ro de Operación		30
	ES DEL PROCEDIM	TENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Patrick Soto Jefe Unidad TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

## 1. Objetivo.

En función de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), declarado en la Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, el presente documento tiene por objetivo establecer las actividades necesarias para respaldar la información contenida tanto en servidores como en estaciones de trabajo críticas de la Agencia, de modo de mantener el cumplimiento con los objetivos del SGSIC mencionados anteriormente.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento se debe aplicar a la totalidad de la información contenida en los servidores y estaciones de trabajo de la Agencia.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

#### 4. Términos y Definiciones.

Copias de seguridad	Conjunto de archivos, carpetas y demás datos a los que se ha realizado copia de seguridad y se han almacenado en un archivo o en uno o varios medios (cintas, discos, DVD etc.).						
Respaldo completo	Es aquel que considera el respaldo de la totalidad de la información interés para la Agencia. Incluye una copia de archivos de información de acuerdo a las extensiones de archivo que puedan conte						
Respaldo incremental	Copia los archivos creados o modificados desde la última copia de seguridad total (completa) o incremental.						
Sistema de información	Aplicaciones, servicios, activos de tecnología de información, u otros componentes para el manejo de la información.						
Usuario	Persona que utiliza un activo de información, tales como: computador personal, notebook, Tablet, disco duro de la Agencia, ya sea que lo utilice en virtud de un empleo, sin importar la naturaleza jurídica de este o del estatuto que lo rija.						
Periodo de retención del respaldo	Es el tiempo indicado por el usuario o jefe directo que debe permanecer el respaldo activo.						

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Usuario: Responsable de solicitar el respaldo de su equipo, así como de realizar los debidos respaldos en la nube mediante la utilización de las carpetas de Google.
- b) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como líder del SGSIC, este rol será el encargado de velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Será responsable de garantizar la ejecución de este procedimiento, así como de entregar las directrices necesarias para su mejora continua en el tiempo.
- d) Analista de Soporte al Usuario: Será éste el rol encargada de coordinar, preparar y ejecutar los respaldos de información asociados a las estaciones de trabajo de los colaboradores y colaboradoras de la Agencia.
- e) Supervisor de Plataforma: Será éste el rol responsable de coordinar, preparar, ejecutar y validar los respaldos, ya sean manuales o automáticos de los servidores de la Agencia.

## 6. Directrices Generales para Respaldo de Información

A continuación, se entregan las directrices generales asociadas al respaldo de la información tanto en servidores como en estaciones de trabajo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### 6.1 Directrices Generales para Respaldo de Servidores.

De forma general, el respaldo de información almacenada en servidores de la Agencia, se debe realizar de forma diaria, y según las definiciones establecidas en el procedimiento asociado. Así mismo, la Agencia de Calidad de la Educación declara que toda información compartida para el trabajo diario, así como los archivos de producción personal que sean fruto del trabajo realizado para la Agencia, mediante sus divisiones, departamentos y unidades, debe residir en servidores de archivos (carpetas compartidas) especialmente habilitados por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación a cada una de éstas, como contenedores de información productiva de la Agencia. Estos servidores de archivo serán respaldados según los lineamientos establecidos para el respaldo de servidores del servicio.

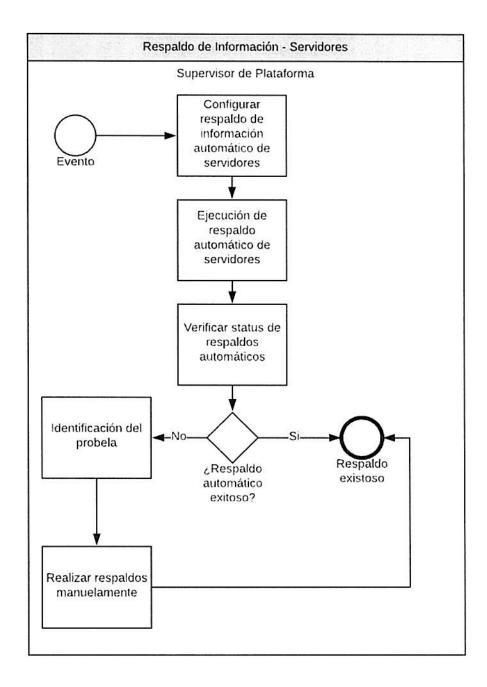
#### 6.2 Directrices Generales para Respaldo de Estaciones de Trabajo.

Dado lo especificado en el punto anterior, en donde se declara que la información compartida para el trabajo diario, así como la información producida bajo este mismo contexto debe ser almacenada en las carpetas compartidas disponibilizadas por la Unidad de TIC, es que el procedimiento de respaldo de información para estaciones de trabajo responde a la necesidad o solicitud específica de realizar un respaldo completo e íntegro de la información contenida en los computadores de los colaboradores y colaboradoras de la Agencia.

#### 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para el respaldo de información contenida tanto en servidores como en estaciones de trabajo de la Agencia de Calidad de la Educación.

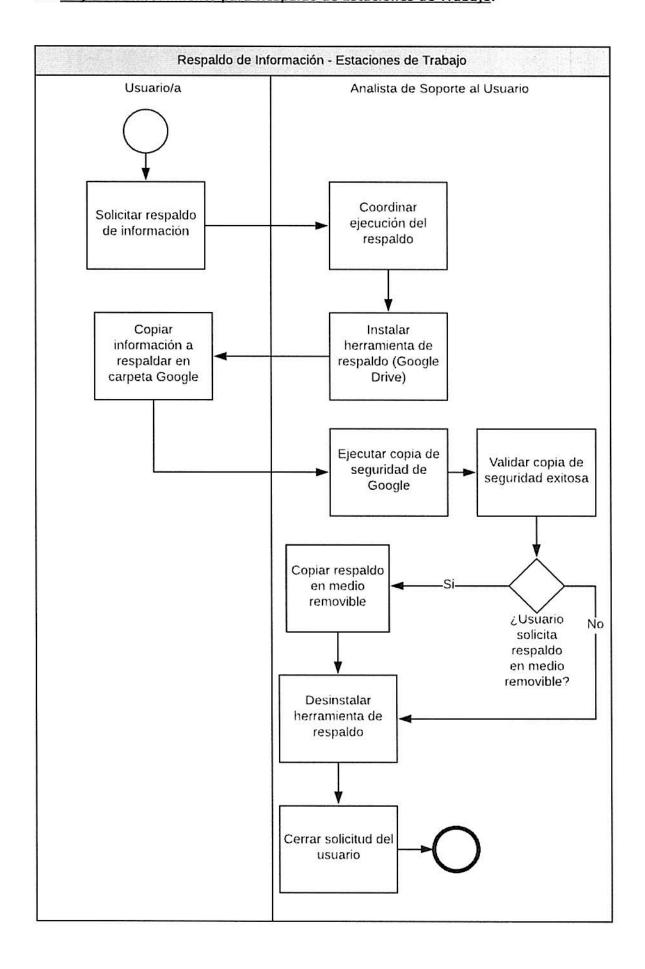
#### 7.1 Flujo de Procedimiento para Respaldo de Servidores.



# 7.2 Matriz del Procedimiento para Respaldo de Servidores.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Configurar respaldo de información automático de servidores	Se debe establecer la configuración sobre el sistema de información respectivo que ejecute de forma automatizada los respaldos de información de los servidores de la Agencia bajo las siguientes condiciones:  - Los respaldos se ejecutarán bajo una periodicidad diaria, al final de cada jornada.  - Los respaldos se realizarán con una base incremental diaria de 15 días hábiles, o tres (3) semanas laborales de cinco (5) días corridos en horario de 5x8.  - Se debe configurar el envío de un correo al Encargado de Plataforma, con copia a la Jefatura de Unidad de TIC, con el status de los respaldos una vez finalizada la ejecución de éstos, ya sea automática o manual.	Supervisor de Plataforma	2
2	Ejecución de respaldo automático de servidores	El respaldo de los servidores debe realizarse automáticamente según lo establecido en la actividad uno (1) de este procedimiento.	Supervisor de Plataforma	3
3	Verificar status de respaldos automáticos	Se debe revisar el reporte de status de respaldos entregado de forma automático según lo establecido en la actividad uno (1) de este procedimiento, para validar la correcta ejecución de éstos. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - Los respaldos no se realizaron de forma exitosa (4).  - Los respaldos se ejecutaron de forma exitosa (FIN).	Supervisor de Plataforma	4 o FIN
4	Identificación del problema	Se debe identificar el por qué no se realizaron con éxito los respaldos y solucionar el impedimento.	Supervisor de Plataforma	4A
4A	Realizar respaldos manuales	Se debe realizar de forma manual el respaldo de el o los servidores sobre los cuales falló la ejecución del respaldo automático.	Supervisor de Plataforma	3

# 7.3 Flujo de Procedimiento para Respaldo de Estaciones de Trabajo.



# 7.4 Matriz del Procedimiento para Respaldo de Estaciones de Trabajo.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Solicitar respaldo de información	Toda petición de respaldo de la información contenida en un computador personal o activo de información de un usuario, debe ser solicitada al área de Soporte mediante el sistema de tickets de la organización. En éste se deben especificar la información que necesita respaldar, así como las características y condiciones que se deben considerar en el momento de efectuar el respaldo.  NOTA: En caso de requerir una copia del respaldo en medio removible, la solicitud debe ir acompañada del visto bueno de la jefatura correspondiente mediante solicitud firmada o correo electrónico, y autorizada por la Encargada de Seguridad de la Información. En caso de información de carácter reservada, debe incluirse la autorización de la Jefatura de División.	Usuario/a	2
2	Coordinar ejecución del respaldo	Se debe coordinar con el usuario solicitante, la realización del respaldo.	Analista de Soporte al Usuario	3
3	Instalar herramienta de respaldo (Google Drive)	Se debe instalar en la estación de trabajo del usuario, la herramienta de sincronización y respaldos de Google.  NOTA: Al momento de la instalación se solicitará acceso a la cuenta google en donde se desea almacenar el respaldo. Ésta será la cuenta de Soporte al Usuaio.	Analista de Soporte al Usuario	4
4	Copiar información a respaldar en carpeta Google	Se debe copiar toda la información a respaldar en la carpeta de Google.	Usuario	5
5	Ejecutar la copia de seguridad de Google	Se debe ejecutar la acción de copia de seguridad de la herramienta de Copia de Seguridad y Respaldo de Goolge.	Analista de Soporte al Usuario	6

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
6	Validar copia de seguridad exitosa	Se debe validar que la copia de seguridad se encuentre en la ubicación Google Drive de de la cuenta de Soporte al Usuario. Se pueden dar las siguientes opciones.  - El usuario solicitó copia del respaldo en medio removible (7).  - El usuario no solicitó copia de del respaldo en medio removible removible (8).	Analista de Soporte al Usuario	708
7	Copiar respaldo en medio removible	Previa validación de la existencia de las autorizaciones pertinentes, especificadas en la actividad uno (1) de este procedimiento, se procede a copiar el respaldo en un medio removible oficial de la institución.	Analista de Soporte al Usuario	8
8	Desinstalar herramienta de respaldo	Una vez realizado el respaldo de forma exitosa, se debe desinstalar la herramienta de Copia de Seguridad y Sincronización de Google.	Analista de Soporte al Usuario	9
9	Cerrar solicitud del usuario	Se debe dar por cerrada la solicitud del usuario, con lo cual éste se dará por enterado de la ejecución exitosa de su solicitud.	Analista de Soporte al Usuario	FIN

## 7.5 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

• R: Responsable

A: Aprobador

C: Consultado

• I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para respaldo de información en servidores, se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEFE TIC	ENC. PLATAFORMA
1	Configurar respaldo de información automático de servidores	1	А	R/E
2	Ejecución de respaldo automático de servidores	I	I	R
3	Verificar status de respaldos automáticos	I	A/C	R/E
4	Identificación del problema	I	I	R
4A	Realizar respaldos manuales	I	I	R

Así mismo, la matriz de responsabilidades para respaldos de estaciones de trabajo, se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEFE/A	ENC. SOPORT E	USUARI O
1	Solicitar respaldo de información	I	I	I	R/E
2	Coordinar ejecución del respaldo	-		R/E	R
3	Instalar herramienta de respaldo (Google Drive)	-	-	R/E	R
4	Copiar información a respaldar en carpeta Google	-	12	С	R/E
5	Ejecutar la copia de seguridad de Google	-	-	R/E	I
6	Validar copia de seguridad exitosa	-		R/E	I
7	Copiar respaldo en medio removible	I	I	R/E	-
8	Desinstalar herramienta de respaldo	-	-	R/E	I
9	Cerrar solicitud del usuario	I	I	R/E	I

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Reporte de ejecución exitosa de respaldos de servidores	2	Encargado de Plataforma	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Plataforma
Reporte de tickets cerrados asociados a respaldos de estaciones de trabajo.	8	Encargado de Soporte	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Soporte

Aprobado por:

Firma:

Fecha de Actualización:

# 5. PROCEDIMIENTO DE CONTACTO CON GRUPOS DE INTERÉS.

Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés Control A.06.01.04					
Tabla de Contenidos					
1 Objetiv	vo		31		
2 Alcano	e		31		
3 Norma	s y Referencias		31		
4 Térmir	nos y Definiciones		32		
5. Roles y	Responsabilidades	5	32		
6. Grupos	de Interés Especia	ilizados	33		
6.1 Destina	atarios de la infori	mación proveniente de grupos	de interés 34		
7. Modo de	Operación		34		
7.1 Flujo d	e Procedimiento.		34		
7.2 Matriz	del Proceso de Co	ntacto con grupos de interés e	speciales 35		
7.3 Matriz	de Responsabilida	ides	36		
8 Regist	ro de Operación		37		
REVISION	ES DEL PROCEDIM	TENTO			
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas		
Uno (1)	28/05/2019	Elaboración inicial			

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	REVISADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Nicol Jeria Encargada de Ciberseguridad	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de Información

## 1. Objetivo.

El objetivo del presente documento es, en función de los objetivos de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante Agencia, establecidos en el Artículo 10 de la Ley 20.529, definir aquellos grupos de interés que puedan aportar con contenido relevante y concerniente a la seguridad de la información, a la elevación del nivel de madurez de la institución en estas temáticas. En base a lo anterior, se define un procedimiento formal y estructurado que permita canalizar esta información a las partes correspondientes al interior de la Agencia.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado por todos(as) los(as) funcionarios internos de planta, contrata y personal honorarios que tengan incidencia directa en la recepción, canalización y/o difusión del contenido asociado a los grupos de interés definidos en el documento.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

## 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

	·
Amenaza	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede dar lugar a daños a un sistema o una organización.
Riesgo	Las condiciones de debilidad en los activos que pueden ser afectadas por la existencia de una amenaza concreta, y las consecuencias que esto tiene. Es el efecto o materialización de la amenaza, el cual se puede clasificar respecto de su severidad, considerando su nivel de probabilidad y el impacto que generaría su ocurrencia.
Autoridad	Facultad o derecho que posee un individuo o conjunto de individuos para actuar, mandar, o exigir una determinada acción a otros, en virtud del poder que emana de su posición dentro de la organización o institución. En el caso del sistema de seguridad de la información serán entendidas como autoridades, los responsables de los procesos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres; y los servicios de emergencia, salud, bomberos y carabineros.
Evento de Seguridad de la Información	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado el cual pudiera eventualmente comprometer la continuidad operacional de la Agencia.
Incidente de Seguridad	Se refiere a la Identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado que afecte la continuidad operacional que afecte activos de información relevantes para la Agencia.
Vulnerabilidad	Debilidades propias de las características propias de cada activo, que los exponen a una amenaza o riesgo.
Evento de Seguridad	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado, que afecte la continuidad operacional dañando activos relevantes de la Agencia
Plan de Contingencia	Plan de Acción donde se señala explícitamente, el procedimiento a seguir, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad de la información, que comprometa la continuidad operacional de la Agencia.
Activos de Información	Corresponden a todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución. De esta manera es que se distingue la información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), los equipos, sistemas, infraestructura que soportan esta información y las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.
Contactos críticos	Corresponden al nivel de contacto que se necesita ubicar con urgencia en caso de dificultades tecnológicas o incidentes.
Red de Seguridad	Corresponden a números telefónicos públicos de servicios de emergencia, que no referencian la identificación de una persona.
Seguridad de la Información	Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, responsabilidad con obligación de informar, no repudio y confidencialidad.

#### 5. Roles y Responsabilidades.

f) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como Autoridad Interna líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), este rol tiene la responsabilidad de gestionar el contacto con los grupos de interés definidos por la Agencia, abarcando desde su definición de acuerdo a los tópicos que busque reforzar la institución, establecimiento del contacto de forma oficial a través de la institución, la recepción y canalización de la información recibida a las partes correspondientes.

- g) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como Autoridad Interna perteneciente al Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (SGSIC), enfocada en mantener la seguridad
- h) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La jefatura de la Unidad TIC, como Autoridad Interna a cargo de velar por la mantención operativa de los servicios tecnológicos de la Agencia, se define como un rol crítico para la misma, por ende, precisa un constante flujo de información proveniente de grupos de interés especializados, referente a amenazas, vulnerabilidades y nuevas tendencias tecnológicas, tanto benignas como maliciosas que puedan afectar a la organización. Es por lo anterior, que será responsable de recibir y canalizar con su equipo, la información que se ajuste a las necesidades antes descritas.
- i) Jefaturas de División: Las jefaturas de División, como Autoridades Internas que abarcan la mayor parte de los procesos críticos de la Agencia, y por ende la mayor parte de los colaboradores y colaboradoras de ésta, serán responsables de recibir y canalizar con la totalidad de las personas que componen sus procesos y ámbitos de responsabilidad, aquella información que provenga de grupos de interés especializados.

#### 6. Grupos de Interés Especializados.

A continuación, se establecen de forma general, las temáticas que, de acuerdo con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en adelante SGSIC, definidos en el numeral cinco (5) de la Política General de Seguridad de la Información, los tópicos sobre los cuales la Agencia declara que se deben mantener una constante actualización de conocimiento:

- j) Concientización en seguridad de información y ciberseguridad: La Agencia de Calidad de la Educación, reconoce que las personas que componen la institución son cruciales para lograr una correcta disminución de la exposición a los riesgos de seguridad de información tanto actuales como futuros. Es por lo anterior, que el mantener un constante flujo de información que permita, en primer lugar, unificar el lenguaje de los colaboradores y colaboradoras bajo estas temáticas, y en segundo, concientizar sobre la importancia y cercanía que tiene esta temática, es crucial para mantener una evolución apropiada del SGSIC. Como Grupo de Interés enfocado en la generación de contenido como el descrito anteriormente, se define(n) el/los siguiente(s):
  - a. Oficina de Seguridad del Internauta (OSI): Boletines con material de concientización y evangelización en seguridad de información y ciberseguridad.
- k) Tendencias de Seguridad de Información y Ciberseguridad: Es de suma importancia para la Agencia de Calidad de la Educación, que se reciba por parte de grupos de interés especializados, información sobre nuevas tendencias en protección de datos personales y consejos referentes a la protección de la organización frente a las cada vez comunes y especializadas amenazas del ciberespacio. Como Grupo de Interés enfocado en la generación de contenido como el descrito anteriormente, se define(n) el/los siguiente(s):
  - a. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE): Boletines con material asociado a protección de empresas.
  - b. Webempresa.com: Boletines con material sobre nueva regulación de protección de datos personales (RGPD)
- I) Reporte de amenazas y vulnerabilidades: Dado lo expresado en el numeral uno (1) de la Política General de Seguridad de Información, en donde se declara que la información es el activo de mayor relevancia para la Agencia de Calidad de la Educación, es indispensable mantener contacto con grupos de interés especializados que generen reportes periódicos sobre nuevas amenazas que pudiesen afectar los objetivos específicos del SGSIC. Como Grupo de Interés enfocado en la generación de contenido como el descrito anteriormente, se define(n) el/los siguiente(s):
  - Equipo de Respuesta ante Incidentes de Ciberseguridad del Gobierno de Chile (CSIRT-GOB)

#### 6.1 Destinatarios de la información proveniente de grupos de interés.

A continuación, se dan a conocer los destinatarios que a los cuales se deberán canalizar los boletines informativos recibidos de los grupos de interés descritos anteriormente:

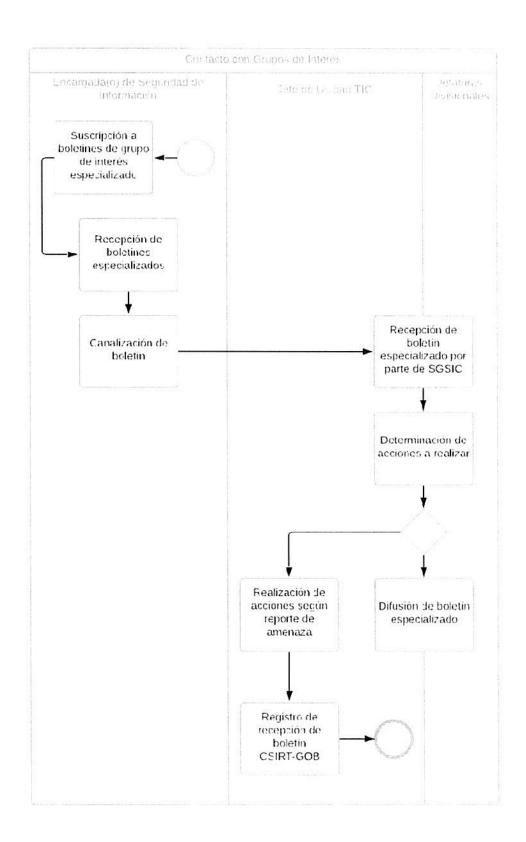
GRUPO DE INTERÉS	RECEPTOR	DESTINATARIO		
OSI	Encargada/o de Seguridad de Información	Jefaturas de División		
INCIBE	Encargada/o de Seguridad de Información	Encargada/o de Seguridad de Información		
WEBEMPRESA.COM	Encargada/o de Seguridad de Información	Encargada(o) de Seguridad de Información / Jefa Departamento Jurídico / Encargado(a) Transparencia		
CSIRT-GOB	Encargada/o de Ciberseguridad	Jefatura Unidad TIC		

Para estos efectos, es responsabilidad, en primer lugar, de la Encargada/o de Seguridad de la Información, el hacer recepción oficial de los boletines provenientes de los grupos de interés tipificados y canalizar con los destinatarios respectivos, mientras, que en segundo lugar, serán las Jefaturas de División, así como la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, los encargados de distribuir la información a las personas que se encuentren bajo su ámbito de responsabilidades según corresponda.

## 7. Modo de Operación.

De acuerdo a los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo al tipo de evento, se definen las autoridades pertinentes basado en su ámbito de responsabilidades. De esta forma, el flujo comunicacional es el siguiente:

#### 7.1 Flujo de Procedimiento.



# 7.2 Matriz del Proceso de Contacto con Grupos de Interés Especiales.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Suscripción a boletines de grupo de interés especializado	Se debe realizar la suscripción respectiva para la recepción de los boletines de seguridad por parte de los grupos de interés especializados. Para lo anterior, se utilizará el correo institucional del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (seguridadinformacion@agenciaeducacion.cl)	Encargada(o) de Seguridad de Información	2

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
2	Recepción de boletines especializados	Se debe hacer recepción de los boletines provenientes de los diferentes grupos de interés.	Encargada(o) de Seguridad de Información	3
3	Canalización de boletín	Se debe hacer reenvío del boletín a aquellos roles asociados a las temáticas específicas del grupo de interés especializado remitente según lo especificado en el punto 6.1 del presente procedimiento.	Encargada(o) de Seguridad de Información	4
4	Recepción de boletín especializado por parte del SGSIC	Se debe hacer recepción de del boletín de seguridad enviado por el SGSIC. Para oficializar la recepción, se debe responder un correo con el mensaje "Acuso Recibo."	Jefe de Unidad TIC / Jefaturas Divisionales	5
5	Determinación de acciones a realizar	Dada la naturaleza del boletín recibido, se pueden dar las siguientes opciones: - Boletín no proveniente del CSIRT-GOB (6) - Boletín de CSIRT-GOB (7)	Jefe de Unidad TIC / Jefaturas Divisionales	6 o 7
6	Difusión de boletín especializado	Se debe difundir el o los boletines de seguridad a todas aquellas personas que se encuentren bajo su ámbito de responsabilidades y/o formen parte de los procesos internos de la División/Unidad.	Jefe de Unidad TIC / Jefaturas Divisionales	FIN
7	Realización de acciones según reporte de amenaza	Se deben tomar todas las medidas necesarias para mitigar el riesgo de la amenaza reportada. Si bien éstas se encuentran indicadas en el boletín, se pueden complementar con acciones propias de la institución.  NOTA: Para mayor detalle consultar procedimiento de gestión de incidentes seguridad de la información.	Jefe de Unidad TIC	7A
7A	Registro de recepción de boletín CSIRT-GOB	Se debe hacer registro de la recepción del boletín en la Planilla de Recepción de Alertas de Seguridad.	Jefe de Unidad TIC	FIN

# 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: ResponsableA: Aprobador

C: Consultado

I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENCARGAD A SI	JEFE TIC	JEFES DIVISI ÓN	EQUIP O TIC
1	Suscripción a boletines de grupo de interés especializado	R	I/C	I/C	I
2	Recepción de boletines especializados	R		-	-
3	Canalización de boletín	R	I	I	-
4	Recepción de boletín especializado por parte del SGSIC	C/I	R	R	-
5	Determinación de acciones a realizar	C/I	R		C/I
6	Difusión de boletín especializado	C/I	R	R	I
7	Realización de acciones según reporte de amenaza	C/I	R/A	-	Е
7A	Registro de recepción de boletín CSIRT-GOB	C/I	R/A/C	-	Е

## 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/DU ÑO DEL REGISTRO	JE O	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Registro de recepción de alertas de seguridad CSIRT-GOB	_	Encargado(a) Seguridad de Información	de Ia	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsable del Registro
Evidencia de suscripción a boletines de grupos de interés	-	Encargado(a) Seguridad de Información	de Ia	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsable del Registro

# 6. <u>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE</u> ACTIVOS.

	Control A.08.01.01					
	Tabla de Contenidos					
1	<b>Objetivo.</b>					
2	Alcance. 38					
3	Normas y Referencias					
4	Términos y Definiciones					
5.	Roles y Responsabilidades					
6.	Definiciones para la Construcción/Actualización del Inventario de Activos 40					
7.	Modo de Operación41					
7.:	l Flujo de Procedimiento para Elaboración/Actualización del Inventario de Activos de Información					
7.2	Matriz del Procedimiento para Elaboración/Actualización del Inventario de Activos de Información					
7.3	Matriz de Responsabilidades					
8.	Registro de Operación 44					

REVISION	S DEL PROCEDIM	IIENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Cero (0)	28/06/2019	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Nicol Jeria Encargada de Ciberseguridad	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### 1. Objetivo.

Según la declaración institucional efectuada en la Política General de Seguridad de Información y Ciberseguridad por la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, donde ésta reconoce los activos de información como el activo más crítico para el cumplimiento de su misión institucional, y, por ende, comprende la necesidad de robustecer y mantener en constante mejora su ambiente de control, el objetivo de este procedimiento es establecer las actividades y la secuencia de acciones para la construcción y actualización del inventario de activos de información de la Agencia.

## 2. Alcance.

Lo establecido en este procedimiento, debe aplicarse para toda la información, independiente de su formato o medio de almacenamiento, que sea creada, almacenada y/o tratada como resultado de la operación dela Agencia, o como consecuencia del cumplimiento de su misión institucional.

Así mismo, el alcance circunscrito para este procedimiento, abarca tanto la formulación desde cero de dicho inventario, así como su constante actualización. En donde independiente de las condiciones antes mencionadas en las cuales se esté ejecutando este procedimiento, se considerará la clasificación de los activos de información según su criticidad en las dimensiones de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y Privacidad.

De esta forma, y, en concordancia con lo establecido en le NCh ISO 27002:2013, el presente documento tiene su alcance sobre los siguientes controles:

- A.08.01.01 Inventario de Activos
- A.08.02.01 Clasificación de Activos

#### 3. Normas y Referencias.

- NCh ISO 27001:2013.
- NCh ISO 27002:2013.
- Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Agencia de Calidad de la Educación.
- Estructura Funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad, Agencia de Calidad de la Educación.

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Contraseña:	Autentificación del usuario que utiliza información
Active Directory (AD)	Es el sistema de Directorio que posee la Agencia y que gestiona la Unidad TIC para identificar a todos los usuarios con el objetivo de administrar los inicios de sesión de los equipos en red.
Sistemas Informáticos	Sistemas que permiten almacenar y procesar información.
Acceso a la información	Derecho que tiene un usuario para buscar, recibir y difundir información del Servicio.
Restringir el acceso	Delimitar el acceso de los funcionarios (as), servidores públicos a honorarios y terceras partes a determinados recursos.
Estación de Trabajo	Es un computador que facilita a los usuarios (as) el acceso a los servidores y periféricos de la red.
Autenticación	Proceso de confirmación de la identidad del (de la) usuario (a) que utiliza un sistema informático.
Identificador de autenticación	Mecanismo tecnológico que permite que una persona acredite su identidad utilizando técnicas y medios electrónicos.
Autentificar (o autenticar)	Se refiere a comprobar que esa persona es quien dice ser. Ello se logra cuando se cotejan uno o más datos en dicha identificación oficial contra (i) los datos en alguna otra identificación, documento, certificado digital (como el de la firma electrónica) o dispositivo que tenga la persona, (ii) los datos que sepa o tenga memorizados (su firma autógrafa o su contraseña, por ejemplo) o (iii) una o más características que coincidan con lo que es dicha persona (fotografía o huella dactilar, por ejemplo).
Autorizar	Se refiere al acceso que se le permite a la persona que se ha identificado y autenticado apropiadamente.
Identificador Único Global	Abreviado bajo la sigla Guid es una implementación del sistema Active Directory que permite que cada usuario sea único e irrepetible.

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como líder del SGSIC, este rol será el encargado de supervisar la correcta ejecución de este procedimiento, así como la constante actualización del inventario de activos de información. Debe garantizar la correcta ejecución de éste procedimiento, tomando un rol consultor o asesor para impulsar la correcta y oportuna elaboración y/o actualización del inventario de activos de información consolidado de la Agencia.
- b) Encargada(o) de Ciberseguridad: Este rol será responsable de apoyar directamente en la elaboración y mantención actualizada del inventario de activos de información de la Agencia de Calidad de la Educación.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Será este rol el encargado de mantener y proveer a la Encargada(o) de Seguridad de la Información un inventario de activos tecnológicos actualizado, con la finalidad de ser un insumo para el inventario de activos de información de la Agencia.
- d) Propietario de Activos: Serán estos roles los encargados de elaborar y mantener actualizado de un inventario de aquellos activos de información que se encuentran bajo su gestión, y por ende, bajo su ámbito de responsabilidades. Éste inventario de activos

constituye un insumo de gran importancia para la conformación del inventario de activos de la organización.

#### 6. <u>Definiciones para la Construcción/Actualización del Inventario de Activos.</u>

Para dar con el cumplimiento tanto del objetivo de este documento como con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSIC), se deberá elaborar y mantener actualizado un inventario de activos de información institucional, el cual considera la totalidad de activos de esta índole de la Agencia de Calidad de la Educación.

Para lo anterior, y en concordancia con la responsabilidad atribuida en la Estructura Funcional del SGSIC, serán los Propietarios de los Activos de Información, los encargados de cada uno proveer el Inventario de los Activos de Información que se encuentran bajo su gestión. De esta forma, el consolidado de éstos conformará el Inventario de Activos Institucional. Es así, como cada Inventario de Activos de los Propietarios de los Activos debe considerar:

- a. Un levantamiento o identificación de activos de información.
- b. Asignación de nombre único a cada activo de información. Se debe considerar que éste debe ser pensado para su mantención en el tiempo, por ende, debe estar relacionado lo más posible con el nombre que se le da a diario en la operación del proceso o unidad de negocio que soporta.
- c. Descripción funcional de cada activo de información. En otras palabras, debe considerar una descripción que especifique la función y relevancia que cumple cada activo para el proceso o unidad de negocio que soporta.
- d. Asociación con tecnología. Se debe establecer el medio tecnológico sobre el cual es almacenado o tratado cada activo de información. Para lo anterior se deben considerar, herramientas o sistemas web, carpetas compartidas, repositorios de almacenamiento de información, medios removibles, servidores, etc.
- e. Finalmente, se debe clasificar cada activo de información de acuerdo a sus niveles de criticidad en aspectos de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y Privacidad.

De forma particular, para la clasificación de los activos de información se deben tener en cuenta los siguientes niveles de criticidad:

DIMEN SIÓN	DESCRIPCIÓN	NIVEL CRITICIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
		Alto	Información a la que tienen acceso únicamente los miembros de un grupo reducido dentro de la organización.	
Conf.	específico. Frente a esto se debe responder siguiente la pregunta ¿Cuán secreto debe ser este activo para mantener la confidencialidad	Medio	Información a la que tienen acceso únicamente los miembros de la organización.	
	de la información que fluye por el área/proceso?	Bajo	Información de carácter público a la que tienen acceso tanto los miembros de la organización como aquellos que no lo son.	
Disp.	Hace referencia a la necesidad de consulta o dependencia en el uso del activo de información dentro del área/proceso. Frente a esto el rol debe intentar contestar la pregunta ¿Qué tan necesario es el acceso al activo para el funcionamiento del área/proceso?	Alto	La indisponibilidad de estos activos genera consecuencias de tipo negativo inmediatas para la operación normal del área/proceso.	

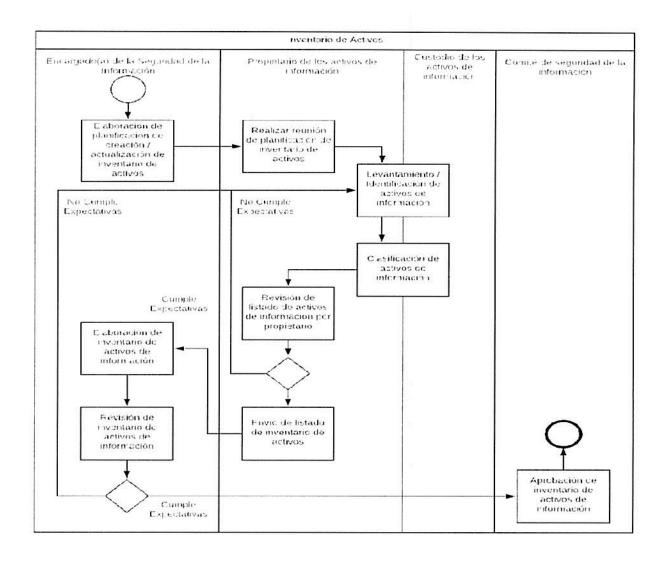
DIMEN SIÓN	DESCRIPCIÓN	NIVEL CRITICIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
		Medio	La indisponibilidad de estos activos tolerable por un corto período de tiempo antes de generar consecuencias negativas para la operación normal del área/proceso.	
		Bajo	La indisponibilidad de estos activos solo generara consecuencias negativas para el área/proceso que soporta en el mediano-largo plazo.	
Int.	Hace referencia a que la información no contenga errores y/o modificaciones no autorizadas. Para esta clasificación se deben considerar aquellos activos	Alto	La integridad es relevante para la elaboración de otros activos de información importantes para la operación normal del área/proceso	
	relevantes para la elaboración de otros activos, reportes, informes y/o toma de decisiones al interior de la organización.	Bajo	La integridad no es relevante para la elaboración de otros activos de información importantes para la operación normal del área/proceso.	
	Este atributo hace referencia a cuán importante es que un activo no pueda ser individualizado o relacionado a una persona. Para	Alto	Se debe velar por la NO individualización de la información contenida en el activo	
Priv.	poder clasificar el activo, el rol debe preguntarse ¿cuán	Вајо	La individualización de la información contenida en el activo no es una característica por la cual se deba velar	

Finalmente, se entenderá por "Activo de Información", a la información que, como producto de su operación, genera, almacena, trata y/o transita por los procesos de la Agencia de Calidad de la Educación, independiente de su formato o medio de almacenamiento.

## 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para la elaboración y actualización del inventario de activos de la Agencia de Calidad de la Educación.

# 7.1 <u>Flujo de Procedimiento para Elaboración/Actualización del Inventario de Activos de Información.</u>



# 7.2 <u>Matriz del Procedimiento para Elaboración/Actualización del Inventario de Activos de Información.</u>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Elaboración de planificación de creación / actualización de inventario de activos	El/La Encargada(o) de Seguridad de la Información debe elaborar una planificación del proceso de creación/actualización del inventario de activos de información de la Agencia. Esta planificación debe realizarse al menos una vez al año calendario, y debe ser enviada a la totalidad de los roles propietarios de activos de la institución para que puedan alinearse a ésta.	Encargada(o) de Seguridad de la Información	2
2	Realizar reunión de planificación de inventario de activos	Tanto el propietario, como sus custodios designados, deben realizar una reunión con el objetivo de relacionar los activos de información que deben formar parte del inventario.	Propietario(a) de los activos de información	3

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
3	Levantamiento/Iden tificación de Activos de Información	Se debe realizar el levantamiento de activos de información inicial y conformar un listado de activos de información que contenga su nombre, propietario, división, descripción funcional, ubicación y/o medio de almacenamiento.  NOTA: Si ya existe un listado de activos de información, esta actividad tendrá carácter de actualización para éste.	Propietario(a)/Custo dio de Activos de Información	4
4	Clasificación de activos de información	Una vez elaborada/actualizada la lista de los activos de información bajo la gestión del Propietario de Activos, se debe realizar la clasificación de éstos según la criticidad que tengan en los objetivos del SGSIC, establecidos en la Política General de Seguridad de Información.	Propietario(a)/Custo dio de Activos de Información	5
5	Revisión de Listado de Activos de Información por Propietario	Se debe validar el listado de activos de información. Se pueden dar las siguientes opciones: - El Listado de Inventario de Activos de Información no cumple no cumple con las expectativas (3) - El Listado de Inventario de Activos de Información cumple con las expectativas (6)	Propietario(a) de Activos de Información	3 o 6
6	Envío de listado de inventario de activos	Se debe enviar el listado de activos de información al/la Encargada(o) de Seguridad de Información.	Propietario(a) de Activos de Información	7
7	Elaboración de inventario de activos de información	Se deben consolidar los listados de activos de información recibidos por parte de los Propietarios de los Activos, en el documento "[añomes]_SGSIC-RO-A.8.1.1_InventarioActivosInform acion".	Encargada(o) de Seguridad de Información	8
8	Revisión de inventario de activos de información	Se debe revisar y validar el inventario de activos de información recién elaborado. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El Listado de Inventario de Activos de Información no cumple no cumple con las expectativas (3)  - El Listado de Inventario de Activos de Información cumple con las expectativas (9)	Encargada(o) de Seguridad de Información	3 o 9

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
9	Aprobación de inventario de activos de información	El inventario de activos de información debe ser aprobado en sesión del Comité de Seguridad de Información. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El Listado de Inventario de Activos de Información no cumple no cumple con las expectativas (8)  - El Listado de Inventario de Activos de Información cumple con las expectativas (FIN)	Comité de Seguridad de Información	8 o FIN

## 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: ResponsableA: Aprobador

C: Consultado

I: Informado

• E: Ejecutor

Se esta forma, la matriz de responsabilidades se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	PROPIETARI O ACTIVO	CUSTODIO ACTIVO	ENCARGAD A SI	COMITÉ SEGURIDAD
1	Elaboración de planificación de creación / actualización de inventario de activos	1-1	I	R/E	I
2	Realizar reunión de planificación de inventario de activos	R	С	I	ã
3	Levantamiento/Identificació n de Activos de Información	R/E	E	С	-
4	Clasificación de activos de información	R/E	Е	С	
5	Revisión de Listado de Activos de Información por Propietario	R/E	I/C	С	7.
6	Envío de listado de inventario de activos	R/E	I	I	-
7	Elaboración de inventario de activos de información	С	-	R/E	-
8	Revisión de inventario de activos de información	С	- 1	R/E	I
9	Aprobación de inventario de activos de información	I	I	I/C	R/E

## 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/I ÑO DEL REGIST		TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Inventario de Activos de Información	-	Encargada(o) Seguridad de Información.	de la	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC

## 7. PROCEDIMIENTO DE INICIO DE SESIÓN SEGURO.

	Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro Control A.09.04.02
	Tabla de Contenidos
1	Objetivo
2	Alcance
3	Normas y Referencias45
4	Términos y Definiciones 46
<b>5.</b> l	Roles y Responsabilidades 46
6.	Directrices Generales para el inicio de sesión seguro46
7.	Modo de Operación 47
7.1	Flujo de Procedimiento para Inicio de Sesión Seguro
7.2	Matriz del Procedimiento para Inicio de Sesión Seguro48
7.3	Matriz de Responsabilidades. 48
8.	Registro de Operación 48

REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO					
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas		
Cero (0)	31/05/2019	Elaboración inicial	Todas		

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Patrik Soto Jefe Unidad TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### 1. Objetivo.

En función de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), declarado en la Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, el presente documento tiene por objetivo establecer y definir las actividades necesarias que permitan aplicar las reglas de acceso a las estaciones de trabajo de propiedad del servicio.

## 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado por todos(as) los(as) funcionarios(as) de planta y contrata, personal a honorarios y toda aquella persona natural o jurídica que preste servicios (terceros y proveedores) y que, a raíz de ello, tengan acceso a estaciones de trabajo de la Agencia y por consiguiente, tenga acceso a información del servicio.

## 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación
- Política de Gestión de usuarios y Contraseñas
- · Procedimiento de Entrega de Acceso a los Usuarios
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Contraseña:	Autentificación del usuario que utiliza información			
Active Directory (AD)	Es el sistema de Directorio que posee la Agencia y que gestiona la Unidad TIC para identificar a todos los usuarios con el objetivo de administrar los inicios de sesión de los equipos en red.			
Sistemas Informáticos	Sistemas que permiten almacenar y procesar información.			
Acceso a la información	Derecho que tiene un usuario para buscar, recibir y difundir información del Servicio.			
Restringir el acceso	Delimitar el acceso de los funcionarios (as), servidores públicos a honorarios y terceras partes a determinados recursos.			
Estación de Trabajo	Es un computador que facilita a los usuarios (as) el acceso a los servidores y periféricos de la red.			
Autenticación	Proceso de confirmación de la identidad del (de la) usuario (a) que utiliza un sistema informático.			
Identificador de autenticación	Mecanismo tecnológico que permite que una persona acredite su identidad utilizando técnicas y medios electrónicos.			
Autentificar (o autenticar)	Se refiere a comprobar que esa persona es quien dice ser. Ello se logra cuando se cotejan uno o más datos en dicha identificación oficial contra (i) los datos en alguna otra identificación, documento, certificado digital (como el de la firma electrónica) o dispositivo que tenga la persona, (ii) los datos que sepa o tenga memorizados (su firma autógrafa o su contraseña, por ejemplo) o (iii) una o más características que coincidan con lo que es dicha persona (fotografía o huella dactilar, por ejemplo).			
Autorizar	Se refiere al acceso que se le permite a la persona que se ha identificado y autenticado apropiadamente.			
Identificador Único Global	Abreviado bajo la sigla Guid es una implementación del sistema Active Directory que permite que cada usuario sea único e irrepetible.			

#### 5. Roles y Responsabilidades

- a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como líder del SGSIC, este rol será el encargado de velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- b) Usuario: Responsable de recordar e ingresar sus credenciales de inicio de sesión con éxito.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Será responsable de garantizar la ejecución de este procedimiento, así como de determinar el método técnico de protección adecuado para el acceso a la información. Además, será el encargado de entregar las directrices necesarias para su mejora continua en el tiempo.
- d) Encargado de Plataforma y Operaciones TI: Será éste el rol responsable de implementar, administrar y mantener las medidas de seguridad técnicas para proveer control de acceso a las estaciones de trabajo de la Agencia.

#### 6. Directrices Generales para el inicio de sesión seguro.

Se debe tener en cuenta, que si bien, de forma previa a la ejecución de este procedimiento, el perfilamiento de privilegios de acceso a la información se efectúa basado en roles según lo indicado en la Política de Gestión de Usuarios y Contraseñas, se pueden solicitar accesos específicos según las necesidades de la División, Departamento o Unidad a la que pertenezca el usuario o usuaria que requiere el acceso, según lo detallado en el Procedimiento de Entrega de Acceso a los Usuarios.

Para la autenticación e identificación de todos los usuarios de la agencia, se definió la utilización de un sistema de Directorio, específicamente MS Active Directory, en adelante AD, el cual permite localizar el acceso a la red del servicio, con el fin de facilitar su localización y administración.

Así mismo, con respecto al acceso a los sistemas, el personal para ingresar a un computador o a la red de Trabajo de la Agencia, deberá autentificarse e ingresar su usuario y contraseña de AD, con ello es reconocido (al ser identificador único) por los Sistemas Informáticos de la Agencia. Este acceso es la única puerta de entrada a todos los sistemas e información de la institución.

El sistema AD cumple una serie de requisitos que permiten respaldar la generación de identificadores de usuarios, considerando que todas las acciones parten de la base del identificador único global, siendo éste irrepetible. Este identificador se genera cuando un usuario es creado por la Unidad de

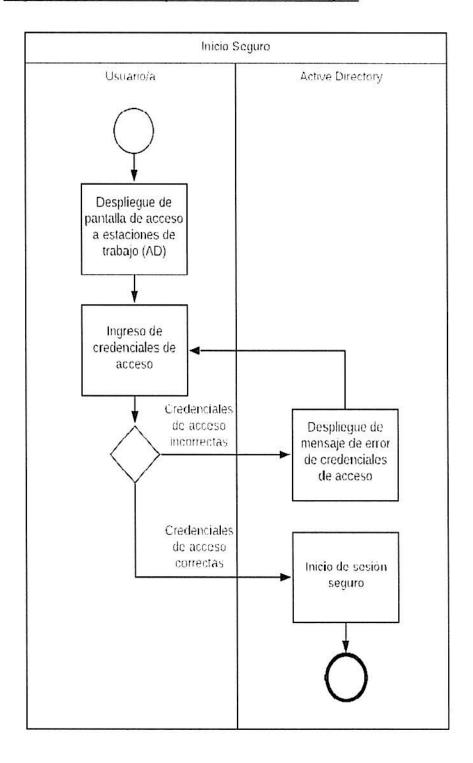
Tecnologías de la Información en el AD. De esta forma, si el equipo de un usuario se encuentra en red, la Unidad TIC mediante controladores de dominio asignará una IP para identificar sus actividades.

El sistema AD permite que un usuario pueda ingresar al sistema independiente del punto físico donde se encuentre, accediendo ya sea desde Nivel Central o Macrozonas, como también permite ingresar por diversos equipos computacionales a los sistemas de la Agencia.

## 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para el inicio de sesión seguro en estaciones de trabajo de la Agencia de Calidad de la Educación.

## 7.1 Flujo de Procedimiento para Inicio de Sesión Seguro.



## 7.2 Matriz del Procedimiento para Inicio de Sesión Seguro.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Despliegue de pantalla de acceso a estaciones de trabajo (AD)	Al momento de encender una estación de trabajo el sistema AD mostrará una pantalla con las indicaciones para desplegar la solicitud de credenciales de acceso para inicio de sesión seguro, como se muestra en el Anexo I.  NOTA: Se debe presionar simultáneamente las teclas Ctrl+Alt+Suprimir.	Usuario/a	2
2	Ingreso de credenciales de acceso	El usuario ingresa sus credenciales de acceso en la pantalla desplegada, como se muestra en el Anexo I. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - Credenciales de acceso incorrectas (3)  - Credenciales de acceso correctas (4)	Usuario/a	3 o 4
3	Despliegue de mensaje de error de credenciales de acceso	El sistema AD despliega un mensaje indicando que las credenciales de acceso son incorrectas.	Active Directory	2
4	Inicio de sesión seguro	El sistema AD concede acceso a los sistemas de la institución	Active Directory	FIN

## 7.3 Matriz de Responsabilidades.

No Aplica.

## 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Evidencia de la configuración adecuada del sistema Active Directory para inicio de sesión seguro.	E?	Encargado de Plataforma	4 años / Archivo UTIC	Digital	Panel de configuració n Active Directory

Aprobado po	r:
-------------	----

Firma:

Fecha de Actualización:

## 8. PROCEDIMIENTO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS CRÍTICOS.

Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos Control A.11.02.04	
Tabla de Contenidos	
1 Objetivo	49
2 Alcance	49
3 Normas y Referencias	50
4 Términos y Definiciones	50
5. Roles y Responsabilidades	50
6. Definición de Equipamiento Crítico	51
7. Modo de Operación	51
7.1 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Preventivas	51
7.2 Matriz del Procedimiento para Mantenciones Preventivas	52
7.3 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Correctivas	53
7.4 Matriz de Procedimientos para Mantenciones Correctivas	54
7.5 Matriz de Responsabilidades	55
8. Registro de Operación	56

REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO						
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas			
Cero (0)	31/05/2019	Elaboración inicial	Todas			

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrik Soto Jefe Unidad TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### 1. Objetivo.

En función de lo establecido en el punto tres (3), sobre el Marco General de Protección de los Activos de Información, de la Política de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, el objetivo del presente documento es especificar el procedimiento asociado al mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los recursos o equipamiento computacional, de soporte y plataforma de la Agencia, buscando así, la mitigación de la ocurrencia de riesgos que desencadenen algún evento o incidente que se pueda producir por falta de mantenimiento al equipamiento, y, en su defecto, la reducción de la gravedad del impacto cuando éstos se producen.

## 2. Alcance.

Este procedimiento se debe aplicar a todo el equipamiento computacional, de soporte y plataforma de la Agencia, considerado como crítico, es decir, aquellos que por la relevancia de los procesos que soportan, no puedan presentar indisponibilidad prolongada de su servicio.

Adicionalmente, se consideran dentro del alcance de este procedimiento, las mantenciones tanto preventivas como correctivas.

## 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

## 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Amenaza	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede dar lugar a daños a un sistema o una organización.	
Riesgo	Las condiciones de debilidad en los activos que pueden ser afectadas por la existencia de una amenaza concreta, y las consecuencias que esto tiene. Es el efecto o materialización de la amenaza, el cual se puede clasificar respecto de su severidad, considerando su nivel de probabilidad y el impacto que generaría su ocurrencia.	
Facultad o derecho que posee un individuo o conjunto de individuo actuar, mandar, o exigir una determinada acción a otros, en virt poder que emana de su posición dentro de la organización o insti En el caso del sistema de seguridad de la información serán ente como autoridades, los responsables de los procesos de continuid negocio y recuperación ante desastres; y los servicios de emergical salud, bomberos y carabineros.		
Evento de Seguridad de la Información	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado el cual pudiera eventualmente comprometer la continuidad operacional de la Agencia.	
Incidente de Seguridad	Se refiere a la Identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado que afecte la continuidad operacional que afecte activos de información relevantes para la Agencia.	
Vulnerabilidad	Debilidades propias de las características propias de cada activo, que los exponen a una amenaza o riesgo.	
Evento de Seguridad	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado, que afecte la continuidad operacional dañando activos relevantes de la Agencia	
Plan de Contingencia	Plan de Acción donde se señala explícitamente, el procedimiento a seguir, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad de la información, que comprometa la continuidad operacional de la Agencia.	
Activos de Información	Corresponden a todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución. De esta manera es que se distingue la información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), los equipos, sistemas, infraestructura que soportan esta información y las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.	
Contactos críticos	Corresponden al nivel de contacto que se necesita ubicar con urgencia en caso de dificultades tecnológicas o incidentes.	
Red de Seguridad	Corresponden a números telefónicos públicos de servicios de emergencia, que no referencian la identificación de una persona.	
Seguridad de la Información	Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, responsabilidad con obligación de informar, no repudio y confidencialidad.	

## 5. Roles y Responsabilidades.

a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento, así como de mantenerse al tanto de los diferentes eventos que desencadenen mantenciones de tipo correctivas a los equipos críticos de la Agencia.

- b) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La jefatura de la Unidad TIC, como Autoridad Interna a cargo de velar por la mantención operativa de los servicios tecnológicos de la Agencia, debe velar por el fiel cumplimiento del proceso en cuanto a mantención del equipamiento.
- c) Encargado de Plataforma: El encargado de plataforma será el rol responsable de administrar y ejecutar el proceso de mantención tanto preventiva como correctiva, de los recursos tecnológicos a los que este procedimiento hace referencia en su alcance.

#### 6. Definición de Equipamiento Crítico.

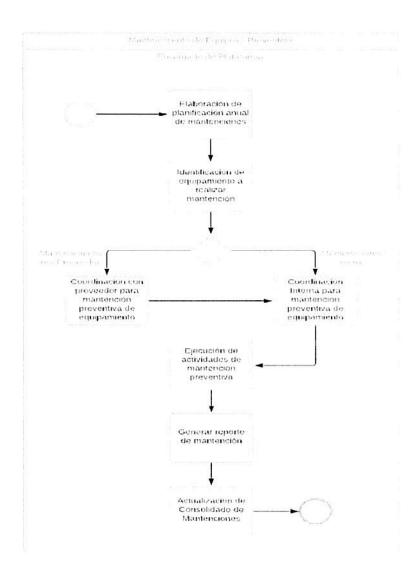
Dado que la actividad central de la Agencia, declarada en la Política General de Seguridad de Información, corresponde a la manipulación de información propia confidencial y sensible de terceros, y que ésta debe ser segura durante todo su ciclo de vida, es que se declaran como críticos todos aquellos elementos tecnológicos que dan soporte a las fases del ciclo de vida antes mencionado. Dentro de este conjunto de equipamiento tecnológico, se encuentran:

- SAI o UPS
- Storage
- Plataforma de Virtualización (VMWare)
- Equipamiento de Comunicaciones (Switches)
- Planta telefónica; Cisco Call Manager, SBC, Liric GSM
- Equipamiento de Firewall
- Servidores

#### 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para las mantenciones tanto preventivas como correctivas del equipamiento tecnológico crítico:

#### 7.1 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Preventivas.

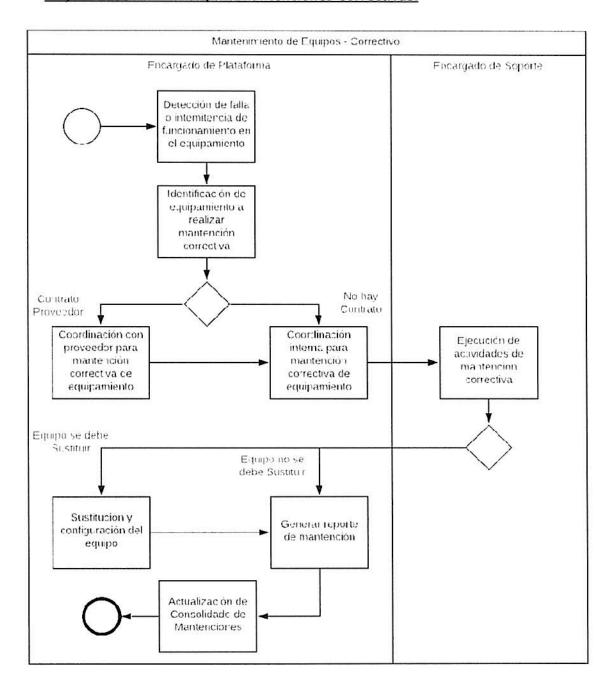


## 7.2 Matriz del Procedimiento para Mantenciones Preventivas.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Elaboración de planificación anual de mantenciones preventivas	Se debe realizar anualmente, una planificación de mantenciones preventivas, calendarizando las actividades a lo largo del año. Esta planificación debe considerar cada área y tipo de equipamiento, además de que éstas se deben ejecutar fuera de horario laboral con el objetivo de no entorpecer las funciones de los colaboradores(as) de la Agencia y realizarlas con celeridad y mayor organización.	Encargado de Plataforma	2
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención	Se deben identificar los equipos o recursos a los cuales les corresponde la mantención preventiva según la planificación. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El mantenimiento se debe hacer mediante proveedor (3)  - El mantenimiento se realiza con personal interno (4)	Encargado de Plataforma	3 o 4
3	Coordinación con proveedor para mantención preventiva de equipamiento	Se debe coordinar con el proveedor apropiado, la ejecución de las mantenciones preventivas consideradas en el alcance según planificación. Éstas deben estar alineadas con las definiciones descritas en la actividad uno (1) de este flujo.  NOTA: Las actividades de mantención del proveedores deben ser supervisadas por el	Encargado de Plataforma	4
4	Coordinación interna para mantención preventiva de equipamiento	Encargado de Soporte.  Se deben coordinar de forma interna, y al menos con 24 horas de anticipación, las actividades de mantención consideradas en el alcance de la planificación, se debe considerar:  - Coordinación con Encargado de Soporte, quien ejecutará las actividades de mantención cuando estas se lleven a cabo de forma interna.  - Comunicación, ya sea a la organización completa o a aquellos roles directamente involucrados en esta actividad, las medidas y consideraciones que deben tener de forma previa a la ejecución de éstas.	Encargado de Plataforma	5

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
5	Ejecución de actividades de mantención preventiva	Se deben ejecutar las actividades de mantención preventiva consideradas en el alcance de la planificación.	Encargado de Plataforma	6
6	Generar reporte de mantención	Se debe generar el reporte de mantención según lo indicado en el Anexo 1 de este documento.	Encargado de Plataforma	7
7	Actualización de Consolidado de Mantenciones	Se debe actualizar el consolidado de mantenciones preventivas según se indica en el Anexo 2 de este documento.	Encargado de Plataforma	FIN

## 7.3 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Correctivas.



## 7.4 Matriz de Procedimientos para Mantenciones Correctivas.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Detección de falla o intermitencia de funcionamiento en el equipamiento	La detección de fallas en el equipamiento crítico se puede dar de las siguientes formas:  - Indicadores de monitoreo, donde el mismo personal de la Unidad de TIC detecta la falla.  - Mediante el sistema de tickets de la organización, donde un colaborador o colaboradora notifica fallas en el funcionamiento del equipamiento tecnológico.	Encargado de Plataforma	2
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención correctiva	Si bien la notificación de la falla en el equipamiento puede llegar desde dos fuentes distintas, se debe identificar claramente qué elemento tecnológico presenta la falla para proceder a su mantención correctiva. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El equipo cuenta con contrato con proveedor (3)  - El equipo no cuenta con contrato con proveedor (4)	Encargado de Plataforma	3 o 4
3	Coordinación con proveedor para mantención correctiva de equipamiento	Se debe coordinar con el proveedor apropiado, la ejecución de las mantenciones correctivas asociadas a la falla presentada.  NOTA: Las actividades de mantención del proveedores deben ser supervisadas por el Encargado de Soporte.	Encargado de Plataforma	4

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4	Coordinación interna para mantención correctiva de equipamiento	Se deben coordinar de forma interna, y al menos con 24 horas de anticipación, las actividades de mantención consideradas en el alcance de la planificación, se debe considerar:  - Coordinación con Encargado de Soporte, quien ejecutará las actividades de mantención cuando estas se lleven a cabo de forma interna.  - Comunicación, ya sea a la organización completa o a aquellos roles directamente involucrados en esta actividad, las medidas y consideraciones que deben tener de forma previa a la ejecución de éstas.	Encargado de Plataforma	5
5	Ejecución de actividades de mantención correctiva	Se deben ejecutar las actividades de mantención preventiva consideradas en el alcance de la planificación. Se pueden dar las siguientes opciones:		6 o 7
6	Sustitución y configuración del equipo equipo  El equipo debe ser reemplazo por uno nuevo, el cual debe ser configurado, ya sea por el proveedor o por personal interno según corresponda.		Encargado de Plataforma	7
7	Generar reporte de mantención	Se debe generar el reporte de mantención según lo indicado en el Anexo 1 de este documento.	Encargado de Plataforma	8
8	Actualización de Consolidado de Mantenciones	Se debe actualizar el consolidado de mantenciones preventivas según se indica en el Anexo 2 de este documento.	Encargado de Plataforma	FIN

## 7.5 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: ResponsableA: AprobadorC: ConsultadoI: InformadoE: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para la mantención preventiva del equipamiento se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	NEW TERRORISMON STREET, THE	ENC. PLATAFORMA	ENC. SOPORT E
1	Elaboración de planificación anual de mantenciones preventivas	I	Α	R/E	I

2	Identificación de equipamiento a realizar mantención	I	I	R	I
3	Coordinación con proveedor para mantención preventiva de equipamiento	I	А	R/E	I
4	Coordinación interna para mantención preventiva de equipamiento	I	I	R/E	I
5	Ejecución de actividades de mantención preventiva	I	I	R	E
6	Generar reporte de mantención			Α	R
7	Actualización de Consolidado de Mantenciones	I	I	R	-

Así mismo, la matriz de responsabilidades para la mantención correctiva del equipamiento se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEFE TIC	ENC. PLATAFORMA	ENC. SOPORT E
1	Detección de falla o intermitencia de funcionamiento en el equipamiento	I	I	R	R
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención correctiva	I	I	R/C	E/C
3	Coordinación con proveedor para mantención correctiva de equipamiento	I	А	R/E	I
4	Coordinación interna para mantención preventiva de equipamiento	I	I	R/E	I
5	Ejecución de actividades de mantención correctiva	I	I	R	Е
6	Sustitución y configuración del equipo	I	А	R	E
7	Generar reporte de mantención	-	-	Α	R
8	Actualización de Consolidado de Mantenciones	I	I	R	-

## 8. Registro de Operación.

REGIST RO	ID	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Planifica ción anual de mantenc iones preventi vas	#2	Encargado de Plataforma	1 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Plataforma
Consolid ado anual de reportes de mantenc ión	#8	Encargado de Plataforma	1 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Plataforma

## 9. PROCEDIMIENTO DE EQUIPO DE USUARIO DESATENDIDO.

	Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido Control A.11.02.08
	Tabla de Contenidos
1	Objetivo
2	Alcance
3	Normas y Referencias
4	Términos y Definiciones
5. I	Roles y Responsabilidades 5
6. I	Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos 58
7. I	Modo de Operación 59
7.1	Flujo de Procedimiento
7.2	Matriz del Proceso de Protección de Equipo de Usuario Desatendido
7.3	Matriz de Responsabilidades
8.	Registro de Operación.

REVISIONE	REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO					
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas			
Cero (0)	28-06-19	Elaboración inicial	Todas			

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrick Soto Jefe TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### Objetivo.

El presente procedimiento tiene por finalidad establecer las actividades y paso a paso para promover e instaurar el bloqueo del computador por parte del usuario una vez que éste ha desocupado su estación de trabajo, a modo de proteger los Activos de Información que se encuentran almacenados en el computador o en la nube a la que el usuario tiene acceso mediante su equipo.

#### 2. Alcance.

El procedimiento debe ser aplicado por todos los computadores que estén en funcionamiento, tanto dentro como fuera de la Agencia de Calidad de la Educación, que contengan información relacionada con la institución.

#### 3. Normas y Referencias.

- Decreto Supremo Nº 83, Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.
- Resolución Exenta Nº 1440, Política General de Seguridad de la Información.
- Norma NCh-ISO 27001:2009, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -Requisitos. Anexo A, A.10.5.1
- Norma NCh-ISO 27002:2009, Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información, Control 10.5.1.

## 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Proteger Documentos	Acción de bloquear el computador, con la finalidad de proteger los activos de información contenidos en este. Esta acción se lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Ctrl + Alt+ Supr Esta acción es también realizada por la Unidad TIC mediante la utilización de Active Directory para bloquear el computador luego de que han pasado cinco (5) minutos de inactividad.			
Usuario	Hace referencia al responsable del bloqueo de su computador, el cual contiene información sensible para la institución.			
Activo de Información	La información es un activo fundamental para el desarrollo, operativa, control y gestión de la institución. Esta es considerada como información propiamente tal, abstrayéndola del medio en el que se encuentra almacenada.			
Restricción de Acceso	Delimitar el acceso de los usuarios, servidores públicos a honorarios y terceras partes a determinados recursos de la organización.			
Estación de Trabajo	Un computador que facilita a los usuarios(as) el acceso a los servidores y periféricos de la organización.			
Active Directory	Es el termino usado por Microsoft para referirse a la implementación de un servicio de directorio en una red distribuida de computadores. En la Agencia de Calidad de la Educación, es el sistema implementado para acceder a cada equipo computacional.			
Contraseña	Forma de autenticación que utiliza información secreta para controlar el acceso a cierto recurso.			

## 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Es responsabilidad de la Unidad el proteger los computadores de la organización mediante la activación del bloqueo automático en cada uno de los equipos de los funcionarios, cumplido cierto espacio de tiempo determinado, mediante la utilización de la herramienta Active Directory.
- b) Encargado(a) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento.
- c) Usuario: Es responsabilidad del trabajador perteneciente a la Agencia de Calidad de la Educación, bloquear su estación de trabajo una vez ha dejado de utilizarla.

#### 6. Directrices Generales para la Protección del Usuario Desatendido.

Teniendo en consideración la importancia de la protección de la información manipulada dentro de la organización, es necesario tomar precauciones pertinentes para que agentes externos no tengan acceso a esta mediante la utilización del equipo desatendido de alguno de los trabajadores de la institución. En función de lo anterior, se especifican a continuación las posibles formas de protección de información y bloqueo del equipo:

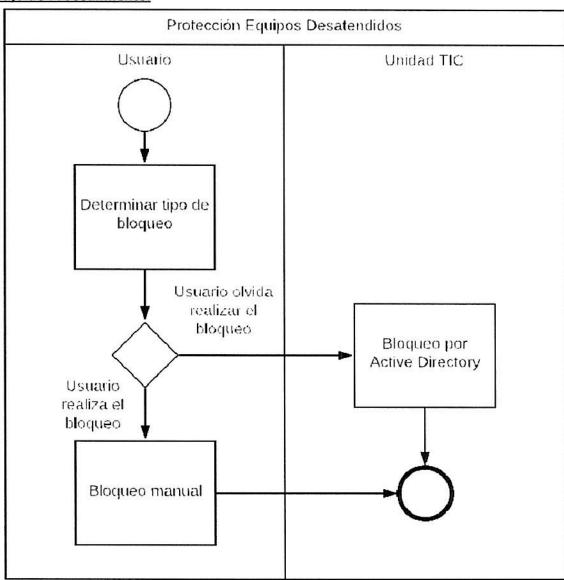
TIPO DE BLOQUEO	EJECUTOR	FORMA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN
Bloqueo Manual	Usuario	Hace referencia al bloqueo del equipo que realiza el usuario a quien pertenece este, el cual es realizado mediante la combinación de las teclas: Ctrl + Alt + Spr
Bloqueo por Active Directory	Unidad TIC	Bloqueo remoto efectuado por la Unidad TIC sobre todos los computadores de la institución mediante Active Directory. Este bloqueo se activa sobre el equipo en cuestión una vez que ha estado desatendido por un periodo de cinco (5) minutos. Se pueden encontrar los detalles de esta configuración en el Anexo I: Configuración Active Directory para bloqueo automático de estaciones de trabajo.

Es importante detallar que cada uno de los usuarios tiene la responsabilidad de bloquear su equipo una vez que ha dejado de utilizarlo.

## 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los tipos de bloqueo descritos anteriormente, se establece un flujo de actividades específico, en donde, de acuerdo con el tipo de evento, se definen las tareas pertinentes, así como los roles responsables de la realización de estas.

## 7.1 Flujo de Procedimiento.



## 7.2 Matriz del Proceso de Protección de Equipo de Usuario Desatendido.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Determinar tipo de bloqueo	Una vez que el usuario ha terminado de utilizar el equipo, se deberá determinar el tipo de bloqueo que tendrá efecto:  - Bloqueo Manual (2)  - Bloqueo por Active Directory (3)  Nota: Es importante especificar que es responsabilidad del usuario realizar el bloqueo de su equipo, por lo que el bloqueo por Active Directory está implementado como una medida preventiva en caso de que el usuario olvide realizar el bloqueo manual.	Usuario	2, 3

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
2	Bloqueo Manual	El usuario deberá realizar el bloqueo manual del equipo mediante la utilización de la combinación de teclas: Ctrl + Alt+ Supr	Usuario	FIN
3	Bloqueo por Active Directory	Una vez que el computador este ha estado desatendido por cinco (5) minutos o más, se bloqueará automáticamente.	Active Directory	FIN

## 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: ResponsableA: AprobadorC: Consultado

I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para el proceso es:

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD TIC	USUARIO
1	Determinar tipo de bloqueo	-	E/R
2	Bloqueo Manual	-	E/R
3	Bloqueo por Active Directory	R/E	=

#### 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID (	RESPONSABLE/DUE ÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Pantalla de AD con la configuración	-	Unidad TIC	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsa ble del Registro

Finalmente, y por o manifestado previamente, solicito a ustedes puedan difundir el material aquí transcrito, y que se acompaña adjunto, entre todo el personal que se desarrolla labores en sus dependencias.

Saluda atentamente a usted

JUAN BRAVO MIRANDA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Distribución.

- Divisiones (5)
- Archivo Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Planificación
- Departamento de Auditoría
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes



Procedimie	nto de Contacto	s con Grup	os de Interés	
Nivel de	-	Páginas	1 de 8	
Confidencialidad		Versión	1	
Fecha versión del documento	28-05-2019	Código	SGSIC-PRO- A.6.1.4	

Procedimiento de Contactos con Grupos de Interés

# Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés

Control A.06.01.04

Tabla de Contenidos

	Tabla de Contenidos
1	Objetivo
2	Alcance1
3	Normas y Referencias2
4	Términos y Definiciones2
5.	Roles y Responsabilidades3
6.	Grupos de Interés Especializados3
6.	1 Destinatarios de la información proveniente de grupos de interés4
7.	Modo de Operación5
7.	1 Flujo de Procedimiento5
7.	2 Matriz del Proceso de Contacto con grupos de interés especiales6
7.	3 Matriz de Responsabilidades6
8	Registro de Operación7

REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO					
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas		
Uno (1)	28/05/2019	Elaboración inicial	Todas		

**ELABORADO POR** 

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad VALIDACIÓN TÉCNICA

Nico Jeria Encargada de Ciberseguridad REVISADO POR

Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información

JURIDICO

**APROBADO POR** 

Comité de Seguridad de Información

## Objetivo.

El objetivo del presente documento es, en función de los objetivos de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante Agencia, establecidos en el Artículo 10 de la Ley 20.529, definir aquellos grupos de interés que puedan aportar con contenido relevante y concerniente a la seguridad de la información, a la elevación del nivel de madurez de la institución en estas temáticas. En base a lo anterior, se define un procedimiento formal y estructurado que permita canalizar esta información a las partes correspondientes al interior de la Agencia.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado por todos(as) los(as) funcionarios internos de planta, contrata y personal honorarios que tengan incidencia directa en la recepción,

canalización y/o difusión del contenido asociado a los grupos de interés definidos en el documento.

## 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

## 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Amenaza	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede dar lugar a daños a un sistema o una organización.
Riesgo	Las condiciones de debilidad en los activos que pueden ser afectadas por la existencia de una amenaza concreta, y las consecuencias que esto tiene. Es el efecto o materialización de la amenaza, el cual se puede clasificar respecto de su severidad, considerando su nivel de probabilidad y el impacto que generaría su ocurrencia.
Autoridad	Facultad o derecho que posee un individuo o conjunto de individuos para actuar, mandar, o exigir una determinada acción a otros, en virtud del poder que emana de su posición dentro de la organización o institución. En el caso del sistema de seguridad de la información serán entendidas como autoridades, los responsables de los procesos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres; y los servicios de emergencia, salud, bomberos y carabineros.
Evento de Seguridad de la Información	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado el cual pudiera eventualmente comprometer la continuidad operacional de la Agencia.
Incidente de Seguridad	Se refiere a la Identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado que afecte la continuidad operacional que afecte activos de información relevantes para la Agencia.
Vulnerabilida d	Debilidades propias de las características propias de cada activo, que los exponen a una amenaza o riesgo.
Evento de Seguridad	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado, que afecte la continuidad operacional dañando activos relevantes de la Agencia
Plan de Contingencia	Plan de Acción donde se señala explícitamente, el procedimiento a seguir, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad de la información, que comprometa la continuidad operacional de la Agencia.
Activos de Información	Corresponden a todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución. De esta manera es que se distingue la información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), los equipos, sistemas, infraestructura que soportan esta información y las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.
Contactos	Corresponden al nivel de contacto que se necesita ubicar con

críticos	críticos urgencia en caso de dificultades tecnológicas o incidentes.					
Red de Corresponden a números telefónicos públicos de se emergencia, que no referencian la identificación de una proceso de se emergencia.						
Seguridad de la Información	Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, responsabilidad con obligación de informar, no repudio y confidencialidad.					

## 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como Autoridad Interna líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), este rol tiene la responsabilidad de gestionar el contacto con los grupos de interés definidos por la Agencia, abarcando desde su definición de acuerdo a los tópicos que busque reforzar la institución, establecimiento del contacto de forma oficial a través de la institución, la recepción y canalización de la información recibida a las partes correspondientes.
- b) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como Autoridad Interna perteneciente al Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (SGSIC), enfocada en mantener la seguridad
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La jefatura de la Unidad TIC, como Autoridad Interna a cargo de velar por la mantención operativa de los servicios tecnológicos de la Agencia, se define como un rol crítico para la misma, por ende, precisa un constante flujo de información proveniente de grupos de interés especializados, referente a amenazas, vulnerabilidades y nuevas tendencias tecnológicas, tanto benignas como maliciosas que puedan afectar a la organización. Es por lo anterior, que será responsable de recibir y canalizar con su equipo, la información que se ajuste a las necesidades antes descritas.
- d) Jefaturas de División: Las jefaturas de División, como Autoridades Internas que abarcan la mayor parte de los procesos críticos de la Agencia, y por ende la mayor parte de los colaboradores y colaboradoras de ésta, serán responsables de recibir y canalizar con la totalidad de las personas que componen sus procesos y ámbitos de responsabilidad, aquella información que provenga de grupos de interés especializados.

#### 6. Grupos de Interés Especializados.

A continuación, se establecen de forma general, las temáticas que, de acuerdo con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en adelante SGSIC, definidos en el numeral cinco (5) de la Política General de Seguridad de la Información, los tópicos sobre los cuales la Agencia declara que se deben mantener una constante actualización de conocimiento:

a) Concientización en seguridad de información y ciberseguridad: La Agencia de Calidad de la Educación, reconoce que las personas que componen la institución son cruciales para lograr una correcta disminución de la exposición a los riesgos de seguridad de información tanto actuales como futuros. Es por lo anterior, que el mantener un constante flujo de información que permita, en primer lugar, unificar el lenguaje de los colaboradores y colaboradoras bajo estas temáticas, y en segundo, concientizar sobre la importancia y cercanía que tiene esta temática, es crucial para mantener una evolución apropiada del SGSIC. Como Grupo de Interés enfocado en la generación de contenido como el descrito anteriormente, se define(n) el/los siguiente(s):

- Oficina de Seguridad del Internauta (OSI): Boletines con material de concientización y evangelización en seguridad de información y ciberseguridad.
- b) Tendencias de Seguridad de Información y Ciberseguridad: Es de suma importancia para la Agencia de Calidad de la Educación, que se reciba por parte de grupos de interés especializados, información sobre nuevas tendencias en protección de datos personales y consejos referentes a la protección de la organización frente a las cada vez comunes y especializadas amenazas del ciberespacio. Como Grupo de Interés enfocado en la generación de contenido como el descrito anteriormente, se define(n) el/los siguiente(s):
  - Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE): Boletines con material asociado a protección de empresas.
  - ii. Webempresa.com: Boletines con material sobre nueva regulación de protección de datos personales (RGPD)
- c) Reporte de amenazas y vulnerabilidades: Dado lo expresado en el numeral uno (1) de la Política General de Seguridad de Información, en donde se declara que la información es el activo de mayor relevancia para la Agencia de Calidad de la Educación, es indispensable mantener contacto con grupos de interés especializados que generen reportes periódicos sobre nuevas amenazas que pudiesen afectar los objetivos específicos del SGSIC. Como Grupo de Interés enfocado en la generación de contenido como el descrito anteriormente, se define(n) el/los siguiente(s):
  - Equipo de Respuesta ante Incidentes de Ciberseguridad del Gobierno de Chile (CSIRT-GOB)

## 6.1 Destinatarios de la información proveniente de grupos de interés

A continuación, se dan a conocer los destinatarios que a los cuales se deberán canalizar los boletines informativos recibidos de los grupos de interés descritos anteriormente:

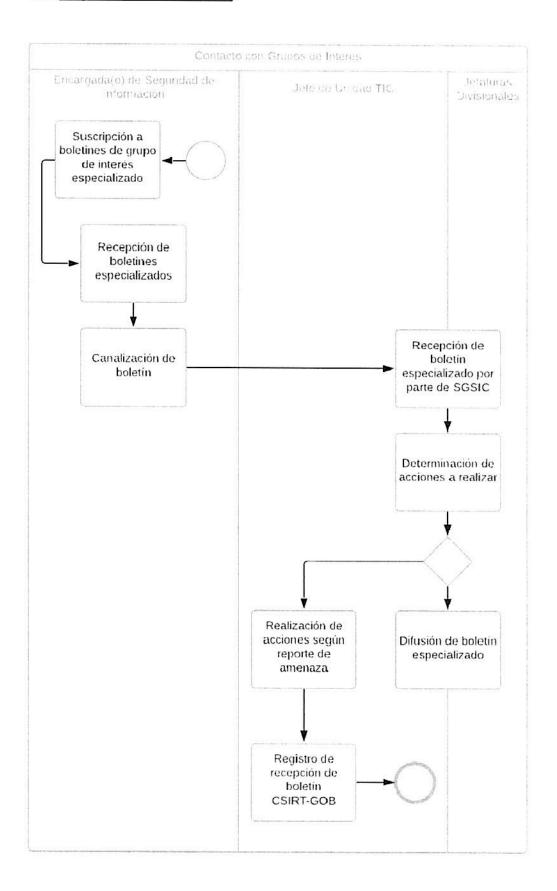
GRUPO DE INTERÉS	RECEPTOR	DESTINATARIO
OSI	Encargada/o de Seguridad de Información	Jefaturas de División
INCIBE	Encargada/o de Seguridad de Información	Encargada/o de Seguridad de Información
WEBEMPRESA.COM	Encargada/o de Seguridad de Información	Encargada(o) de Seguridad de Información / Jefa Departamento Jurídico / Encargado(a) Transparencia
CSIRT-GOB	Encargada/o de Ciberseguridad	Jefatura Unidad TIC

Para estos efectos, es responsabilidad, en primer lugar, de la Encargada/o de Seguridad de la Información, el hacer recepción oficial de los boletines provenientes de los grupos de interés tipificados y canalizar con los destinatarios respectivos, mientras, que en segundo lugar, serán las Jefaturas de División, así como la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, los encargados de distribuir la información a las personas que se encuentren bajo su ámbito de responsabilidades según corresponda.

## 7. Modo de Operación.

De acuerdo a los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo al tipo de evento, se definen las autoridades pertinentes basado en su ámbito de responsabilidades. De esta forma, el flujo comunicacional es el siguiente:

## 7.1 Flujo de Procedimiento.



## 7.2 Matriz del Proceso de Contacto con Grupos de Interés Especiales.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Suscripción a boletines de grupo de interés especializado	Se debe realizar la suscripción respectiva para la recepción de los boletines de seguridad por parte de los grupos de interés especializados. Para lo anterior, se utilizará el correo institucional del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (seguridadinformacion@agenciaeducacion.cl)	Encargada(o) de Seguridad de Información	2
2	Recepción de boletines especializados	Se debe hacer recepción de los boletines provenientes de los diferentes grupos de interés.	Encargada(o) de Seguridad de Información	3
3	Canalización de boletín	Se debe hacer reenvío del boletín a aquellos roles asociados a las temáticas específicas del grupo de interés especializado remitente según lo especificado en el punto 6.1 del presente procedimiento.	Encargada(o) de Seguridad de Información	4
4	Recepción de boletín especializado por parte del SGSIC	Se debe hacer recepción de del boletín de seguridad enviado por el SGSIC. Para oficializar la recepción, se debe responder un correo con el mensaje "Acuso Recibo."	Jefe de Unidad TIC / Jefaturas Divisionales	5
5	Determinación de acciones a realizar	Dada la naturaleza del boletín recibido, se pueden dar las siguientes opciones: - Boletín no proveniente del CSIRT-GOB (6) - Boletín de CSIRT-GOB (7)	Jefe de Unidad TIC / Jefaturas Divisionales	6 o 7
6	Difusión de boletín especializado	Se debe difundir el o los boletines de seguridad a todas aquellas personas que se encuentren bajo su ámbito de responsabilidades y/o formen parte de los procesos internos de la División/Unidad.	Jefe de Unidad TIC / Jefaturas Divisionales	FIN
7	Realización de acciones según reporte de amenaza	Se deben tomar todas las medidas necesarias para mitigar el riesgo de la amenaza reportada. Si bien éstas se encuentran indicadas en el boletín, se pueden complementar con acciones propias de la institución.  NOTA: Para mayor detalle consultar procedimiento de gestión de incidentes seguridad de la información.	Jefe de Unidad TIC	7A
7A	Registro de recepción de boletín CSIRT-GOB	Se debe hacer registro de la recepción del boletín en la Planilla de Recepción de Alertas de Seguridad.	Jefe de Unidad TIC	FIN

## 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: Responsable

A: Aprobador

· C: Consultado

I: InformadoE: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENCARGA DA SI	JEFE TIC	JEFES DIVISI ÓN	EQUIP O TIC
1	Suscripción a boletines de grupo de interés especializado	R	I/C	I/C	I
2	Recepción de boletines especializados	R	-		2
3	Canalización de boletín	R	I	I	-
4	Recepción de boletín especializado por parte del SGSIC	C/I	R	R	-
5	Determinación de acciones a realizar	C/I	R	-	C/I
6	Difusión de boletín especializado	C/I	R	R	I
7	Realización de acciones según reporte de amenaza	C/I	R/A	-	E
7A	Registro de recepción de boletín CSIRT-GOB	C/I	R/A/ C	-	E

## 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR	
Registro de recepción de alertas de seguridad CSIRT-GOB	-	Encargado(a) de Seguridad de la Información	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsab le del Registro	
Evidencia de suscripción a boletines de grupos de interés	-	Encargado(a) de Seguridad de la Información	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsab le del Registro	



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - 9. Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N.	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	OPVOROS SEO
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Jan J.
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de Þ <u>E</u> IA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galongla Cores Combraga
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Clearles of -
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Charles.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	RUCE:
10	TATTICK SADA.	Lake UshiDan Tic	
11	Yerka BARA	Peated mal DIAL	OAN I
12	Cloudio Conado	COURDHON EXTERING	f XI



28/06/2019

Cero (0)

Procedimiento d	e Elaboración/A Activ		n de Inventario de
Nivel de Confidencialidad	**************************************	Páginas	1 de 8
		Versión	0
Fecha versión del documento	28-06-2019	Código	SGIC-PRO- A.8.1.1

Activos

## Procedimiento de Elaboración/Actualización de **Inventario de Activos**

		Control A.08.01.01			
		Tabla de Contenidos			
1 Objetiv	o		1		
2 Alcance	2 Alcance2				
3 Normas	y Referencia	s	2		
4 Términ	os y Definicio	nes	2		
5. Roles y F	Responsabilid	ades	3		
		construcción/Actualización de			
		••••••			
7. Modo de	Operación		5		
		nto para Elaboración/Actualiz ón			
		iento para Elaboración/Actu ación	:		
7.3 Matriz de Responsabilidades					
8. Registr	o de Operació	n	8		
REVISIONES	DEL PROCEDI	MIENTO			
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas		

	$\wedge$		
ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Nicol Jeria Encargada de Ciberseguridad	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC
1. Objetivo.		DEPARTAMENTO S	

Elaboración inicial

Según la declaración institucional efectuada en la Política General de Seguridad de Información y Ciberseguridad por la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, donde ésta reconoce los activos de información como el activo más crítico para el cumplimiento de su misión institucional, y, por ende, comprende la necesidad de robustecer y mantener en constante mejora su ambiente de control, el objetivo de este procedimiento es establecer las actividades y la secuencia de acciones para la construcción y actualización del inventario de activos de información de la Agencia.

Todas

## 2. Alcance.

Lo establecido en este procedimiento, debe aplicarse para toda la información, independiente de su formato o medio de almacenamiento, que sea creada, almacenada y/o tratada como resultado de la operación dela Agencia, o como consecuencia del cumplimiento de su misión institucional.

Así mismo, el alcance circunscrito para este procedimiento, abarca tanto la formulación desde cero de dicho inventario, así como su constante actualización. En donde independiente de las condiciones antes mencionadas en las cuales se esté ejecutando este procedimiento, se considerará la clasificación de los activos de información según su criticidad en las dimensiones de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y Privacidad.

De esta forma, y, en concordancia con lo establecido en le NCh ISO 27002:2013, el presente documento tiene su alcance sobre los siguientes controles:

- A.08.01.01 Inventario de Activos
- A.08.02.01 Clasificación de Activos

## 3. Normas y Referencias.

- NCh ISO 27001:2013.
- NCh ISO 27002:2013.
- Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Agencia de Calidad de la Educación.
- Estructura Funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad, Agencia de Calidad de la Educación.

## 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Contraseña:	Autentificación del usuario que utiliza información		
Active Directory (AD)	Es el sistema de Directorio que posee la Agencia y que gestiona la Unidad TIC para identificar a todos los usuarios con el objetivo de administrar los inicios de sesión de los equipos en red.		
Sistemas Informáticos	Sistemas que permiten almacenar y procesar información.		
Acceso a la información	Derecho que tiene un usuario para buscar, recibir y difundir información del Servicio.		
Restringir el acceso	Delimitar el acceso de los funcionarios (as), servidores públicos a honorarios y terceras partes a determinados recursos.		
Estación de Trabajo	Es un computador que facilita a los usuarios (as) el acceso a los servidores y periféricos de la red.		
Autenticación	Proceso de confirmación de la identidad del (de la) usuario (a) que utiliza un sistema informático.		
Identificador de autenticación	Mecanismo tecnológico que permite que una persona acredite su identidad utilizando técnicas y medios electrónicos.		
Autentificar (o autenticar)	Se refiere a comprobar que esa persona es quien dice ser. Ello se logra cuando se cotejan uno o más datos en dicha identificación oficial contra (i) los datos en alguna otra identificación, documento, certificado digital (como el de la firma electrónica) o dispositivo que tenga la persona, (ii) los datos que sepa o tenga memorizados (su firma autógrafa o su contraseña, por ejemplo) o (iii) una o más características que coincidan con lo que es dicha persona (fotografía o huella dactilar, por ejemplo).		
Autorizar	Se refiere al acceso que se le permite a la persona que se ha identificado y autenticado apropiadamente.		
Identificador Único Global	Abreviado bajo la sigla Guid es una implementación del sistema Active Directory que permite que cada usuario sea único e irrepetible.		

## 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como líder del SGSIC, este rol será el encargado de supervisar la correcta ejecución de este procedimiento, así como la constante actualización del inventario de activos de información. Debe garantizar la correcta ejecución de éste procedimiento, tomando un rol consultor o asesor para impulsar la correcta y oportuna elaboración y/o actualización del inventario de activos de información consolidado de la Agencia.
- b) Encargada(o) de Ciberseguridad: Este rol será responsable de apoyar directamente en la elaboración y mantención actualizada del inventario de activos de información de la Agencia de Calidad de la Educación.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Será este rol el encargado de mantener y proveer a la Encargada(o) de Seguridad de la Información un inventario de activos tecnológicos actualizado, con la finalidad de ser un insumo para el inventario de activos de información de la Agencia.
- d) Propietario de Activos: Serán estos roles los encargados de elaborar y mantener actualizado de un inventario de aquellos activos de información que se encuentran bajo su gestión, y por ende, bajo su ámbito de responsabilidades. Éste inventario de activos constituye un insumo de gran importancia para la conformación del inventario de activos de la organización.

#### 6. Definiciones para la Construcción/Actualización del Inventario de Activos.

Para dar con el cumplimiento tanto del objetivo de este documento como con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSIC), se deberá elaborar y mantener actualizado un inventario de activos de información institucional, el cual considera la totalidad de activos de esta índole de la Agencia de Calidad de la Educación.

Para lo anterior, y en concordancia con la responsabilidad atribuida en la Estructura Funcional del SGSIC, serán los Propietarios de los Activos de Información, los encargados de cada uno proveer el Inventario de los Activos de Información que se encuentran bajo su gestión. De esta forma, el consolidado de éstos conformará el Inventario de Activos Institucional. Es así, como cada Inventario de Activos de los Propietarios de los Activos debe considerar:

- a. Un levantamiento o identificación de activos de información.
- b. Asignación de nombre único a cada activo de información. Se debe considerar que éste debe ser pensado para su mantención en el tiempo, por ende, debe estar relacionado lo más posible con el nombre que se le da a diario en la operación del proceso o unidad de negocio que soporta.
- c. Descripción funcional de cada activo de información. En otras palabras, debe considerar una descripción que especifique la función y relevancia que cumple cada activo para el proceso o unidad de negocio que soporta.
- d. Asociación con tecnología. Se debe establecer el medio tecnológico sobre el cual es almacenado o tratado cada activo de información. Para lo anterior se deben considerar, herramientas o sistemas web, carpetas compartidas, repositorios de almacenamiento de información, medios removibles, servidores, etc.
- e. Finalmente, se debe clasificar cada activo de información de acuerdo a sus niveles de criticidad en aspectos de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y Privacidad.

De forma particular, para la clasificación de los activos de información se deben tener en cuenta los siguientes niveles de criticidad:

DIME NSIÓ N	DESCRIPCIÓN	NIVEL CRITICIDA D	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Hace referencia al nivel de secreto o resguardo que debe	Alto	Información a la que tienen acceso únicamente los miembros de un grupo reducido dentro de la organización.	
Conf.	tener un activo de información en específico. Frente a esto se debe responder siguiente la pregunta ¿Cuán secreto debe ser este activo para mantener	Medio	Información a la que tienen acceso únicamente los miembros de la organización.	
	la confidencialidad de la información que fluye por el área/proceso?	Bajo	Información de carácter público a la que tienen acceso tanto los miembros de la organización como aquellos que no lo son.	
		Alto	La indisponibilidad de estos activos genera consecuencias de tipo negativo inmediatas para la operación normal del área/proceso.	
Disp.	Hace referencia a la necesidad de consulta o dependencia en el uso del activo de información dentro del área/proceso. Frente a esto el rol debe intentar contestar la pregunta ¿Qué tan necesario es el acceso al activo para el funcionamiento del	Medio	La indisponibilidad de estos activos tolerable por un corto período de tiempo antes de generar consecuencias negativas para la operación normal del área/proceso.	
	área/proceso?	Bajo	La indisponibilidad de estos activos solo generara consecuencias negativas para el área/proceso que soporta en el mediano-largo plazo.	
Int.	Hace referencia a que la información no contenga errores y/o modificaciones no autorizadas. Para esta clasificación se deben considerar aquellos activos	Alto	La integridad es relevante para la elaboración de otros activos de información importantes para la operación normal del área/proceso	
	considerar aquellos activos relevantes para la elaboración de otros activos, reportes, informes y/o toma de decisiones al interior de la organización.	Bajo	La integridad no es relevante para la elaboración de otros activos de información importantes para la operación normal del área/proceso.	

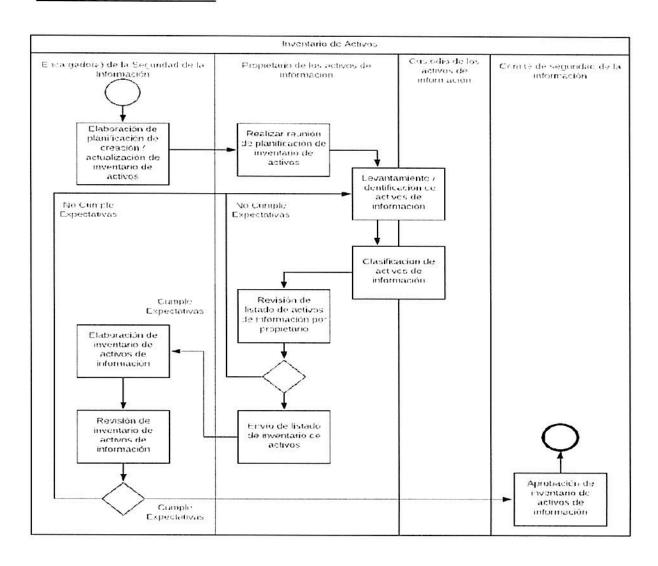
DIME NSIÓ N	DESCRIPCIÓN	NIVEL CRITICIDA D	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Priv.	Este atributo hace referencia a cuán importante es que un activo no pueda ser individualizado o relacionado a una persona. Para poder clasificar el activo, el rol debe preguntarse ¿cuán importante es que la información no pueda ser individualizada en el caso	Alto	Se debe velar por la NO individualización de la información contenida en el activo  La individualización de la información contenida en el activo no es una	
	de hacerse pública?		característica por la cual se deba velar	

Finalmente, se entenderá por "Activo de Información", a la información que, como producto de su operación, genera, almacena, trata y/o transita por los procesos de la Agencia de Calidad de la Educación, independiente de su formato o medio de almacenamiento.

#### 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para la elaboración y actualización del inventario de activos de la Agencia de Calidad de la Educación.

# 7.1 <u>Flujo de Procedimiento para Elaboración/Actualización del Inventario de Activos de Información.</u>



# 7.2 <u>Matriz del Procedimiento para Elaboración/Actualización del Inventario de Activos de Información.</u>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Elaboración de planificación de creación / actualización de inventario de activos	El/La Encargada(o) de Seguridad de la Información debe elaborar una planificación del proceso de creación/actualización del inventario de activos de información de la Agencia. Esta planificación debe realizarse al menos una vez al año calendario, y debe ser enviada a la totalidad de los roles propietarios de activos de la institución para que puedan alinearse a ésta.	Encargada(o) de Seguridad de la Información	2
2	Realizar reunión de planificación de inventario de activos	Tanto el propietario, como sus custodios designados, deben realizar una reunión con el objetivo de relacionar los activos de información que deben formar parte del inventario.	Propietario(a) de los activos de información	3
3	Levantamiento/Id entificación de Activos de Información	Se debe realizar el levantamiento de activos de información inicial y conformar un listado de activos de información que contenga su nombre, propietario, división, descripción funcional, ubicación y/o medio de almacenamiento.  NOTA: Si ya existe un listado de activos de información, esta actividad tendrá carácter de actualización para éste.	Propietario(a)/Cus todio de Activos de Información	4
4	Clasificación de activos de información	Una vez elaborada/actualizada la lista de los activos de información bajo la gestión del Propietario de Activos, se debe realizar la clasificación de éstos según la criticidad que tengan en los objetivos del SGSIC, establecidos en la Política General de Seguridad de Información.	Propietario(a)/Cus todio de Activos de Información	5

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
5	Revisión de Listado de Activos de Información por Propietario	Se debe validar el listado de activos de información. Se pueden dar las siguientes opciones: - El Listado de Inventario de Activos de Información no cumple no cumple con las expectativas (3) - El Listado de Inventario de Activos de Información cumple con las expectativas (6)	Propietario(a) de Activos de Información	3 o 6
6	Envío de listado de inventario de activos	Se debe enviar el listado de activos de información al/la Encargada(o) de Seguridad de Información.	Propietario(a) de Activos de Información	7
7	Elaboración de inventario de activos de información	Se deben consolidar los listados de activos de información recibidos por parte de los Propietarios de los Activos, en el documento "[añomes]_SGSIC-RO-A.8.1.1_InventarioActivosInformacion".	Encargada(o) de Seguridad de Información	8
8	Revisión de inventario de activos de información	Se debe revisar y validar el inventario de activos de información recién elaborado. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El Listado de Inventario de Activos de Información no cumple no cumple con las expectativas (3)  - El Listado de Inventario de Activos de Información cumple con las expectativas (9)	Encargada(o) de Seguridad de Información	3 o 9
9	Aprobación de inventario de activos de información	El inventario de activos de información debe ser aprobado en sesión del Comité de Seguridad de Información. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El Listado de Inventario de Activos de Información no cumple no cumple con las expectativas (8)  - El Listado de Inventario de Activos de Información cumple con las expectativas (710)	Comité de Seguridad de Información	8 o FIN

#### 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

• R: Responsable

A: Aprobador

C: Consultado

• I: Informado

• E: Ejecutor

Se esta forma, la matriz de responsabilidades se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	PROPIETAR IO ACTIVO	CUSTODI O ACTIVO	ENCARGA DA SI	COMITÉ SEGURIDAD
1	Elaboración de planificación de creación / actualización de inventario de activos	-	I	R/E	I
2	Realizar reunión de planificación de inventario de activos	R	С	I	=
3	Levantamiento/Identifica ción de Activos de Información	R/E	E	С	-
4	Clasificación de activos de información	R/E	Е	С	
5	Revisión de Listado de Activos de Información por Propietario	R/E	I/C	С	-
6	Envío de listado de inventario de activos	R/E	I	I	-
7	Elaboración de inventario de activos de información	С	-	R/E	-
8	Revisión de inventario de activos de información	С	-	R/E	I
9	Aprobación de inventario de activos de información	I	I	I/C	R/E

### 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Inventario de Activos de Información	<b>4</b>	Encargada(o) de Seguridad de la Información.	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N.	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	prodes sto
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Jan J.
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galorda Coses (outraga)
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Pleadles of -
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Galle.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	AUGE -
10	TATTICK SOLD.	Lofe UNIDAD TIC	
11	Yerlu Braa	Pecteriame DIAL	Och Y
12	Cours Condo	CONTIHON EXTERING	



Procedi	miento de Conta	ictos con Ai	ıtoridades
Nivel de	vel de	Páginas	1 de 11
Confidencialidad	=	Versión	1
Fecha versión del documento	28-05-2019	Código	SGSIC-PRO-

Procedimiento de Contactos con Autoridades

# Procedimiento de Contacto con Autoridades Control A.06.01.03

# 

REVISION	ES DEL PROCEDIM	IENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Uno (1)	28/05/2019	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	REVISADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Patrik Soto Jefe Unidad TIC  Tennic is  de la from recon	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información JEFE DEPARTAMENTO	Comité de Seguridad de la Información
Objetive	O Box . no	Junibico 3	

#### 1. Objetivo.

El objetivo del presente documento es, definir un flujo comunicacional, oficial y estructurado, orientado a hacer frente a los diferentes tipos de eventos que pudiesen afectar la disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y privacidad de los activos de información críticos de la Agencia, identificando aquellas autoridades tanto internas como externas que representan, según sus diferentes competencias, un apoyo para la gestión y solución de éstos.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado por todos(as) los(as) funcionarios internos de planta, contrata y personal honorarios que tengan acceso de forma directa o indirecta a los activos de información de la Agencia.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia, aprobada por Resolución Exenta Nº 0589, de 16 de mayo de 2019, de la Agencia de Calidad de la Educación.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Amenaza	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede dar lugar a daños a un sistema o una organización.		
Riesgo	Las condiciones de debilidad en los activos que pueden ser afectadas por la existencia de una amenaza concreta, y las consecuencias que esto tiene. Es el efecto o materialización de la amenaza, el cual se puede clasificar respecto de su severidad, considerando su nivel de probabilidad y el impacto que generaría su ocurrencia.		
Autoridad	Facultad o derecho que posee un individuo o conjunto de individuos para actuar, mandar, o exigir una determinada acción a otros, en virtud del poder que emana de su posición dentro de la organización o institución. En el caso del sistema de seguridad de la información serán entendidas como autoridades, los responsables de los procesos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres; y los servicios de emergencia, salud, bomberos y carabineros.		
Evento de Seguridad de la Información	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado el cual pudiera eventualmente comprometer la continuidad operacional de la Agencia.		
Incidente de Seguridad	Se refiere a la Identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado que afecte la continuidad operacional que afecte activos de información relevantes para la Agencia.		
Vulnerabilida d	Debilidades propias de las características propias de cada activo, que los exponen a una amenaza o riesgo.		
Evento de Seguridad	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado, que afecte la continuidad operacional dañando activos relevantes de la Agencia		
Plan de Contingencia	Plan de Acción donde se señala explícitamente, el procedimiento a seguir, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad de la información, que comprometa la continuidad operacional de la Agencia.		
Activos de Información	Corresponden a todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución. De esta manera es que se distingue la información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), los equipos, sistemas, infraestructura que soportan esta información y las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.		
Contactos	Corresponden al nivel de contacto que se necesita ubicar con		

críticos	urgencia en caso de dificultades tecnológicas o incidentes.					
Red de Seguridad	Corresponden a números telefónicos públicos de servicios de emergencia, que no referencian la identificación de una persona.					
Seguridad de la Información	Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, responsabilidad con obligación de informar, no repudio y confidencialidad.					

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Funcionarios internos de la Agencia: Todo colaborador o colaboradora interna de la Agencia de Calidad de la Educación, que de forma directa o indirecta detecte un evento o suceso que pueda perjudicar alguno de los objetivos específicos del SGSIC, establecidos en la Política General de Seguridad de Información, aprobada mediante resolución exenta número 0589, tiene la responsabilidad de informarlo, tanto a su jefatura directa, como a la Encargada(o) de Seguridad de la Información del servicio, según indica el flujo comunicacional de este procedimiento descrito en el punto 7 de este documento.
- b) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como Autoridad Interna líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), este rol tiene la responsabilidad de liderar el flujo comunicacional con las autoridades ante a la notificación de un evento de seguridad de información, así como realizar el seguimiento de la misma, apoyando de forma constante en la toma de decisiones.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La jefatura de la Unidad TIC, como Autoridad Interna a cargo de velar por la mantención operativa de los servicios tecnológicos de la Agencia, será responsable de recibir, liderar y delegar las acciones necesarias para resolver los eventos de seguridad que estén dentro de su ámbito de responsabilidades, tanto con su equipo, como con los proveedores críticos que estén bajo su gestión.
- d) Jefatura de División de Administración General: La jefatura de la DAG, como Autoridad Interna a cargo de la administración general de la institución, será responsable de recibir, liderar y delegar las acciones necesarias para resolver los eventos de seguridad que estén dentro de su ámbito de responsabilidades, tanto a través de la Jefatura de Unidad de Administración General, como a través de los proveedores críticos asociados.

#### 6. Eventos de Seguridad de la Información.

A continuación, se establecen de forma general, los tipos de eventos que pudiesen afectar el correcto funcionamiento de los procesos críticos de la Agencia. Éstos pueden ocasionar daños en los activos de información relevantes para la Agencia, por lo que, para cada uno de ellos, se deberá realizar una eficiente y coordinada gestión comunicacional que permita hacer frente éstos. Parte de esta gestión es el contacto apropiado con las autoridades relevantes y competentes que permitan la mitigación de los efectos de la ocurrencia del mismo.

- a) Eventos de origen ambiental: Corresponden a aquellos eventos que suceden sin intervención directa del ser humano. Afectan de forma directa recursos como instalaciones, hardware, redes comunicacionales, soportes de información y equipamiento auxiliar, generando así un impacto directo en la disponibilidad de los activos de información. Como ejemplos de este tipo de eventos, se tiene: desastres naturales.
- b) Eventos de origen industrial: Corresponden a aquellos eventos que pueden ocurrir de forma accidental, derivados de la actividad humana de tipo industrial. Estos

eventos pueden darse de forma accidental o deliberada, y, al igual que los eventos de origen ambiental, afectan recursos como instalaciones, hardware, redes comunicacionales, soportes de información y equipamiento auxiliar, generando así un impacto directo en la disponibilidad de los activos de información. Como ejemplos de este tipo de eventos, se tiene: daños por agua, fuego y desastres industriales.

- c) Eventos de origen tecnológico: Corresponden a aquellos eventos que tienen su génesis en el incorrecto o no funcionamiento de los componentes tecnológicos que apalancan los procesos críticos de la Agencia, los cuales pueden ser generados tanto de forma intencional como no intencional por el ser humano. Éstos eventos pueden impactar de forma transversal tanto la disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticidad y privacidad de los activos de información del servicio. Como ejemplos de este tipo de eventos, se tiene: indisponibilidad o intermitencia de plataformas y software, fallas de configuración, vulnerabilidades técnicas, errores de usuarios y/o administradores, difusión de código malicioso, entre otros.
- d) Eventos de origen en el proveedor: Corresponden a aquellos eventos que tienen su origen en la indisponibilidad o corte de un servicio prestado por un proveedor. Al igual que en el punto anterior, éste tipo de eventos pueden generar un impacto transversal en la disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticidad y privacidad de los activos de información del servicio. Como ejemplos de este tipo de eventos, tenemos: corte de servicio de conexión a internet, indisponibilidad de servicio de correo electrónico y almacenamiento en la nube, corte de servicios básicos.

#### 6.1 Asignación de Autoridades ante diferentes tipos de evento.

A continuación, se dan a conocer aquellos contactos críticos a los que se debe recurrir en caso de la ocurrencia de un evento de seguridad de la información según lo señalado en el punto anterior:

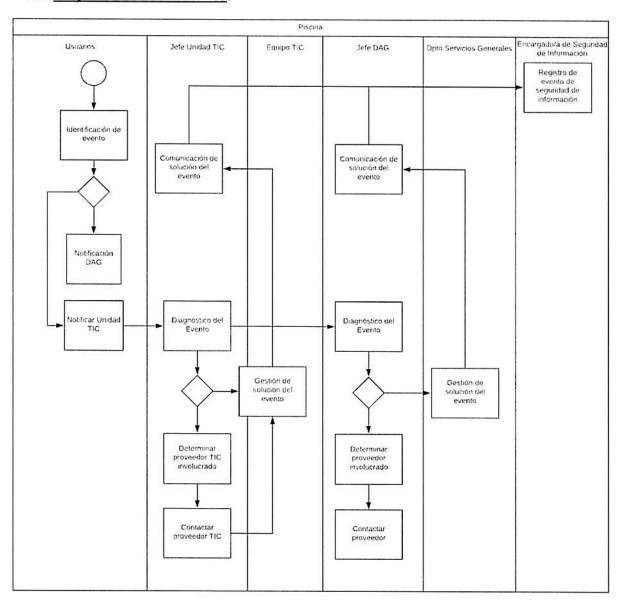
TIPO DE EVENTO	AUTORIDAD	INTERNA/EXTERNA	CONTACTO
Origen Ambiental	Jefe DAG / Unidad Administración General	Interna	Anexo I
Origen Industrial	Jefe DAG / Unidad Administración General	Interna	Anexo I
Origen Jefe Unidad TIC Tecnológico		Interna	Anexo I
Origen en Proveedor	Jefe DAG/Unidad TIC y Proveedor	Interna y Externa	Anexo II

Para estos efectos, es responsabilidad de la División, Departamento o Unidad encargada de gestionar el incidente de seguridad recurrir al listado de contactos críticos de la Agencia. Este debe contener una lista amplia de contactos de emergencia, para atender cualquier situación imprevista.

#### 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo al tipo de evento, se definen las autoridades pertinentes basado en su ámbito de responsabilidades. De esta forma, el flujo comunicacional es el siguiente:

#### 7.1 Flujo de Procedimiento.



# 7.2 Matriz del Proceso de Contacto con Autoridades en caso de Eventos de Seguridad de la Información.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Comunicación preliminar del evento	Se debe notificar de forma inmediata, sobre el evento de seguridad a:  - Jefatura Directa - Encargada(o) de Seguridad de la Información  Esta notificación debe hacerse mediante el medio de comunicación más eficiente que se encuentre disponible, o bajo la siguiente prioridad:  - Sistema de Tickets - Anexo telefónico - Correo institucional - Celular personal	Funcionarios(as)	2

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
2	Determinación del tipo de evento	Según los tipos de evento descritos en el punto seis (6) de este documento, se pueden dar las siguientes posibilidades:  - El evento es de origen tecnológico (3)  - El evento es de origen natural y/o industrial (5)	Funcionario(a)	3 o 5
3	Notificar a Unidad TIC	- Jefe de Unidad TIC - Soporte Interno TIC  La notificación del evento debe indicar la mayor cantidad de antecedentes sobre el mismo y debe hacerse mediante el medio de comunicación más eficiente que se encuentre disponible, o bajo la siguiente prioridad:  - Anexo telefónico - Correo institucional - Celular personal  NOTA: El detalle de contacto con el equipo TIC se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad", sección de contactos para soporte interno.	Funcionario(a)	4
4	Diagnóstico del evento	Al momento de diagnosticar el evento reportado, se pueden dar las siguientes alternativas:  - El evento puede ser solucionado por el equipo TIC (4A)  - El evento incluye a un proveedor TIC (4B)	Jefe de Unidad TIC	4A o 4B
4A	Solución de evento	Se deben realizar las actividades necesarias para volver a la normalidad en el servicio tecnológico afectado.	Jefe de Unidad TIC / Equipo TIC	7

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4B	Determinar proveedor TIC involucrado	Se debe determinar el o los proveedores TIC involucrados en el evento para establecer contacto directo con la contraparte asignada. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - Entel - Microsoft - Google	Jefe de Unidad TIC	4C
	IIIVoluciado	- AWS  NOTA: El detalle de los servicios asociados a cada proveedor están detallados en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad", sección de proveedores TIC		
4C	Contactar proveedor TIC	Se debe establecer contacto con la contraparte asignada con el proveedor para soporte técnico.  NOTA: El detalle de contacto asociado a cada proveedor se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad", sección de proveedores TIC	Jefe de Unidad TIC	<b>4</b> a
5	Notificar a DAG	Se debe notificar del evento a:  - Jefe DAG  La notificación del evento debe indicar la mayor cantidad de antecedentes sobre el mismo.  NOTA: El detalle de contacto para notificación de eventos se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad" de contactos de Administración General.	Funcionario(a)	6
6	Diagnóstico del evento	Al momento de diagnosticar el evento reportado, se pueden dar las siguientes alternativas:  - El evento puede ser solucionado por alguna unidad DAG(6A)  - El evento incluye a un proveedor General (6B)	Jefe DAG	6A o 6B
6A	Solución de evento	Se deben realizar las actividades necesarias para volver a la normalidad en el servicio tecnológico afectado.	Jefe DAG / Unidad de Administración General	7
6B	Determinar proveedor General involucrado	Se debe determinar el o los proveedores Generales involucrados en el evento para establecer contacto directo con la contraparte asignada.	Jefe DAG	6C

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
6C	Contactar proveedor General	Se debe establecer contacto con la contraparte asignada por el proveedor.  NOTA: El detalle de contacto asociado a cada proveedor se encuentra en el documento de "Listado de Responsables por tipo de Evento de Seguridad" sección de	Jefe DAG	6A
7	Comunicación de solución de evento	proveedores TIC  Se debe notificar la solución definitiva del evento a:  - Encargada de Seguridad de la Información - Jefatura directa del funcionario(a) que alertó del evento - Equipos participantes en las actividades de solución del evento  La comunicación se debe llevar a cabo mediante el correo electrónico corporativo.	Jefe Unidad TIC o Jefe DAG	8
8	Registro de evento de seguridad de la información	Se debe registrar el evento según lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.	Encargada de Seguridad de la Información	FIN

#### 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: ResponsableA: AprobadorC: ConsultadoI: Informado

E: Ejecutor

Se esta forma, la matriz de responsabilidades se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	FUNCI ONARI O	JEFATU RA DIRECT A	ENCARGA DA SI	JEFE TIC	JEFE DAG	EQUIP O TIC	UNIDA D ADMI N. GENER AL
1.	Comunicación preliminar del evento	E/R	I	I	-	-	-	-
2	Determinación del tipo de evento	R	С	I	-	С	-	-
3	Notificar a Unidad TIC	R/E	I	I	I	Œ	I	-
4	Diagnóstico del evento	-	-	C/I	R/A	1-1	Е	-
4A	Solución de evento	-	I	C/I	R/A	(=	Е	-
4B	Determinar proveedor TIC	_	÷	C/I	R/A		E	-

	involucrado							
4C	Contactar proveedor TIC	-	-	C/I	R/A	-	Е	-
5	Notificar a DAG	R/E	I	I	-	С	-	I
6	Diagnóstico del evento	<u>-</u> v	2	C/I	-	R/A		E
6A	Solución de evento	-	I	C/I	-	R/A	25	E
6В	Determinar proveedor General involucrado	=	2	C/I	*	R/A		E
6C	Contactar proveedor General	27	=	C/I	-	R/A	-	E
7	Comunicación de solución de evento	-	I	I	R/E	R/E	I	I-
8	Registro de evento de seguridad de la información	С	С	R/E	С	С	С	С

#### 8. Registro de Operación.

REGISTRO			TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Listado de responsables por tipo de evento de Seguridad	-	Encargado(a) de Seguridad de la Información	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsab le del Registro

#### **ANEXO I**

#### Listado de Responsables por tipo de Eventos de Seguridad de la Agencia de Calidad de la Educación (ejemplo de formato)

## 1. Soporte Informático Agencia de Calidad de la Educación.

NOMBRE	ROL	CELULAR	ANEXO	CORREO ELECTRÓNICO

#### 2. Seguridad de la Información.

NOMBRE	ROL	CELULAR	ANEX O	CORREO ELECTRÓNICO

#### 3. Proveedores TIC.

PROVEEDOR	SERVICIO	NOMBR E	CELULAR/FON O	CORREO ELECTRÓNICO
	=			
	=			
	π			

# 4. <u>Proveedores Generales (a través del Departamento de Administración General)</u>.

PROVEEDOR	SERVICIO	NOMBRE	CELULAR/FONO	CORREO ELECTRÓNICO

#### 5. Contactos de Servicios Básicos Genéricos.

PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO	

Aprob	ado	por:
-------	-----	------

Firma:

Fecha de Actualización:



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- 1. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - 9. Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	probles stol
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galarda Coses (outraga)
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Pleadles of !-
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	theter.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	AUGE -
10	TATTICK SADA.	Lefe UniDAN Tic	
11	Yerko Braza	Peater mol DIAL	Od V
12	Cloudio Conado	Coustifico Externo	



Procedim	ento de Manten	cion de Equ	ipos Criticos
Nivel de	-	Páginas	1 de 11
Confidencialidad		Versión	0
Fecha versión del documento	31-05-2019	Código	SGIC-PRO- A.11.2.4

# Procedimiento de Mantención de Equipos **Críticos**

Control A.11.02.04

Tabla de Contenidos

1	Objetivo1
_	
2	Alcance1
3	Normas y Referencias2
4	Términos y Definiciones2
5.	Roles y Responsabilidades3
6.	Definición de Equipamiento Crítico3
7.	Modo de Operación3
7.1	Flujo de Procedimiento para Mantenciones Preventivas4
7.2	2 Matriz del Procedimiento para Mantenciones Preventivas4
7.3	3 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Correctivas7
	Matriz de Procedimientos para Mantenciones Correctivas7
7.5	Matriz de Responsabilidades9
8.	Registro de Operación

REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO				
Nº Versión	Fecha Motivo de la revisi		Páginas elaboradas o modificadas	
Cero (0)	31/05/2019	Elaboración inicial	Todas	

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrik Soto Jefe Unidad TIC  Terrologius	Andrea Soto Araya  Encargada de  Seguridad de la  Información
. Objetivo.	A Ge la Troumodou - E	The same of the sa

En función de lo establecido en el punto tres (3), sobre el Marco General de Protección de los Activos de Información, de la Política de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, el objetivo del presente documento es especificar el procedimiento asociado al mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los recursos o equipamiento computacional, de soporte y plataforma de la Agencia, buscando así, la mitigación de la ocurrencia de riesgos que desencadenen algún evento o incidente que se pueda producir por falta de mantenimiento al equipamiento, y, en su defecto, la reducción de la gravedad del impacto cuando éstos se producen.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento se debe aplicar a todo el equipamiento computacional, de soporte y plataforma de la Agencia, considerado como crítico, es decir, aquellos que por la relevancia

de los procesos que soportan, no puedan presentar indisponibilidad prolongada de su servicio.

Adicionalmente, se consideran dentro del alcance de este procedimiento, las mantenciones tanto preventivas como correctivas.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Amenaza	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede dar lugar	
Amenaza	a daños a un sistema o una organización.	
Riesgo  Las condiciones de debilidad en los activos que pued afectadas por la existencia de una amenaza concreta, consecuencias que esto tiene. Es el efecto o materializació amenaza, el cual se puede clasificar respecto de su sev considerando su nivel de probabilidad y el impacto que ge su ocurrencia.		
Autoridad	toridad  Facultad o derecho que posee un individuo o conjunto de individuos para actuar, mandar, o exigir una determinada acción a otros, en virtud del poder que emana de su posición dentro de la organización o institución. En el caso del sistema de seguridad de la información serán entendidas como autoridades, los responsables de los procesos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres; y los servicios de emergencia, salud, bomberos y carabineros.	
Evento de Seguridad de la Información	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado el cual pudiera eventualmente comprometer la continuidad operacional de la Agencia.	
Incidente de Seguridad	Se refiere a la Identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado que afecte la continuidad operacional que afecte activos de información relevantes para la Agencia.	
Vulnerabilida d	Debilidades propias de las características propias de cada activo, que los exponen a una amenaza o riesgo.	
Evento de Seguridad	Se refiere a la identificación y materialización de una amenaza o riesgo detectado, que afecte la continuidad operacional dañando activos relevantes de la Agencia	
Plan de Contingencia	Plan de Acción donde se señala explícitamente, el procedimiento a seguir, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad de la información, que comprometa la continuidad operacional de la Agencia.	
Activos de Información	Corresponden a todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución. De esta manera es que se distingue la información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), los equipos, sistemas, infraestructura que soportan esta información y las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.	

Contactos críticos	Corresponden al nivel de contacto que se necesita ubicar co urgencia en caso de dificultades tecnológicas o incidentes.			
Red de Seguridad	Corresponden a números telefónicos públicos de servicios de emergencia, que no referencian la identificación de una persona.			
Seguridad de la Información	Preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, responsabilidad con obligación de informar, no repudio y confidencialidad.			

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento, así como de mantenerse al tanto de los diferentes eventos que desencadenen mantenciones de tipo correctivas a los equipos críticos de la Agencia.
- b) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: La jefatura de la Unidad TIC, como Autoridad Interna a cargo de velar por la mantención operativa de los servicios tecnológicos de la Agencia, debe velar por el fiel cumplimiento del proceso en cuanto a mantención del equipamiento.
- c) Encargado de Plataforma: El encargado de plataforma será el rol responsable de administrar y ejecutar el proceso de mantención tanto preventiva como correctiva, de los recursos tecnológicos a los que este procedimiento hace referencia en su alcance.

#### 6. Definición de Equipamiento Crítico.

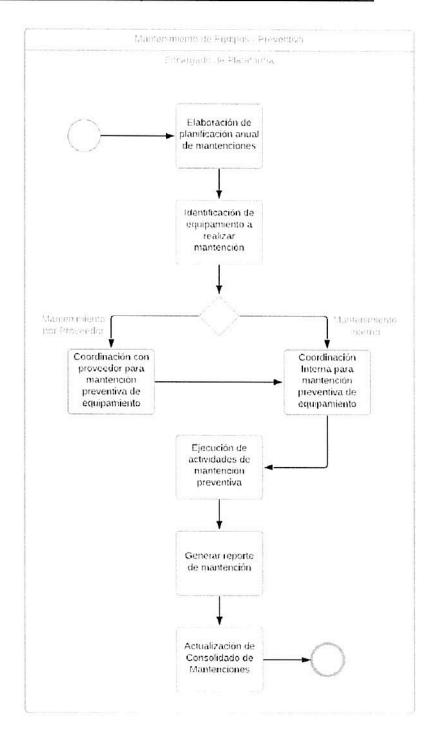
Dado que la actividad central de la Agencia, declarada en la Política General de Seguridad de Información, corresponde a la manipulación de información propia confidencial y sensible de terceros, y que ésta debe ser segura durante todo su ciclo de vida, es que se declaran como críticos todos aquellos elementos tecnológicos que dan soporte a las fases del ciclo de vida antes mencionado. Dentro de este conjunto de equipamiento tecnológico, se encuentran:

- SAI o UPS
- Storage
- Plataforma de Virtualización (VMWare)
- Equipamiento de Comunicaciones (Switches)
- Planta telefónica; Cisco Call Manager, SBC, Liric GSM
- · Equipamiento de Firewall
- Servidores

#### 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para las mantenciones tanto preventivas como correctivas del equipamiento tecnológico crítico:

## 7.1 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Preventivas.



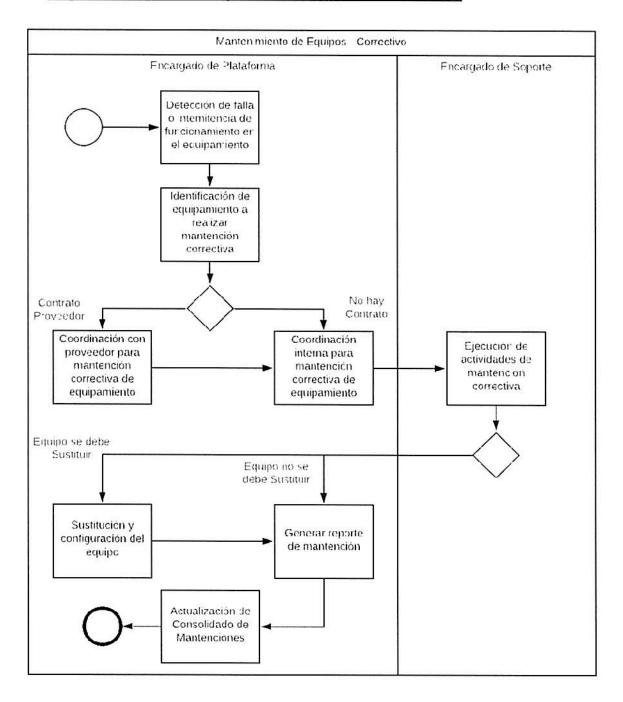
### 7.2 Matriz del Procedimiento para Mantenciones Preventivas.

		And the second of the second o	的是自然是如此的自然的意思	ID
ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	<b>经验证证据的</b> 是否定 <b>的</b> 的		在對學學的學科學 医多种现代	SIGUIENTE

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Elaboración de planificación anual de mantenciones preventivas	Se debe realizar anualmente, una planificación de mantenciones preventivas, calendarizando las actividades a lo largo del año. Esta planificación debe considerar cada área y tipo de equipamiento, además de que éstas se deben ejecutar fuera de horario laboral con el objetivo de no entorpecer las funciones de los colaboradores(as) de la Agencia y realizarlas con celeridad y mayor organización.	Encargado de Plataforma	2
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención	Se deben identificar los equipos o recursos a los cuales les corresponde la mantención preventiva según la planificación. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El mantenimiento se debe hacer mediante proveedor (3)  - El mantenimiento se realiza con personal interno (4)	Encargado de Plataforma	3 0 4
3	Coordinación con proveedor para mantención preventiva de equipamiento	Se debe coordinar con el proveedor apropiado, la ejecución de las mantenciones preventivas consideradas en el alcance según planificación. Éstas deben estar alineadas con las definiciones descritas en la actividad uno (1) de este flujo.  NOTA: Las actividades de mantención del proveedores deben ser supervisadas por el Encargado de Soporte.	Encargado de Plataforma	4

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4	Coordinación interna para mantención preventiva de equipamiento	Se deben coordinar de forma interna, y al menos con 24 horas de anticipación, las actividades de mantención consideradas en el alcance de la planificación, se debe considerar:  - Coordinación con Encargado de Soporte, quien ejecutará las actividades de mantención cuando estas se lleven a cabo de forma interna.  - Comunicación, ya sea a la organización completa o a aquellos roles directamente involucrados en esta actividad, las medidas y consideraciones que deben tener de forma previa a la ejecución de éstas.	Encargado de Plataforma	5
5	Ejecución de actividades de mantención preventiva	Se deben ejecutar las actividades de mantención preventiva consideradas en el alcance de la planificación.	Encargado de Plataforma	6
6	Generar reporte de mantención	Se debe generar el reporte de mantención según lo indicado en el Anexo 1 de este documento.	Encargado de Plataforma	7
7	Actualización de Consolidado de Mantenciones	Se debe actualizar el consolidado de mantenciones preventivas según se indica en el Anexo 2 de este documento.	Encargado de Plataforma	FIN

#### 7.3 Flujo de Procedimiento para Mantenciones Correctivas.



#### 7.4 Matriz de Procedimientos para Mantenciones Correctivas.

Se Sate		man a second of the	医对称作素 医积累的 经营业企业	ID
ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		The second secon		STGUTENTE

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Detección de falla o intermitencia de funcionamiento en el equipamiento	La detección de fallas en el equipamiento crítico se puede dar de las siguientes formas:  - Indicadores de monitoreo, donde el mismo personal de la Unidad de TIC detecta la falla.  - Mediante el sistema de tickets de la organización, donde un colaborador o colaboradora notifica fallas en el funcionamiento del equipamiento tecnológico.	Encargado de Plataforma	2
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención correctiva	Si bien la notificación de la falla en el equipamiento puede llegar desde dos fuentes distintas, se debe identificar claramente qué elemento tecnológico presenta la falla para proceder a su mantención correctiva. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - El equipo cuenta con contrato con proveedor (3)  - El equipo no cuenta con contrato con proveedor (4)	Encargado de Plataforma	3 0 4
3	Coordinación con proveedor para mantención correctiva de equipamiento	Se debe coordinar con el proveedor apropiado, la ejecución de las mantenciones correctivas asociadas a la falla presentada.  NOTA: Las actividades de mantención del proveedores deben ser supervisadas por el Encargado de Soporte.	Encargado de Plataforma	4

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4	Coordinación interna para mantención correctiva de equipamiento	Se deben coordinar de forma interna, y al menos con 24 horas de anticipación, las actividades de mantención consideradas en el alcance de la planificación, se debe considerar:  - Coordinación con Encargado de Soporte, quien ejecutará las actividades de mantención cuando estas se lleven a cabo de forma interna.  - Comunicación, ya sea a la organización completa o a aquellos roles directamente involucrados en esta actividad, las medidas y consideraciones que deben tener de forma previa a la ejecución de éstas.	Encargado de Plataforma	5
5	Ejecución de actividades de mantención correctiva	Se deben ejecutar las actividades de mantención preventiva consideradas en el alcance de la planificación. Se pueden dar las siguientes opciones: - El equipo debe ser reemplazo (6) El equipo debe ser reparado (7)	Encargado de Soporte	6 o 7
6	Sustitución y configuración del equipo	El equipo debe ser reemplazo por uno nuevo, el cual debe ser configurado, ya sea por el proveedor o por personal interno según corresponda.	Encargado de Plataforma	7
7	Generar reporte de mantención	Se debe generar el reporte de mantención según lo indicado en el Anexo 1 de este documento.	Encargado de Plataforma	8
8	Actualización de Consolidado de Mantenciones	Se debe actualizar el consolidado de mantenciones preventivas según se indica en el Anexo 2 de este documento.	Encargado de Plataforma	FIN

#### 7.5 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

- R: Responsable
- A: Aprobador
- C: Consultado
- I: Informado
- E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para la mantención preventiva del equipamiento se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEF E TIC	ENC. PLATAFORM A	ENC. SOPORT E
1	Elaboración de planificación anual de mantenciones preventivas	I	А	R/E	I
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención	I	I	R	I
3	Coordinación con proveedor para mantención preventiva de equipamiento	I	А	R/E	I
4	Coordinación interna para mantención preventiva de equipamiento	I	I	R/E	I
5	Ejecución de actividades de mantención preventiva	I	I	R	Е
6	Generar reporte de mantención			Α	R
7	Actualización de Consolidado de Mantenciones	I	I	R	-

Así mismo, la matriz de responsabilidades para la mantención correctiva del equipamiento se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEF E TIC	ENC. PLATAFORM A	ENC. SOPORT E
1	Detección de falla o intermitencia de funcionamiento en el equipamiento	I	I	R	R
2	Identificación de equipamiento a realizar mantención correctiva	I	I	R/C	E/C
3	Coordinación con proveedor para mantención correctiva de equipamiento	I	А	R/E	I
4	Coordinación interna para mantención preventiva de equipamiento	I	I	R/E	I
5	Ejecución de actividades de mantención correctiva	I	I	R	Е
6	Sustitución y configuración del equipo	I	Α	R	Е
7	Generar reporte de mantención	-	-	Α	R
8	Actualización de Consolidado de Mantenciones	I	I	R	-

## 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Planificación anual de mantencione s preventivas	-	Encargado de Plataforma	1 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Plataforma

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Consolidado anual de reportes de mantención	.=.1	Encargado de Plataforma	1 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Plataforma



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	\$800 Les 5Ko
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Jan -
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galniela Cores Coulnega
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Clearles of !-
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Carlow.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	T L
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	RUGE =
10	TATTICK SADA.	Lefe Unidad Tic	
11	YERKO BAGA	Peater and DIAL	Oct Y
12	Cloudio Coordo	COURTHOU EXTERIOR	



Procedimiento de Respaldo de Información			
Nivel de		Páginas	1 de 10
Confidencialidad	-	Versión	1
Fecha versión del documento	31-05-2019	Código	SGIC-PRO- A.12.3.1

Procedimiento de Respaldo de Información

#### Procedimiento de Respaldo de Información Control A.12.03.01 Tabla de Contenidos Objetivo......1 1 Alcance. 2 3 Normas y Referencias.....2 Términos y Definiciones. ......2 5. Roles y Responsabilidades......2 **6.1 Directrices Generales para Respaldo de Servidores**......3 **6.2** Directrices Generales para Respaldo de Estaciones de Trabajo .............3 7.1 Flujo de Procedimiento para Respaldo de Servidores ......4 7.2 Matriz del Procedimiento para Respaldo de Servidores ......4 7.3 Flujo de Procedimiento para Respaldo de Estaciones de Trabajo.........6 7.4 Matriz del Procedimiento para Respaldo de Estaciones de Trabajo.......7 7.5 Matriz de Responsabilidades. ...... REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO No Páginas elaboradas o Motivo de la revisión Fecha Versión modificadas Uno (1) 31/05/2019 Elaboración inicial Todas

ELABORADO POR	VALIDAÇÎÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Patrick Soto Jefe Unidad TIC  Tecnologist  de la k-fontació y Comunica y Comunica	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

#### 1. Objetivo.

En función de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), declarado en la Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, el presente documento tiene por objetivo establecer las actividades necesarias para respaldar la información contenida tanto en servidores como en estaciones de trabajo críticas de la Agencia, de modo de mantener el cumplimiento con los objetivos del SGSIC mencionados anteriormente.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento se debe aplicar a la totalidad de la información contenida en los servidores y estaciones de trabajo de la Agencia.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

#### 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Copias de seguridad	Conjunto de archivos, carpetas y demás datos a los que se ha realizado copia de seguridad y se han almacenado en un archivo o en uno o varios medios (cintas, discos, DVD etc.).
Respaldo completo	Es aquel que considera el respaldo de la totalidad de la información de interés para la Agencia. Incluye una copia de archivos de información de acuerdo a las extensiones de archivo que puedan contener información relevante para la Agencia, ofreciendo un respaldo por extensión de archivo sobre el perfil del usuario.
Respaldo incremental	Copia los archivos creados o modificados desde la última copia de seguridad total (completa) o incremental.
Sistema de información	Aplicaciones, servicios, activos de tecnología de información, u otros componentes para el manejo de la información.
Usuario	Persona que utiliza un activo de información, tales como: computador personal, notebook, Tablet, disco duro de la Agencia, ya sea que lo utilice en virtud de un empleo, sin importar la naturaleza jurídica de este o del estatuto que lo rija.
Periodo de retención del respaldo	Es el tiempo indicado por el usuario o jefe directo que debe permanecer el respaldo activo.

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Usuario: Responsable de solicitar el respaldo de su equipo, así como de realizar los debidos respaldos en la nube mediante la utilización de las carpetas de Google.
- b) **Encargada(o) de Seguridad de la Información:** Como líder del SGSIC, este rol será el encargado de velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Será responsable de garantizar la ejecución de este procedimiento, así como de entregar las directrices necesarias para su mejora continua en el tiempo.
- d) Analista de Soporte al Usuario: Será éste el rol encargada de coordinar, preparar y ejecutar los respaldos de información asociados a las estaciones de trabajo de los colaboradores y colaboradoras de la Agencia.

 e) Supervisor de Plataforma: Será éste el rol responsable de coordinar, preparar, ejecutar y validar los respaldos, ya sean manuales o automáticos de los servidores de la Agencia.

#### 6. Directrices Generales para Respaldo de Información

A continuación, se entregan las directrices generales asociadas al respaldo de la información tanto en servidores como en estaciones de trabajo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### 6.1 Directrices Generales para Respaldo de Servidores.

De forma general, el respaldo de información almacenada en servidores de la Agencia, se debe realizar de forma diaria, y según las definiciones establecidas en el procedimiento asociado. Así mismo, la Agencia de Calidad de la Educación declara que toda información compartida para el trabajo diario, así como los archivos de producción personal que sean fruto del trabajo realizado para la Agencia, mediante sus divisiones, departamentos y unidades, debe residir en servidores de archivos (carpetas compartidas) especialmente habilitados por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación a cada una de éstas, como contenedores de información productiva de la Agencia. Estos servidores de archivo serán respaldados según los lineamientos establecidos para el respaldo de servidores del servicio.

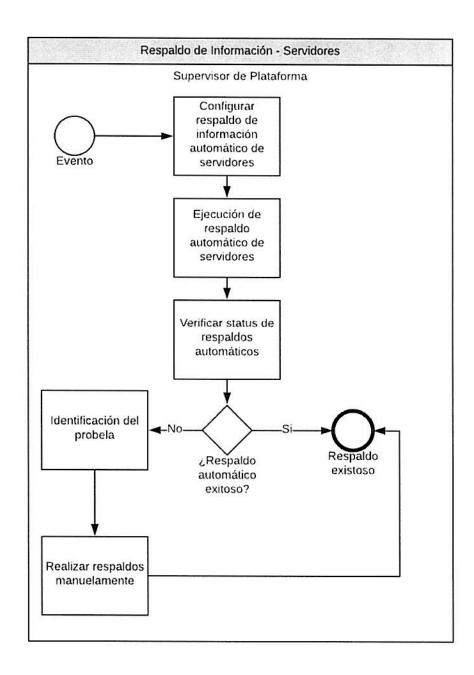
#### 6.2 Directrices Generales para Respaldo de Estaciones de Trabajo.

Dado lo especificado en el punto anterior, en donde se declara que la información compartida para el trabajo diario, así como la información producida bajo este mismo contexto debe ser almacenada en las carpetas compartidas disponibilizadas por la Unidad de TIC, es que el procedimiento de respaldo de información para estaciones de trabajo responde a la necesidad o solicitud específica de realizar un respaldo completo e íntegro de la información contenida en los computadores de los colaboradores y colaboradoras de la Agencia.

#### 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para el respaldo de información contenida tanto en servidores como en estaciones de trabajo de la Agencia de Calidad de la Educación.

## 7.1 Flujo de Procedimiento para Respaldo de Servidores.



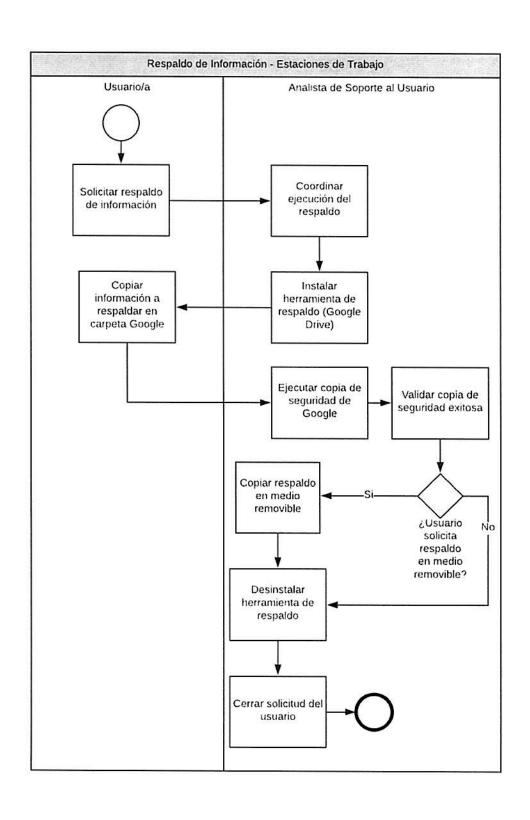
## 7.2 Matriz del Procedimiento para Respaldo de Servidores.

			· (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	TO THE
ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		1000 100 100 100 100 100 100 100 100 10	<b>发生的一种企业的工作。</b>	SIGUIENTE

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Configurar respaldo de información automático de servidores	Se debe establecer la configuración sobre el sistema de información respectivo que ejecute de forma automatizada los respaldos de información de los servidores de la Agencia bajo las siguientes condiciones:  - Los respaldos se ejecutarán bajo una periodicidad diaria, al final de cada jornada.  - Los respaldos se realizarán con una base incremental diaria de 15 días hábiles, o tres (3) semanas laborales de cinco (5) días corridos en horario de 5x8.  - Se debe configurar el envío de un correo al Encargado de Plataforma, con copia a la Jefatura de Unidad de TIC, con el status de los respaldos una vez finalizada la ejecución de éstos, ya sea automática o manual.	Supervisor de Plataforma	2
2	Ejecución de respaldo automático de servidores	El respaldo de los servidores debe realizarse automáticamente según lo establecido en la actividad uno (1) de este procedimiento.	Supervisor de Plataforma	3
3	Verificar status de respaldos automáticos	Se debe revisar el reporte de status de respaldos entregado de forma automático según lo establecido en la actividad uno (1) de este procedimiento, para validar la correcta ejecución de éstos. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - Los respaldos no se realizaron de forma exitosa (4).  - Los respaldos se ejecutaron de forma exitosa (FIN).	Supervisor de Plataforma	4 o FIN
4	Identificación del problema	Se debe identificar el por qué no se realizaron con éxito los respaldos y solucionar el impedimento.	Supervisor de Plataforma	4A

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4A	Realizar respaldos manuales	Se debe realizar de forma manual el respaldo de el o los servidores sobre los cuales falló la ejecución del respaldo automático.	Supervisor de Plataforma	3

## 7.3 Flujo de Procedimiento para Respaldo de Estaciones de Trabajo.



# 7.4 Matriz del Procedimiento para Respaldo de Estaciones de Trabajo.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Solicitar respaldo de información	Toda petición de respaldo de la información contenida en un computador personal o activo de información de un usuario, debe ser solicitada al área de Soporte mediante el sistema de tickets de la organización. En éste se deben especificar la información que necesita respaldar, así como las características y condiciones que se deben considerar en el momento de efectuar el respaldo.  NOTA: En caso de requerir una copia del respaldo en medio removible, la solicitud debe ir acompañada del visto bueno de la jefatura correspondiente mediante solicitud firmada o correo electrónico, y autorizada por la Encargada de Seguridad de la Información. En caso de información de carácter reservada, debe incluirse la autorización de la Jefatura de División.	Usuario/a	2
2	Coordinar ejecución del respaldo	Se debe coordinar con el usuario solicitante, la realización del respaldo.	Analista de Soporte al Usuario	3
3	Instalar herramienta de respaldo (Google Drive)	Se debe instalar en la estación de trabajo del usuario, la herramienta de sincronización y respaldos de Google.  NOTA: Al momento de la instalación se solicitará acceso a la cuenta google en donde se desea almacenar el respaldo. Ésta será la cuenta de Soporte al Usuaio.	Analista de Soporte al Usuario	4

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
4	Copiar información a respaldar en carpeta Google	Se debe copiar toda la información a respaldar en la carpeta de Google.	Usuario	5
5	Ejecutar la copia de seguridad de Google	Se debe ejecutar la acción de copia de seguridad de la herramienta de Copia de Seguridad y Respaldo de Goolge.	Analista de Soporte al Usuario	6
6	Validar copia de seguridad exitosa	Se debe validar que la copia de seguridad se encuentre en la ubicación Google Drive de de la cuenta de Soporte al Usuario. Se pueden dar las siguientes opciones.  - El usuario solicitó copia del respaldo en medio removible (7).  - El usuario no solicitó copia de del respaldo en medio removible (8).	Analista de Soporte al Usuario	7 0 8
7	Copiar respaldo en medio removible	Previa validación de la existencia de las autorizaciones pertinentes, especificadas en la actividad uno (1) de este procedimiento, se procede a copiar el respaldo en un medio removible oficial de la institución.	Analista de Soporte al Usuario	8
8	Desinstalar herramienta de respaldo	Una vez realizado el respaldo de forma exitosa, se debe desinstalar la herramienta de Copia de Seguridad y Sincronización de Google.	Analista de Soporte al Usuario	9
9	Cerrar solicitud del usuario	Se debe dar por cerrada la solicitud del usuario, con lo cual éste se dará por enterado de la ejecución exitosa de su solicitud.	Analista de Soporte al Usuario	FIN

# 7.5 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: Responsable

• A: Aprobador

C: Consultado

• I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para respaldo de información en servidores, se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEF E TIC	ENC. PLATAFORM A
1	Configurar respaldo de información automático de servidores	I	А	R/E
2	Ejecución de respaldo automático de servidores	I	I	R
3	Verificar status de respaldos automáticos	I	A/C	R/E
4	Identificación del problema	I	I	R
4A	Realizar respaldos manuales	I	I	R

Así mismo, la matriz de responsabilidades para respaldos de estaciones de trabajo, se estructura de la siguiente manera:

ID	ACTIVIDAD	ENC. SI	JEFE/ A	ENC. SOPOR TE	USUARI O
1	Solicitar respaldo de información	I	I	I	R/E
2	Coordinar ejecución del respaldo	-	-	R/E	R
3	Instalar herramienta de respaldo (Google Drive)	17.1	-	R/E	R
4	Copiar información a respaldar en carpeta Google	-	-	С	R/E
5	Ejecutar la copia de seguridad de Google	-	-	R/E	I
6	Validar copia de seguridad exitosa	-	-	R/E	I
7	Copiar respaldo en medio removible	I	I	R/E	-
8	Desinstalar herramienta de respaldo	8 <b>-</b> 8	-	R/E	I
9	Cerrar solicitud del usuario	I	I	R/E	I

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABL UEÑO DEL REGISTRO		TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Reporte de ejecución exitosa de respaldos de servidores	:=	Encargado Plataforma	de	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Plataforma
Reporte de tickets cerrados asociados a respaldos de estaciones de trabajo.	o <del>-</del>	Encargado Soporte	de	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Encargado de Soporte

Aprobado por:

Firma:

Fecha de Actualización:



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N.	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	PROBLES SKO
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Jack :
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galorida Coses (outrega)
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Recollege of -
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Children.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	AUGE -
10	TATTICK SOLD	Lefe Unidan Tic	1
11	Yerko Brown	Protesional DIAL	0 di 1
12	Cousio Corado	COURTHOU EXTERNO	



Proced	limiento de Inic	io de Sesió:	n Seguro	
Nivel de		Páginas	1 de 5	
Confidencialidad	. <del></del> //	Versión	0	
Fecha versión del documento	31-05-2019	Código	SGIC-PRO- A.9.4.2	

#### Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro

# Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro Control A.09.04.02

# 

REVISION	S DEL PROCEDIM	IENTO	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Cero (0)	31/05/2019	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC)	Patrik Soto Jefe Unidad TIC	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

## 1. Objetivo.

En función de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), declarado en la Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia, el presente documento tiene por objetivo establecer y definir las actividades necesarias que permitan aplicar las reglas de acceso a las estaciones de trabajo de propiedad del servicio.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado por todos(as) los(as) funcionarios(as) de planta y contrata, personal a honorarios y toda aquella persona natural o jurídica que preste servicios (terceros y proveedores) y que, a raíz de ello, tengan acceso a estaciones de trabajo de la Agencia y por consiguiente, tenga acceso a información del servicio.

#### 3. Normas y Referencias.

- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación
- Política de Gestión de usuarios y Contraseñas
- Procedimiento de Entrega de Acceso a los Usuarios
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

## 4. Términos y Definiciones.

Contraseña:	Autentificación del usuario que utiliza información			
Active Directory (AD)	Es el sistema de Directorio que posee la Agencia y que gestiona la Unidad TIC para identificar a todos los usuarios con el objetivo de administrar los inicios de sesión de los equipos en red.			
Sistemas Informáticos	Sistemas que permiten almacenar y procesar información.			
Acceso a la información	Derecho que tiene un usuario para buscar, recibir y difundir información del Servicio.			
Restringir el acceso	Delimitar el acceso de los funcionarios (as), servidores públicos a honorarios y terceras partes a determinados recursos.			
Estación de Trabajo	Es un computador que facilita a los usuarios (as) el acceso a los servidores y periféricos de la red.			
Autenticación	Proceso de confirmación de la identidad del (de la) usuario (a) que utiliza un sistema informático.			
Identificador de autenticación	Mecanismo tecnológico que permite que una persona acredite su identidad utilizando técnicas y medios electrónicos.			
Autentificar (o autenticar)	Se refiere a comprobar que esa persona es quien dice ser. Ello se logra cuando se cotejan uno o más datos en dicha identificación oficial contra (i) los datos en alguna otra identificación, documento, certificado digital (como el de la firma electrónica) o dispositivo que tenga la persona, (ii) los datos que sepa o tenga memorizados (su firma autógrafa o su contraseña, por ejemplo) o (iii) una o más características que coincidan con lo que es dicha persona (fotografía o huella dactilar, por ejemplo).			
Autorizar	Se refiere al acceso que se le permite a la persona que se ha identificado y autenticado apropiadamente.			
Identificador Único Global	Abreviado bajo la sigla Guid es una implementación del sistema Active Directory que permite que cada usuario sea único e irrepetible.			

# 5. Roles y Responsabilidades

- a) Encargada(o) de Seguridad de la Información: Como líder del SGSIC, este rol será el encargado de velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- b) Usuario: Responsable de recordar e ingresar sus credenciales de inicio de sesión con éxito.
- c) Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Será responsable de garantizar la ejecución de este procedimiento, así como de determinar el método técnico de protección adecuado para el acceso a la información. Además, será el encargado de entregar las directrices necesarias para su mejora continua en el tiempo.
- d) Encargado de Plataforma y Operaciones TI: Será éste el rol responsable de implementar, administrar y mantener las medidas de seguridad técnicas para proveer control de acceso a las estaciones de trabajo de la Agencia.

#### 6. Directrices Generales para el inicio de sesión seguro.

Se debe tener en cuenta, que si bien, de forma previa a la ejecución de este procedimiento, el perfilamiento de privilegios de acceso a la información se efectúa basado en roles según lo indicado en la Política de Gestión de Usuarios y Contraseñas, se pueden solicitar accesos específicos según las necesidades de la División, Departamento o Unidad a la que pertenezca el usuario o usuaria que requiere el acceso, según lo detallado en el Procedimiento de Entrega de Acceso a los Usuarios.

Para la autenticación e identificación de todos los usuarios de la agencia, se definió la utilización de un sistema de Directorio, específicamente MS Active Directory, en adelante AD, el cual permite localizar el acceso a la red del servicio, con el fin de facilitar su localización y administración.

Así mismo, con respecto al acceso a los sistemas, el personal para ingresar a un computador o a la red de Trabajo de la Agencia, deberá autentificarse e ingresar su usuario y contraseña de AD, con ello es reconocido (al ser identificador único) por los Sistemas Informáticos de la Agencia. Este acceso es la única puerta de entrada a todos los sistemas e información de la institución.

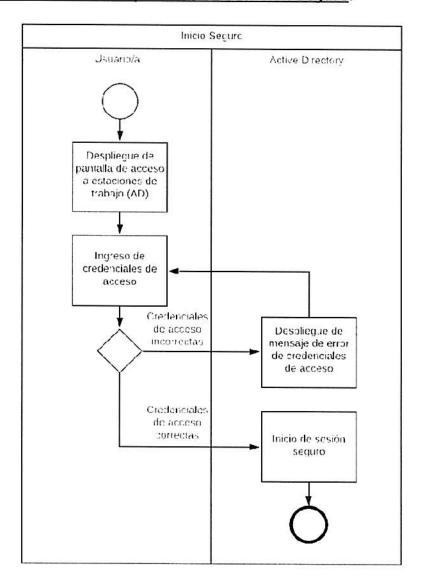
El sistema AD cumple una serie de requisitos que permiten respaldar la generación de identificadores de usuarios, considerando que todas las acciones parten de la base del identificador único global, siendo éste irrepetible. Este identificador se genera cuando un usuario es creado por la Unidad de Tecnologías de la Información en el AD. De esta forma, si el equipo de un usuario se encuentra en red, la Unidad TIC mediante controladores de dominio asignará una IP para identificar sus actividades.

El sistema AD permite que un usuario pueda ingresar al sistema independiente del punto físico donde se encuentre, accediendo ya sea desde Nivel Central o Macrozonas, como también permite ingresar por diversos equipos computacionales a los sistemas de la Agencia.

## 7. Modo de Operación.

A continuación, se describen los flujos procedimentales para el inicio de sesión seguro en estaciones de trabajo de la Agencia de Calidad de la Educación.

# 7.1 Flujo de Procedimiento para Inicio de Sesión Seguro.



# 7.2 Matriz del Procedimiento para Inicio de Sesión Seguro.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Despliegue de pantalla de acceso a estaciones de trabajo (AD)	Al momento de encender una estación de trabajo el sistema AD mostrará una pantalla con las indicaciones para desplegar la solicitud de credenciales de acceso para inicio de sesión seguro, como se muestra en el Anexo I.  NOTA: Se debe presionar simultáneamente las teclas Ctrl+Alt+Suprimir.	Usuario/a	2

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
2	Ingreso de credenciales de acceso	El usuario ingresa sus credenciales de acceso en la pantalla desplegada, como se muestra en el Anexo I. Se pueden dar las siguientes alternativas:  - Credenciales de acceso incorrectas (3)  - Credenciales de acceso correctas (4)	Usuario/a	3 o 4
3	Despliegue de mensaje de error de credenciales de acceso	El sistema AD despliega un mensaje indicando que las credenciales de acceso son incorrectas.	Active Directory	2
4	Inicio de sesión seguro	El sistema AD concede acceso a los sistemas de la institución	Active Directory	FIN

# 7.3 Matriz de Responsabilidades.

No Aplica.

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Evidencia de la configuración adecuada del sistema Active Directory para inicio de sesión seguro.	-	Encargado de Plataforma	4 años / Archivo UTIC	Digital	Panel de configuraci ón Active Directory

Aprol	bado	por:
-------	------	------

Firma:

Fecha de Actualización:



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

и.	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	DE Colles Stol
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Jan J.
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galniela Coras (ouelnaga)
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Checolege of -
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Galour.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	AULCE.
10	TATTICK SOLD.	Lofe Unidad Tic	
11	Yerko Braza	Peater and DIAL	Od V
12	cloudio Corado	COURTHON EXTERING	



Procediment	o de Asignacio	n y Devoluci	ón de Recursos
Nivel de	-	Páginas	7
Confidencialidad		Versión	1
Fecha versión del documento	28-06-19	Código	SGSIC-PRO- A.8.1.4

# Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos

Control A.08.01.04

Tabla de Contenidos

1	Objetivo
2	Alcance2
3	Normas y Referencias2
4	Términos y Definiciones2
5. F	Roles y Responsabilidades3
6. I	Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos3
7. 1	1odo de Operación4
7.1	Flujo de Procedimiento4
7.2	Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de Ingreso de Nuevo
	Personal4
7.3	Flujo de Procedimiento5
7.4	Matriz del Proceso de Recepción de Activos en caso de Desvinculación de Personal
7 5	Flujo de Procedimiento
	Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de Solicitud
7.7	Matriz de Responsabilidades
8.	Registro de Operación 8

REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO				
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas	
Uno (1)	28-06-19	Elaboración inicial	Todas	

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrick Soto Jefe TIC  de la Información  y Comunicación	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC

## 1. Objetivo.

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer y definir las actividades a realizar para solicitar y controlar tanto la entrega como la devolución de los recursos tecnológicos pertenecientes a la Agencia de Calidad de la Educación, en adelante la Agencia. El procedimiento en cuestión está particularmente diseñado para dejar constancia de la entrega o recepción de los recursos cuando se produce un ingreso, una desvinculación o algún otro cambio en las funciones del personal de la Agencia.

#### 2. Alcance.

Este procedimiento deberá ser aplicado sobre todos los recursos tecnológicos de propiedad de la Agencia que deban ser asignados a funcionarios(as) tanto internos de planta, contrata u honorarios, como externos, terceros y proveedores, que de forma directa o indirecta requieran de estos recursos para el cumplimiento de sus responsabilidades.

#### 3. Normas y Referencias.

- Ley Nº 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- DFL Nº 29, del año 2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley Nº 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 83, Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -Requisitos.
- Norma NCh-ISO 27002:2013, Código de Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, vigente.

# 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Activo de Información Acceso a la información	La Información es un activo fundamental para el desarrollo, operativa, control y gestión de la Institución, se considera como la información propiamente tal, así como todos aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución.  El acceso a la información es el derecho que tiene toda persona de buscar, recibir y difundir información en poder del Servicio, y que justifique el quehacer para el cual fue contratado.		
Derechos de	Conjunto de permisos dados a un usuario, de acuerdo con sus		
accesos	funciones, para acceder a un determinado recurso.		
Restringir el	Delimitar el acceso de los usuarios, servidores públicos a		
acceso	honorarios y terceras partes a determinados recursos.		
Sistema de	Aplicaciones, servicios, activos de tecnología de información, u		
información	otros componentes para el manejo de la información.		
Medios de procesamiento de información	Los dispositivos internos y/o externos que tenga la capacidad de procesar información, almacenarla y que se encuentren disponibles para ser manipulados por el usuario. Como ejemplos de medios de procesamiento de información, podemos enumerar:  • Servidores de aplicaciones: de correo, de impresión, aplicaciones web.  • Servidores de Almacenamientos.  • Computadores personales.  • Discos duros externos  • Pendrives.  • Teléfonos móviles.		

	Persona que utiliza un activo de información, tales como:		
Usuario(a)	computador personal, notebook, tablet, disco duro, teléfonos		
- Sauno(a)	de la Agencia en virtud de su empleo, sin importar la		
	naturaleza jurídica de este o del estatuto que lo rija.		

#### 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Analista Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas: Como miembro del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, colabora de forma directa con los procesos de vinculación y desvinculación de la organización. En función de lo anterior, es también responsable de dar inicio al proceso de entrega/devolución de recursos de la Agencia, mediante el llenado tanto del formulario de vinculación, indicando los recursos que deberán ser asignados al trabajador que se incorpora a la organización, como del de desvinculación.
- b) Encargado(a) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento, así como de atender cualquier complicación asociada a la entrega o recepción de recursos que son propiedad de la organización.
- c) Analista de Soporte al Usuario: Como rol a cargo del inventario de los recursos tecnológicos pertenecientes a la organización, es responsabilidad de éste verificar la disponibilidad de los recursos solicitados, así como de hacer entrega de estos. Adicionalmente, debe de hacer recepción de los recursos que son devueltos por los trabajadores que han sido desvinculados de la organización. Dado lo anterior, este rol deberá también garantizar la constante mantención actualizada del inventario de recursos tecnológicos.
- d) Jefatura Directa: Como superior inmediato del usuario que recibe uno a varios recursos tecnológicos, es la labor de éste determinar correctamente los recursos que deberán ser facilitados al usuario en cuestión, con el objetivo de que este pueda realizar sus funciones correctamente. Adicionalmente, deberá aprobar o rechazar las solicitudes de recursos adicionales elevadas por los usuarios que se encuentren bajo su ámbito de gestión.
- e) **Usuario:** Hace referencia a todo colaborador, tanto interno como externo, a quien se le han asignado recursos para la realización de sus tareas.

## 6. <u>Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos.</u>

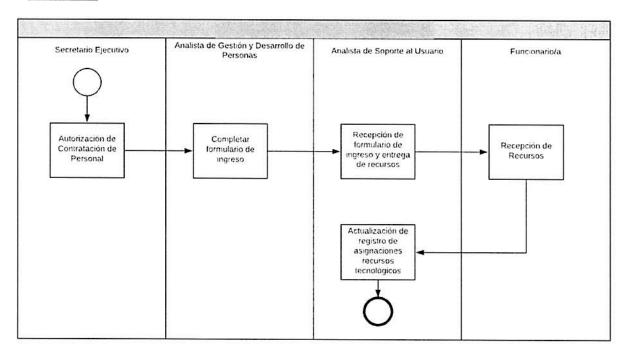
Teniendo en cuenta que todos los colaboradores y colaboradoras de la organización necesitan de recursos tecnológicos para la realización de sus tareas, es necesaria la existencia de instancias formales para hacer entrega/recepción de éstos, así como de mecanismos definidos para dejar constancia de estos movimientos. En este contexto, a continuación, se detallan los principales insumos utilizados por la organización con el objetivo de la realización ordenada del procedimiento en cuestión:

TIPO DE EVENTO	INSUMO
Vinculación de Personal	Anexo I: Formulario de Solicitud de Recursos
Desvinculación de Personal	Anexo II: Formulario de Entrega de Recursos

## 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo con el tipo de evento, se definen las tareas pertinentes, así como los roles responsables de la realización de estas.

# 7.1 <u>Flujo de Procedimiento para Asignación de Recursos por Ingreso de Personal.</u>

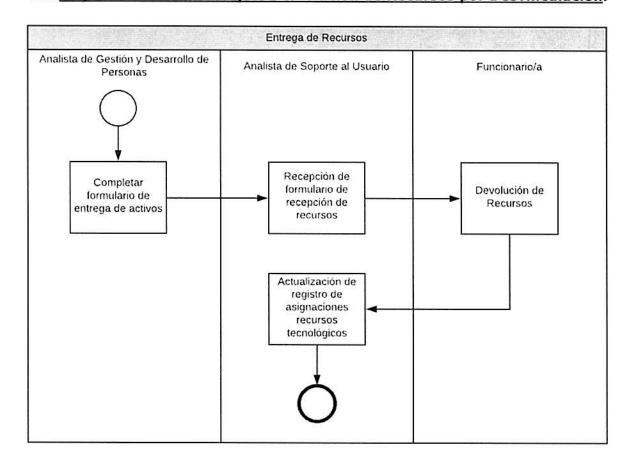


# 7.2 <u>Matriz del Proceso de Entrega de Recursos en caso de Ingreso de Nuevo Personal.</u>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABL E	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Autorización de contratación del personal	Una vez es autorizada la incorporación del personal a la organización por parte del Secretario Ejecutivo, se notifica de ésta al Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, con la finalidad de hacer oficial la vinculación del personal en cuestión.	Secretario Ejecutivo	2
2	Completar formulario de ingreso	En virtud de la autorización recibida, se procede a completar el formulario de ingreso dispuesto para solicitar recursos, en el cual se deberán especificar los recursos que serán asignados al rol que se incorpora, en función de las especificaciones entregadas en la descripción del cargo y por su Jefe Directo según corresponda.	Analista de Gestión y Desarrollo Personas	3

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABL E	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
3	Recepción de formulario de ingreso y entrega de recursos	Se hace recepción del formulario de ingreso, en el cual se encuentran especificados los recursos que deberán ser entregados al rol que se incorpora a la organización.  El Analista de Soporte al Usuario deberá revisar la disponibilidad del material solicitado, y hacer entrega al trabajador de lo requerido.	Analista de Soporte al Usuario	4
4	Recepción de recursos	El trabajador/a que se incorpora a la organización hace recepción de los recursos y revisa que estos correspondan a lo señalado en el formulario de ingreso. Adicionalmente, deberá firmar el acta de recepción.	Colaborador(a) de nuevo ingreso	5
5	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	Una vez realizada la recepción de el o los recursos tecnológicos, se debe actualizar el estado de éste/éstos en la CMDB mediante su asignación al código del usuario.	Analista de Soporte al Usuario	FIN

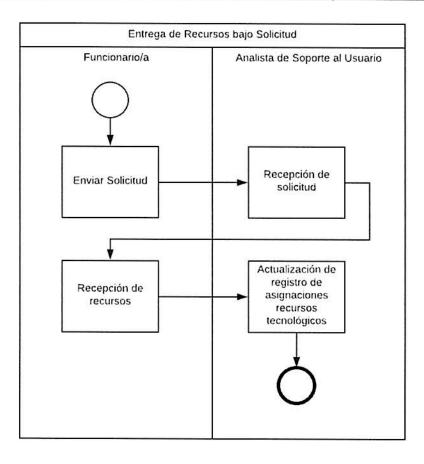
# 7.3 Flujo de Procedimiento para Devolución de Recursos por Desvinculación.



# 7.4 <u>Matriz del Proceso de Recepción de Recursos en caso de Desvinculación de Personal.</u>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Completar formulario de Entrega de Activos	Se procede a llenar el formulario de Entrega de Activos.	Analista de Gestión y Desarrollo Personas	2
2	Recepción de formularios de Entrega de Activos	Se hace recepción del formulario de Entrega de Activos. El Analista de Soporte al Usuario deberá revisar que el trabajador tenga recursos asignados, si es así, procede a realizar la recepción de estos.	Analista de Soporte al Usuario	3
3	Devolución de recursos	El trabajador que ha dejado de formar parte de la organización procede a devolver los recursos que le han sido entregados y firma el acta de retiro de estos.	Trabajador	4
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	Una vez realizada la recepción de el o los recursos tecnológicos, se debe actualizar el estado de éste/éstos en la CMDB como "disponible(s)".	Analista de Soporte al Usuario	FIN

# 7.5 Flujo de Procedimiento para Entrega de Recursos por Solicitud.



# 7.6 Matriz del Proceso de Entrega de Recursos en caso de Solicitud.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Elevar solicitud	El trabajador en cuestión procede a elevar una solicitud a su Jefe Directo para la obtención de recursos esenciales para la realización de sus funciones.	Trabajador	2
2	Recepción de solicitud	Se hace recepción de la solicitud aprobada por el Jefe Directo del trabajador, a continuación, se procede a verificar la disponibilidad del activo solicitado. En caso de tener stock del activo especificado, deberá ser facilitado al rol en cuestión.	Analista de Soporte al Usuario	3
3	Recepción de recursos	El trabajador hace recepción de los recursos y revisa que estos se encuentren en buen estado. Adicionalmente, deberá firmar el acta de recepción.	Trabajador	4
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	Una vez realizada la recepción de el o los recursos tecnológicos, se debe actualizar el estado de éste/éstos en la CMDB como "disponible(s)".	Analista de Soporte al Usuario	FIN

# 7.7 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: Responsable

· A: Aprobador

• C: Consultado

• I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para el proceso de ingreso de nuevo personal es la siguiente:

ID	ACTIVIDAD	TRABAJADOR	JEFATURA DIRECTA	ENCARGADA SI	ANALISTA SOPORTE USUARIO	ANALISTA GESTIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO
1	Autorización de contratación del personal	I	I	I	-	_	R/E
2	Completar formulario de ingreso	С	I	-	I	R/E	-
3	Recepción de formulario de ingreso y entrega de	I	I	-	R/A	-	-

	recursos		**************************************				- 20 = 5 M + 5 M + 5 M + 1 + 1 + 5 M
4	Recepción de recursos	R/E	-	I	R/A	#I	-
5	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	E	-	×2	R/E	-	-

De esta forma, la matriz de responsabilidades para e proceso de desvinculación es la siguiente:

ID	ACTIVIDAD	TRABAJADOR	JEFATURA DIRECTA	ENCARGADA SI	ANALISTA SOPORTE USUARIO	ANALISTA GESTIÓN
1	Completar formulario de Entrega de Activos	С	I	-	I	R/E
2	Recepción de formularios de Entrega de Activos	I	I	-	R/A	-
3	Devolución de recursos	R/E	<b>2</b> 9	I	R/A	-
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	<b>-</b> a	-		R/E	-

De esta forma, la matriz de responsabilidades para e proceso de solicitud de recursos es la siguiente:

ID	ACTIVIDAD	TRABAJADOR	JEFATURA DIRECTA	ENCARGADA SI	ANALISTA SOPORTE USUARIO
1	Elevar solicitud	R/E	Α	I	
2	Recepción de solicitud	С	I	- E	R/E
3	Recepción de recursos	E/A	I	-	R
4	Actualización de Registro de Asignaciones Recursos Tecnológicos	-	-	-	R/E

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Registro de asignaciones actualizado en CMDB	2 <b>.</b>	Analista de Soporte al Usuario	4 años / Archivo UTIC	Digital	CMDB



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - 9. Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N.	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	prode sto
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Jack ;
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de DEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galoniela Coses Commaga
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Clearles of !-
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Caron.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	246=
10	TATTICK SOON	Lofe Unidan Tic	1
11	Yerko Boar	Protegional DIAL	OF Y
12	Charlio Corado	CONSTITUTE EXTENSIVE	



30 S S		Páginas	1-5
Nivel de		rayillas	1-3
Confidencialidad	1771	Versión	0
Fecha versión del	28-06-19	Código	SGSIC-PRO-
documento	20-00-19	Courgo	A.11.2.7

# Procedimiento de Eliminación o Reutilización de **Equipamiento** Control A.11.02.07

Tabla de Contenidos Objetivo.....1 Alcance......1 2 Normas y Referencias.....2 6. Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos............2 7.2 Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de Ingreso de Nuevo 7.7 Matriz de Responsabilidades. ......5 

REVISIONE	S DEL PROCEDIN	<b>MIENTO</b>	
Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Cero (0)	28-06-19	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR	APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrick Soto Jefe TIC  Jenologia  de la Información  de la Información	Andrea Soto Araya Encargada de Seguridad de la Información	Comité de SGSIC
Objetivo.	John Mary	Julianjo	

Este procedimiento tiene por finalidad tanto determinar el mecanismo de verificación del equipamiento por eliminar o reutilizar, para asegurar que estos no contengan información confidencial, como especificar los mecanismos de destrucción de información sensible, o que cuente con derechos de autor, de la Agencia de Calidad de la Educación

#### 2. Alcance.

Todos los equipos institucionales inventariados, cuya adquisición haya significado la inversión de recursos par la Institución como, por ejemplo, computadores personales, teléfonos celulares, dispositivos portátiles y otros que se pongan a disposición del personal o de funcionarios(as) en particular, y que por el término de la vida útil de este, deberá ser eliminado para destrucción o reutilización.

#### 3. Normas y Referencias.

- Ley Nº 19.223, sobre Figuras Penales relativas a la Informática.
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- DS Nº 83/2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos.
- Norma NCh-ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -Requisitos.
- Norma NCh-ISO 27002:2013, Código de Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Política General de Seguridad de la Información de la Agencia de Calidad de la Educación, vigente.
- Política de Uso de Celulares Corporativos de la Agencia de Calidad de la Educación, vigente.

#### 4 <u>Términos y Definiciones</u>.

Borrado Seguro (Wiping)	Proceso mediante el cual se sobrescribe varias veces cada segmento de la superficie del disco del equipo en cuestión con cadenas aleatorias de ceros y unos.	
Distro Linux (System Rescue 6.0.2.)	Proceso de borrado seguro, cuyo objetivo es específicamente el que la información que una vez fue contenida por el equipo no pueda ser recuperada posteriormente.	

## 5. Roles y Responsabilidades.

- a) Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Es responsabilidad de la Unidad eliminar correctamente la información contenida en los equipos que serán eliminados, reutilizados o devueltos a los proveedores. Una vez se determine que la información que contiene un equipo será eliminada, la Unidad deberá comunicar de esto al Encargado(a) de Seguridad de la Información, mediante la utilización del "Registro de Eliminación de Información o Equipamiento". En caso de que un equipo deba ser formateado para su posterior reutilización, la Unidad deberá solicitar la autorización de la Jefatura de la División de Administración General.
- b) Encargado(a) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento. Adicionalmente debe ser notificado del acta de eliminación que entrega la Unidad TIC.
- c) Jefatura de División de Administración General: Como supervisores de las acciones realizadas por la Unidad TIC, deberá autorizar el formateo de los equipos que serán reutilizados posteriormente por personal de la organización.

## 6. Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos.

Teniendo en cuenta la importancia de la información manipulada dentro de la institución, particularmente en relación con la privacidad y confidencialidad de esta, es necesario tomar las precauciones pertinentes para la protegerla. En función de lo anterior la organización ha definido los siguientes tipos de eliminación de información para los diferentes escenarios presentados a continuación:

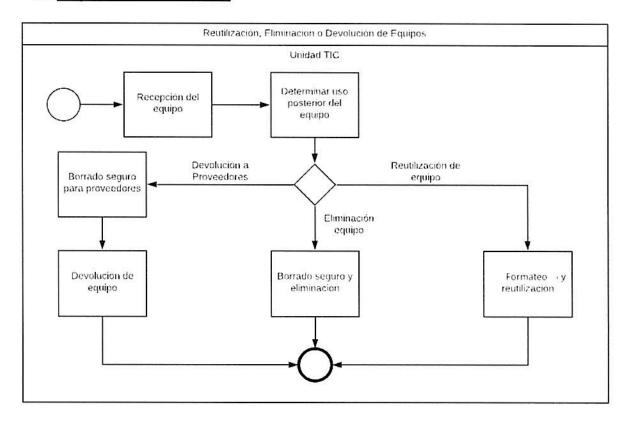
TIPO DE EVENTO	FORMA DE ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN
Eliminación del Equipo	Borrado Seguro (Wiping)
Reutilización del Equipo	Borrado Seguro (Wiping) Actualización del ID del equipo en la CMDB, quedando con estado "Disponible"
Devolución del Equipo	Borrado Seguro (Wiping) Distro Linux, system rescue 6.0.2

Es importante detallar que una vez sea realizada cualquiera de estas formas de eliminación, deberá ser llenado el "Registro de Eliminación de Información o Equipamiento", el cual deberá ser visado por el Encargado(a) de Seguridad de la Información.

# 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los eventos descritos anteriormente, se establece un flujo comunicacional específico, en donde, de acuerdo con el tipo de evento, se definen las tareas pertinentes, así como los roles responsables de la realización de estas.

#### 7.1 Flujo de Procedimiento.



# 7.2 <u>Matriz del Proceso de Entrega de Activos en caso de Ingreso de Nuevo Personal.</u>

ID ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN RESPONSABLE ACTIVI	Handall Handley C
---	-------------------

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Recepción del equipo	Una vez que el equipo ha cumplido su vida útil dentro de la organización y es necesario que este sea eliminado, debe ser entregado a Unidad TIC para asegurar que la información almacenada dentro de estos equipos sea correctamente eliminada.	Unidad TIC	2
2	Determinar uso posterior del equipo	Con el objetivo de hacer un borrado seguro de la información contenida en el equipo, es necesario determinar correctamente el uso posterior que se le dará al equipo en cuestión, este puede ser:  - Equipo será devuelto a los proveedores (3)  - Equipo será eliminado (4)  - Equipo será reutilizado (5)	Unidad TIC	3, 4, o 5
3	Borrado seguro para proveedores	Se deberá efectuar un borrado seguro (Wiping). Adicionalmente se deberá correr Distro Linux (System rescue 6.0.2) con el objetivo de que la información no pueda ser recuperada por los proveedores	Unidad TIC	ЗА
ЗА	Devolución de equipo	Una vez se ha asegurado que la información que el equipo contenía no puede ser recuperada, se puede efectuar la devolución del equipo al proveedor.	Unidad TIC	FIN
4	Borrado seguro y eliminación	Se procederá a efectuar un borrado seguro sobre el equipo (Wiping), haciendo utilización también de Distro Linux (System rescue 6.0.2). Una vez este sea realizado, se procederá a eliminar el equipo según lo establecido en el Procedimiento de Eliminación de Medios.	Unidad TIC	FIN

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
5	Borrado seguro y reutilización	Se efectuará el borrado seguro del equipo. Posteriormente se deberá actualizar el ID del equipo en la CMDB, quedando este como "disponible". Cuando el equipo sea asignado para su reutilización, se deberá asignar el ID cambiado al trabajador a quien fue asignado el equipo.  Nota: Es importante detallar que en caso de que un equipo deba ser reutilizado posteriormente, es la Jefatura de la División de Administración General quien debe autorizar el formateo del equipo en cuestión.	Unidad TIC	FIN

# 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

R: Responsable

• A: Aprobador

• C: Consultado

• I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para el proceso es:

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD TIC	ENCARGADA SI	JEFATURA DAG
1	Recepción del equipo	R/E	I	I
2	Determinar uso posterior del equipo	R/E	-	
3	Borrado seguro para proveedores	R/E	А	Ĭ
ЗА	Devolución de equipo	R/E	-	<b>*</b>
4	Borrado seguro y eliminación	R/E	А	=:
5	Borrado seguro y reutilización	R/E	А	А

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO I	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
------------	---------------------------------------	---------------------	---------	-------

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Inventario de recursos tecnológicos en CMDB	~	Analista de Soporte al Usuario	4 años / Archivo UTIC	Digital	CMDB



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - 9. Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N.	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	prode de
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galnigla Coses Coulnega
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Clearles of !-
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Carlotte.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	RUCE -
10	TATTICK SODA.	lofe Unider Tic	
11	Yerker Brown	Peches and DIAL	(Xata)
12	Claudio Condo	Consistor Externo	(X)



Procedimie	ento de Equipo	de Usuario	Desatendido
Nivel de		Páginas	1-5
Confidencialidad	:##	Versión	0
Fecha versión del documento	28-06-19	Código	SGSIC-PRO- A.11.2.8

Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido

# Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido

Control A.11.02.08

Tabla de Contenidos

1 Objetivo2
2 Alcance
3 Normas y Referencias2
4 Términos y Definiciones2
5. Roles y Responsabilidades2
6. Directrices Generales para la Entrega y Devolución de Recursos3
<b>7. Modo de Operación</b>
7.1 Flujo de Procedimiento3
7.2 Matriz del Proceso de Protecciój de Equipo de Usuario Desatendidol4
7.3 Matriz de Responsabilidades5
8. Registro de Operación5
1599 1974 NY ACCESSES TO

# **REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO**

Nº Versión	Fecha	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
Cero (0)	28-06-19	Elaboración inicial	Todas

ELABORADO POR	VALIDACIÓN TÉCNICA	APROBADO POR APROBADO POR
Sistema de Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad	Patrick Soto Jefe VIC	Andrea Soto Araya Comité de SGSIC Encargada de Seguridad de la Información
	de la Información Con y Comunicación Con November 1	DEPARTAMENTO E. JULINICO E.

## Objetivo.

El presente procedimiento tiene por finalidad establecer las actividades y paso a paso para promover e instaurar el bloqueo del computador por parte del usuario una vez que éste ha desocupado su estación de trabajo, a modo de proteger los Activos de Información que se encuentran almacenados en el computador o en la nube a la que el usuario tiene acceso mediante su equipo.

## 2. Alcance.

El procedimiento debe ser aplicado por todos los computadores que estén en funcionamiento, tanto dentro como fuera de la Agencia de Calidad de la Educación, que contengan información relacionada con la institución.

# 3. Normas y Referencias.

- Decreto Supremo Nº 83, Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.
- Resolución Exenta Nº 1440, Política General de Seguridad de la Información.
- Norma NCh-ISO 27001:2009, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -Requisitos. Anexo A, A.10.5.1
- Norma NCh-ISO 27002:2009, Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información, Control 10.5.1.

# 4. <u>Términos y Definiciones</u>.

Proteger Documentos  Acción de bloquear el computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información contenidos en este. Esta lleva a cabo mediante la combinación de teclas: Computador, con la finalidad de los activos de información de teclas: Computador de los activos de información de los activos de informac			
Usuario	Hace referencia al responsable del bloqueo de su computador, el cual contiene información sensible para la institución.		
Activo de Información	La información es un activo fundamental para el desarrollo, operativa, control y gestión de la institución. Esta es considerada como información propiamente tal, abstrayéndola del medio en el que se encuentra almacenada.		
Restricción de Acceso	Delimitar el acceso de los usuarios, servidores públicos a honorarios y terceras partes a determinados recursos de la organización.		
Estación de Trabajo	Un computador que facilita a los usuarios(as) el acceso a los servidores y periféricos de la organización.		
Active Directory	Es el termino usado por Microsoft para referirse a la implementación de un servicio de directorio en una red distribuida de computadores. En la Agencia de Calidad de la Educación, es el sistema implementado para acceder a cada equipo computacional.		
Contraseña	Forma de autenticación que utiliza información secreta para controlar el acceso a cierto recurso.		

# 5. Roles y Responsabilidades.

 a) Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación: Es responsabilidad de la Unidad el proteger los computadores de la organización mediante la activación del bloqueo automático en cada uno de los equipos de los funcionarios, cumplido cierto espacio de tiempo determinado, mediante la utilización de la herramienta Active Directory.

- b) Encargado(a) de Seguridad de la Información: Como rol líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSIC), tiene la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de este procedimiento.
- c) **Usuario:** Es responsabilidad del trabajador perteneciente a la Agencia de Calidad de la Educación, bloquear su estación de trabajo una vez ha dejado de utilizarla.

## 6. Directrices Generales para la Protección del Usuario Desatendido.

Teniendo en consideración la importancia de la protección de la información manipulada dentro de la organización, es necesario tomar precauciones pertinentes para que agentes externos no tengan acceso a esta mediante la utilización del equipo desatendido de alguno de los trabajadores de la institución. En función de lo anterior, se especifican a continuación las posibles formas de protección de información y bloqueo del equipo:

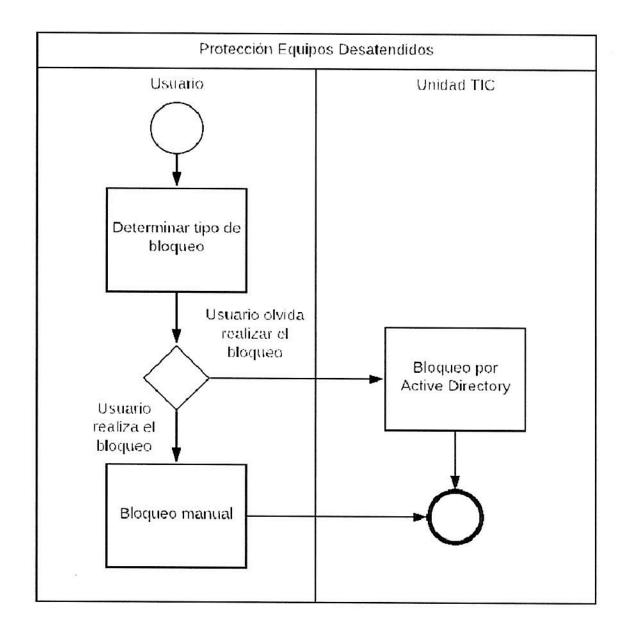
TIPO DE BLOQUEO	EJECUTOR	FORMA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN
Bloqueo Manual	Usuario	Hace referencia al bloqueo del equipo que realiza el usuario a quien pertenece este, el cual es realizado mediante la combinación de las teclas: Ctrl + Alt + Spr
Bloqueo por Active Directory	Unidad TIC	Bloqueo remoto efectuado por la Unidad TIC sobre todos los computadores de la institución mediante Active Directory. Este bloqueo se activa sobre el equipo en cuestión una vez que ha estado desatendido por un periodo de cinco (5) minutos. Se pueden encontrar los detalles de esta configuración en el Anexo I: Configuración Active Directory para bloqueo automático de estaciones de trabajo.

Es importante detallar que cada uno de los usuarios tiene la responsabilidad de bloquear su equipo una vez que ha dejado de utilizarlo.

## 7. Modo de Operación.

De acuerdo con los tipos de bloqueo descritos anteriormente, se establece un flujo de actividades específico, en donde, de acuerdo con el tipo de evento, se definen las tareas pertinentes, así como los roles responsables de la realización de estas.

# 7.1 Flujo de Procedimiento.



# 7.2 Matriz del Proceso de Protección de Equipo de Usuario Desatendido.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
1	Determinar tipo de bloqueo	Una vez que el usuario ha terminado de utilizar el equipo, se deberá determinar el tipo de bloqueo que tendrá efecto:  - Bloqueo Manual (2) - Bloqueo por Active Directory (3)  Nota: Es importante especificar que es responsabilidad del usuario realizar el bloqueo de su equipo, por lo que el bloqueo por Active Directory está implementado como una medida preventiva en caso de que el usuario olvide realizar el bloqueo manual.	Usuario	2, 3

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ID ACTIVIDAD SIGUIENTE
2	Bloqueo Manual	El usuario deberá realizar el bloqueo manual del equipo mediante la utilización de la combinación de teclas: Ctrl + Alt+ Supr	Usuario	FIN
3	Bloqueo por Active Directory	Una vez que el computador este ha estado desatendido por cinco (5) minutos o más, se bloqueará automáticamente.	Active Directory	FIN

# 7.3 Matriz de Responsabilidades.

En este punto se presenta una matriz de responsabilidades tipo RACIE bajo la siguiente nomenclatura:

• R: Responsable

A: Aprobador

C: Consultado

• I: Informado

• E: Ejecutor

De esta forma, la matriz de responsabilidades para el proceso es:

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD TIC	USUARIO
1	Determinar tipo de bloqueo	-	E/R
2	Bloqueo Manual	-	E/R
3	Bloqueo por Active Directory	R/E	=

# 8. Registro de Operación.

REGISTRO	ID	RESPONSABLE/D UEÑO DEL REGISTRO	TIEMPO RETENCIÓN	SOPORTE	LUGAR
Pantalla de AD con la configuración	<u>.</u>	Unidad TIC	4 años / Archivo UTIC	Digital	PC Responsab le del Registro



# LISTA DE ASISTENCIA Comité de Seguridad de la Información Implementación PMG- Sistema de Seguridad de la Información

- I. Aprobación de los siguientes procedimientos y políticas de seguridad de la información:
  - 1. Estructura funcional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad al interior de la Agencia de Calidad de la Educación
  - 2. Procedimiento de Contacto con Autoridades. Control A.6.1.3
  - 3. Procedimiento de Contacto con Grupos de Interés. Control A.6.1.4
  - 4. Política de Seguridad para Recursos Humanos. Control A.7.1.2
  - 5. Procedimiento de elaboración / Actualización de inventario de Activos. Control A.8.1.1 y su registro de operación.
  - 6. Procedimiento de Asignación y Devolución de Recursos. Control A.8.1.4
  - 7. Política de Control de Acceso físico y lógico. Control A.9.1.1 y A. 11.1.1
  - 8. Procedimiento de Inicio de Sesión Seguro. Control A.9.4.2
  - Política de Ubicación y Protección del Equipamiento de la Agencia de Calidad de la Educación. Control A.11.2.1
  - 10. Procedimiento de Mantención de Equipos Críticos. Control A.11.02.04
  - 11. Procedimiento de eliminación o Reutilización de Equipamiento. Control A.11.2.7
  - 12. Procedimiento de Equipo de Usuario Desatendido. Control A.11.02.08
  - 13. Política de Escritorio y Pantalla limpios. Control A.11.2.9
  - 14. Procedimiento de Respaldo de Información. Control A.12.03.01

Fecha: 3 de julio de 2019

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Juan Bravo	Secretario Ejecutivo (S)	produce sto
2	Gino Cortez	Jefe de DEOD (S)	Je -
3	Cristóbal Alarcón	Jefe de DIAC	
4	Mariana Segura	Jefa de ÞEIA(S) y DAG (S)	
5	María de la Luz González	Jefa de DIEST (S)	Galorda Cosas Comenaga
6	Andrea Soto Araya	Encargada de SSI	Checkles of !-
7	Nicol Jeria	Encargada de Ciberseguridad	Children.
8	Sergio Hidalgo	Jefe Departamento de Auditoría	
9	Gabriel Cáceres	Encargado de Unidad de Planificación (s)	AUCE
10	TATTICK SADA.	Lafe UMDAD TIC	
11	YERRO BARA	Peades, one DIAL	CAN.
12	Cloudio Corado	Consistino Externa	